



Años de Independencia

# La confrontación regional en el proceso de independencia del Suroccidente colombiano

Alonso Valencia Llano



Programa  Editorial

# La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano



Los procesos de independencias han sido vistos como resultado de propuestas modernizadoras que han tenido dos sentidos: el primero es el que obedece a un seguimiento del pensamiento ilustrado que llevaría a una modernización de la sociedad colonial sin transformarla en sus bases estructurales. Se trata de propuestas de desarrollo en las que los criollos, aliados con los españoles, conducirían los procesos con un control más directo de las formas de gobierno. El segundo, es que la independencia sería el medio utilizado para llevar a la sociedad en procesos cada vez más amplios de participación democrática, con un control más firme del poder en manos criollas y en medio de un proceso de transformación acelerado de la antigua sociedad. A pesar de que ambos sentidos tienen sustento histórico para diferentes contextos regionales, lo que se muestra en este libro es que ellos no son suficientes para entender por qué se dio la independencia en un espacio regional aislado como lo era la Gobernación de Popayán, donde la ruptura con la metrópoli apareció como consecuencia de conflictos regionales que llevaron a la conformación de confederaciones de élites locales que cuestionaron el monopolio tradicional del poder por parte de la élite criolla asentada en Popayán.

En síntesis: este libro muestra que la independencia frente a España no se dio como proyecto de transformación societal, sino como consecuencia de confrontaciones regionales de larga tradición que afloraron en forma conflictiva a raíz del vacío de poder presentado en España con la invasión francesa, la que se convirtió en una oportunidad para adquirir el monopolio político por parte de grupos dominantes que habían estado relativamente excluidos del poder.

Después de rastrear el origen de los conflictos y los esfuerzos de transformación cultural de las élites para luchar contra la exclusión origen de los mismos, se muestran proyectos de desarrollo alternativo y las propuestas y movimientos políticos con que los criollos trataron de viabilizarlos, y, por último, cómo la oposición de los gobiernos coloniales a esas propuestas generó el proceso que llevó a la independencia.



# La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano

Alonso Valencia Llano



Colección Humanidades  
Historia

Valencia Llano, Alonso

La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano /  
Alonso Valencia Llano. -- Cali: Editorial Universidad del Valle, 2010.

96 p. ; 24 cm. -- (Colección: Ciencias Sociales. Bicentenario)

Incluye bibliografía.

1. Colombia - Historia - Movimientos de autonomía e independencia - Siglos XVIII-XIX
2. Popayán (Colombia) - Historia - Siglos XVIII-XIX
3. Valle del Cauca (Colombia) - Historia - Siglos XVIII-XIX I. Tít. II. Serie.

986.152 cd 21 ed.

A1253817

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

## Universidad del Valle Programa Editorial

Título: *La confrontación regional en el proceso de independencia del suroccidente colombiano*

Autor: Alonso Valencia Llano

ISBN: 978-958-670-813-5

ISBN PDF: 978-958-765-713-5

DOI: 10.25100/peu.240

Colección: Humanidades - Historia

**Primera Edición Impresa agosto 2010**

**Edición Digital noviembre 2017**

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios

Vicerrector de Investigaciones: Jaime R. Cantera Kintz

Director del Programa Editorial: Francisco Ramírez Potes

© Universidad del Valle

© Alonso Valencia Llano

Este libro, o parte de él, no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad del Valle.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es el responsable del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación (fotografías, ilustraciones, tablas, etc.), razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.

Cali, Colombia, noviembre de 2017

## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>LOS INICIOS DE LA CONFRONTACIÓN REGIONAL: CRIOLLOS     CONTRA ESPAÑOLES EN LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>EL MOVIMIENTO AUTONOMISTA QUITEÑO EN LA     GOBERNACIÓN DE POPAYÁN</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>EL PROYECTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS DEL     VALLE Y EL CONFLICTO CON LAS AUTORIDADES COLONIALES     ASENTADAS EN POPAYÁN Y PASTO</b>	<b>65</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>LAS FORMAS AGENCIALES DE LOS SECTORES POPULARES     COLONIALES Y SU SUPERVIVENCIA DURANTE EL PROCESO     DE INDEPENDENCIA</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>89</b>

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## INTRODUCCIÓN

Las independencias han sido tradicionalmente vistas como resultado de propuestas modernizadoras que han tenido dos sentidos: El primero afirma que ellas obedecen al pensamiento ilustrado que llevaría a modernizaciones de la sociedad colonial sin transformarla en su estructura. Se trata de propuestas de desarrollo en que los criollos, aliados con los españoles, conducirían los procesos políticos con un control más directo de las formas de gobierno. El segundo sostiene que las independencias serían los medios utilizados para llevar a la sociedad hacia procesos cada vez más amplios de participación democrática, con un control más firme del poder en manos criollas y en medio de la transformación acelerada de la antigua sociedad, que posibilitara una más amplia participación de los diferentes sectores sociales.

Desde el punto de vista social, cultural y político, estas visiones muestran que las independencias eran proyectos exclusivamente criollos, lo que tácitamente propone que los criollos constituirían el único sector social con capacidad agencial en dicho proceso histórico. Se les mira a los criollos como si fueran un sector monolíticamente unido y con la capacidad para construir, socializar y realizar un proyecto de transformación social que es visto como único y triunfante.

Se trata de miradas basadas en supuestos evidentemente ahistóricos, que no permiten interpretaciones claras de procesos tan complejos y con tantos avances y retrocesos. Y no lo permiten porque muestran a los criollos como si fueran una “clase social”, que cumpliría con el requisito de constitución propuesto por Marx de “la conciencia de sí y para sí”, requisito *sine qua non* para construir el proyecto hegemónico alternativo

de dominio propio de las clases sociales que construyeron las sociedades burguesas. Por ser construidas *a posteriori* como el sustento histórico de la nación colombiana con un pasado común justificador y explicativo de su presente, estas miradas, además, nos muestran las independencias como un proceso único, lineal y triunfante, que oculta actores y factores históricos, avances, retrocesos y fracasos de un ciclo de nuestra historia que es crucial para entender tan conflictivo presente.

Para tratar de superar esta concepción, con la presente investigación queremos mostrar por qué se dio la independencia en un espacio regional aislado como lo era la Gobernación de Popayán, donde el proceso de independencia se desarrolló como resultado de conflictos interregionales de larga tradición y con diferentes actores:

1. Una burocracia colonial inepta para solucionar los problemas diversos que se generaban en el espacio regional como consecuencia de los intentos por implementar la propuesta borbónica;
2. Unas élites criollas divididas frente a las modificaciones sociales que el Estado borbónico estaba realizando y que en cierta forma cuestionaban su tradicional dominio; y
3. Unos sectores populares que emergían como actores sociales con propuestas de organización social alternativa frente a los dominadores tradicionales.

Los conflictos entre estos actores se evidenciaron durante el vacío de poder presentado en España con la invasión de los franceses y llevaron a la conformación de confederaciones de élites locales que cuestionaron el monopolio tradicional del poder por parte de la élite criolla asentada en Popayán. Esta coyuntura histórica permite exponer nuestro objetivo central: estudiar por qué la propuesta autonomista del Valle del Cauca, hecha en defensa del Rey, la Religión y la Patria, al sufrir el rechazo de las autoridades españolas asentadas en Popayán, llevó a la independencia de la Gobernación de Popayán y, precisamente a la ruptura con la Corona que anteriormente decían defender, rompiendo la supuesta unidad regional existente durante la dominación colonial en la mencionada gobernación. Para lograrlo rastreamos el origen de los conflictos entre las élites regionales del valle del río Cauca, de Popayán y de Pasto; mostraremos los esfuerzos de transformación cultural de esas élites para luchar contra la exclusión origen de los conflictos, los proyectos de desarrollo económico-sociales alternativos, las propuestas de cambios políticos con que trataron de viabilizarlos y, por último, miraremos cómo la oposición de los gobiernos coloniales a esas propuestas generó el proceso que llevó a la independencia.

Si tuviéramos que sintetizar los objetivos de esta propuesta, diríamos que pretendemos explicar por qué la Gobernación de Popayán logró la independencia frente a España, a pesar de que ella no fue inicialmente pensada y, además, contaba con la oposición de buena parte de las élites regionales y de los sectores populares. Todo esto lo estudiaremos realizando una re-lectura de la historia tradicional para reinterpretar las fuentes utilizadas, de acuerdo con la moderna historiografía; ampliaremos la búsqueda de nuevas bases documentales y aportaremos el análisis de nuevos hechos y actores sociales que tuvieron tanta importancia o más que la que tradicionalmente se le ha asignado a la élite criolla.

Para entrar en materia, debemos decir que *ad portas* de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, se han renovado las preguntas acerca de los procesos que llevaron a la conformación de las repúblicas y al establecimiento de la democracia en las antiguas colonias españolas. Hasta el presente ha primado el estudio del advenimiento de la modernidad, destacando el papel conductor de las élites como si sus proyectos hubieran sido los únicos existentes y posibles<sup>1</sup>. Una renovada visión de la historia, que ha cuestionado el presente de desigualdad y exclusión existentes en estos mismos territorios, ha abordado con seriedad el estudio de las distorsiones sociales creadas y perpetuadas en los conjuntos sociales a raíz de las independencias y ha mostrado la continuidad de la oposición popular a las élites que monopolizaron las diferentes manifestaciones del poder democrático-burgués surgido de las modernidades republicanas post independentistas<sup>2</sup>. Estos estudios nos muestran nuevos actores históricos poseedores de una agenda social y política alternativa frente a la impuesta por los dominadores; se trata de una enorme masa de mestizos, de indígenas libres y de comunidad, de negros y mulatos libres y esclavos y de blancos pobres que, en diferentes grados de independencia, dependencia y subalternidad, lucharon y luchan por los espacios de participación social, política, económica y cultural que las élites les ofrecieron cuando los

<sup>1</sup> Esta perspectiva analítica puede ser consultada en las obras de Guerra, *Independencia y Modernidad*, Madrid, MAFRE, 1992; François-Xavier Guerra y Annick Lampérière et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México. Fondo de Cultura Económica, 1998 y Guerra, François-Xavier, “La identidad republicana en la época de la independencia”, *Museo, Memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Memorias del Simposio Internacional y IV Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000.

<sup>2</sup> Eric van Young. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810 – 1821*, México, F.C.E., 2006 y Miquel Izard en “Creación, Poder y Pasado”, en Varios, *Relaciones sociales e identidades en América*, Universidad de Barcelona, 2004 y “Ensayando rescatar la memoria. Sobre el rechazo a la colonización. Refractarios, rebeldes e insurgentes”, en Víctor Manuel Uribe Urán y Luis Javier Ortiz (Comp.), *Naciones, gentes, territorios. Ensayos de Historia e Historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2000.

invitaron –o los obligaron– a luchar por el logro de sus proyectos autonómicos<sup>3</sup>.

Estas nuevas visiones de la independencia nos invitan a formular y a intentar responder la pregunta: ¿Por qué una región tan aislada como lo era la Gobernación de Popayán, logró la independencia frente a España, a pesar de que ella no fue inicialmente buscada?

Nuestro punto de partida es que los movimientos que llevaron a la independencia definitiva frente a España no partían de la concepción de independencia que tenemos hoy día, sino de la búsqueda de una autonomía gubernativa frente a las autoridades coloniales, tal y como ocurrió para tantos otros sitios de América<sup>4</sup>. Esto obliga a analizar los procesos sociales, políticos, económicos y culturales ocurridos a lo largo del siglo XVIII, para establecer por qué a partir de unos movimientos autonómicos regionales se logró la unidad política y militar que llevó a una ruptura con la Corona española, y a estudiar por qué dichos movimientos autonomistas fueron considerados independentistas y sufrieron el rechazo de las autoridades coloniales a pesar de haberse actuado en nombre y defensa de los tres principios rectores del Estado contractualista español: la Soberanía –en ese momento representada en el Rey–, la Religión y la Patria.

Para entender este proceso debemos situarnos en un contexto relativamente externo a los marcos temporales espaciales tradicionalmente considerados. En los marcos temporales estudiaremos unos procesos que se remontan a períodos previos a 1742, cuando se manifestó violentamente el enfrentamiento entre los criollos y los españoles en Cali, con el fin de mostrar el fortalecimiento del sentimiento criollo que le dará unidad política a la élite regional, por una parte, y, por otra, los movimientos de protesta social que les dieron a los sectores populares la capacidad de negociar con las élites regionales y con las autoridades coloniales. Ambos procesos serán considerados como factores característicos de la independencia del suroccidente colombiano<sup>5</sup>.

En los marcos espaciales estudiaremos la influencia del movimiento

---

<sup>3</sup> Véanse: Jairo Gutiérrez Ramos. *Los indios de Pasto contra la República*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007; Alonso Valencia. *Marginados y “Sepultados en los montes”*: *Insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810 -1830*, Cali, Programa Editorial de la Universidad del Valle, 2008; “*Dentro de la ley. Fuera de la ley*”. *Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca. 1830 -1855*, Cali, Universidad del Valle, 2008; Brian R. Hamnett, “Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions, 1810 – 1823”, Christon I. Archer (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington, Jaguar Book on Latin America, 2000.

<sup>4</sup> Demetrio Ramos Pérez. *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1978.

<sup>5</sup> Alonso Valencia, El criollismo caleño y la independencia de la Gobernación de Popayán. En: *Cuadernos Americanos*, 128, Vol. 2, Nueva Época, abril-junio de 2009, UNAM, México.

autonomista quiteño, iniciado el 10 de agosto de 1809 que, al intentar imponer un proyecto de desarrollo político-económico autónomo frente a un posible triunfo de los franceses, lesionó los intereses de élites locales situadas en Popayán, Guayaquil y Cuenca y trajo como consecuencia no prevista que en la Gobernación de Popayán se generaran propuestas de autonomía regional que coincidirían con las que se realizaron en otros sitios de la Nueva Granada, propuestas que sufrirían el rechazo de las autoridades coloniales, y que llevarían a la confrontación política y a la guerra, hasta culminar con la ruptura definitiva con la metrópoli<sup>6</sup>.

Precisamente, esas propuestas autonómicas regionales llevaron al establecimiento del primer gobierno regional —el de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca— en 1811, a la alianza política con el gobierno que se había establecido en Cundinamarca, y al inicio de una guerra durante la cual las élites pueblerinas del Valle del Cauca enfrentaron a las de Popayán y Pasto, que se vieron fortalecidas por el apoyo de los sectores populares. De esta manera se sembraba la semilla del regionalismo que caracterizó a la República de Colombia después de la ruptura del pacto colonial y del paso del “contractualismo” al “constitucionalismo”, transitando por el “juntismo”, que permitió el establecimiento de gobiernos regionales opuestos a los proyectos de centralización política.

Debemos agregar que la independencia ha sido abordada como un problema de la construcción del Estado Nacional, lo que ha llevado a que se tengan como punto de partida los hechos ocurridos en el centro del país. Esto nos ha dado una visión del pasado que ha sido recogida en una “historia patria”, en la cual se han destacado sólo los llamados “padres de la patria”, “los héroes” y los “hechos heroicos”<sup>7</sup>. Germán Colmenares ha calificado este tipo de historia como una “historia batalla”, por resaltar sólo las acciones militares<sup>8</sup>. Las sugerencias de Colmenares no han sido tenidas muy en cuenta, pues aunque se les ha quitado énfasis a los hechos militares y a los héroes, aún prevalecen visiones en las cuales los actores principales de los hechos independentistas siguen siendo miembros de las élites, sobre todo aquellos que lograron una formación intelectual en

<sup>6</sup> Respecto al movimiento independentista de Quito puede consultarse a Carlos Landázuri, “La independencia del Ecuador (1808 – 1822)”, Enrique Ayala Mora (editor), *Nueva Historia del Ecuador, Volumen 6, Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989; Jorge Núñez Sánchez. “Ecuador en Colombia”. En: Ayala, *Nueva Historia del Ecuador*. También mi artículo: “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia quiteña (1809-1812)”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 3 (II Semestre, 1992).

<sup>7</sup> José Manuel Restrepo. *Historia de la Revolución en Colombia*, Ed. Bedout, Medellín, 1969.

<sup>8</sup> Acerca de la creación de los héroes puede consultarse a Germán Colmenares: *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*, Tercer Mundo Ed., 1997.

el ramo del derecho<sup>9</sup> que, no sobra recordarlo, fueron los mismos héroes que se construyeron historiográficamente a comienzos del siglo XX con la creación de la Academia de Historia, del Museo Nacional y de la Historia Patria oficial<sup>10</sup>.

Pero el relato heroico ha venido acompañado de una selección de las fuentes en las que se destacan sólo los hechos militares, entendidos como el campo de acción histórico de los héroes, en una correspondencia con los símbolos e imágenes que representan la historia patria y se han socializado en el himno, la bandera y el escudo nacional y, desde luego, con las imágenes de los héroes que adornan las oficinas públicas, las instituciones educativas y las estatuas que se colocan en los parques y plazas públicas. Esta visión de la historia y su correspondiente selección de fuentes nos ha enmarcado en lo que el mismo autor citado ha llamado “una prisión historiográfica”, de la cual nos ha sido difícil escapar<sup>11</sup>.

Hoy nos enfrentamos a nuevas interpretaciones del pasado y, en particular, de la independencia, que nos muestran que en las identidades colectivas regionales sobreviven visiones del pasado propio que son a menudo contrapuestas al pasado nacional, y que llevan a rechazar las visiones históricas que han socializado el Estado y las élites que lo controlan a través del aparato educativo, en forma de metarrelatos que dejan por fuera muchas regiones y, sobre todo, a muchos actores individuales y colectivos. Se trata de una reinterpretación de la historia socialmente impuesta que ha llevado a nuevas preguntas y a nuevos procesos de investigación que obligan a la consulta de otras fuentes históricas y a la relectura y reinterpretación de las tradicionalmente utilizadas.

Lo más interesante es que las nuevas visiones evidencian actores que por su condición de clase, de raza, de etnia o de género han sido excluidos de las historias oficiales, en un intento por invisibilizarlos debido a su actuación autónoma y, a menudo, contrapuesta a los proyectos nacionales. De esta manera se niegan las posibilidades agenciales de estos sectores sociales, que aprovecharon el largo proceso de independencia para construir sus propias visiones de sociedad y de Estado, o para conservar sus formas tradicionales de existencia, oponerse a la dominación republicana o mar-

---

<sup>9</sup> Un buen ejemplo de este tipo de historia es el libro de Víctor Manuel Uribe Urán: *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia. 1780 – 1850*, Medellín, Universidad Eafit, Banco de la República, 2008.

<sup>10</sup> Véase Cristina Lleras. “Mis primeros 200 años. Los públicos y la celebración del Bicentenario en Colombia”. En: Guadalupe Soasti T., (Compiladora), *Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Andina*, Quito, Konrad Adenauer Stiftung, 2008.

<sup>11</sup> Germán Colmenares, “La Historia de la Revolución de José Manuel Restrepo. Una prisión historiográfica”. En: Germán Colmenares (compilador), *La Independencia. Ensayos de historia social*, Bogotá, Colcultura, 1986.

ginarse en la más clara materialización de la resistencia social individual o colectiva<sup>12</sup>.

En consecuencia, esta investigación se propone recuperar los procesos regionales, contextualizarlos en los nacionales y mostrar los aportes que a los mismos hicieron las grandes mayorías sociales. De esta manera esperamos aportar a la construcción de las nuevas visiones del pasado, exponiendo las raíces del regionalismo colombiano en los enfrentamientos entre las élites, en las resistencias sociales que integrantes de los sectores populares hicieron a la sociedad y al Estado republicano, y en las formas de participación social ofrecidas por el Estado, que fueron vistas como espacios de democratización por quienes encontraron qué ganar con las nuevas propuestas de organización social y política.

Para lograr estos objetivos hemos rastreado el origen de los conflictos entre las élites regionales de la Gobernación de Popayán, para establecer las particularidades de las élites criollas; continuamos con el estudio de los esfuerzos de transformación cultural de dichas élites para superar las diferencias con los españoles que les competían el poder burocrático y la dominación social, elementos que están en la base de las diferencias entre criollos y españoles; analizaremos los proyectos de desarrollo alternativo ideados por los criollos y las propuestas de cambios políticos con que trataron de viabilizarlos y, por último, miraremos cómo la oposición de los gobiernos coloniales a esas propuestas generó el proceso que llevó a la independencia.

Para lograr esto hemos realizado una re-lectura de la historia tradicional con el objetivo de reinterpretar las fuentes utilizadas, de acuerdo con la moderna historiografía, hemos buscado nuevas bases documentales en archivos nacionales, locales y regionales, públicos y privados. Así mismo, hemos realizado nuevas interpretaciones a la vieja historiografía, sustentadas en el análisis de viejas y nuevas fuentes y de nuevos hechos, factores y actores sociales que tuvieron tanta importancia o más que la que tradicionalmente se le ha asignado a la élite criolla.

Aprovecho para agradecer al doctor Iván Enrique Ramos Calderón, Rector de la Universidad del Valle; a la doctora Carolina Isaza de Lourido, Vicerrectora de Investigaciones; y a los miembros del Comité de Investigaciones de la Universidad del Valle, por la acogida que dieron a la propuesta de una convocatoria especial para la celebración del Bicentenario de la Independencia. También agradezco a los profesores que participaron en ella. Sin su apoyo institucional y su compromiso estas investigaciones y publicaciones no hubieran sido posibles.

En la elaboración de la investigación me acompañaron las historiadoras

---

<sup>12</sup> Véanse a modo de ejemplo las obras de Gutiérrez y de Valencia, citadas.

Galia Irina Valencia y Angie Barney, como auxiliares de investigación. La colaboración de David Prado, de la Universidad del Cauca, fue valiosa para hacer más eficiente mi consulta en el Archivo Central del Cauca, donde sus funcionarios –como es habitual– me brindaron su atención siempre oportuna y eficiente. De nuevo, debo agradecer a mi hermana Miriam por la transcripción de los textos documentales. A todos ellos, muchas gracias.

## LOS INICIOS DE LA CONFRONTACIÓN REGIONAL: CRIOLLOS CONTRA ESPAÑOLES EN LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

La mayoría de las miradas historiográficas que se elaboraron sobre la independencia del Valle del Cauca parte de una afirmación incontrovertible por evidente: los hechos que llevaron a la independencia de la Gobernación de Popayán se iniciaron en Cali –en el valle del río Cauca– donde el núcleo social criollo había hecho públicas sus diferencias con los “chapelones”, nombre dado a los españoles vecinos en la ciudad y a los que detentaban los cargos político-administrativos en Popayán, la capital de la Gobernación<sup>1</sup>. La sustentación a esta afirmación se basa en hechos históricos que nos muestran un antagonismo social y una competencia interregional que se remonta a la etapa inmediatamente posterior al establecimiento de los conquistadores en estas tierras, cuando Cali, por ser la primera ciudad fundada, se convirtió en el centro administrativo desde el cual se orientaron los procesos que permitirían la conquista del occidente de la actual Colombia. Es más, desde ella se orientó la conquista de Santa Fe, permitiendo que confluyeran en el altiplano de Cundinamarca las huestes de Sebastián de Belalcázar, llegadas desde Quito; las de Gonzalo Jiménez de Quezada, provenientes de Cartagena; y las de Nicolás de Federmán, que habían salido desde Venezuela.

Cali, además, contó con Buenaventura –único puerto sobre el océano Pacífico y única entrada hacia los Andes del norte– y se convirtió en el asiento de las autoridades coloniales que llegaron a dirigir la implantación de la sociedad colonial y a establecer las Cajas Reales necesarias para

---

<sup>1</sup> Véanse las obras de Demetrio García V. *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Cali*, Tomo I, ed. América, Cali, 1956, y “Cali en la Independencia de Colombia” En: Lucas Molano D., (Compilador). *Proceso y Sinopsis de la Independencia*, Cali, 1960. También Alfonso Zawadsky, “Ciertos antecedentes raciales en Cali en 1743”, en Molano, Ob. cit., pp. 292 y ss.

controlar la producción aurífera que habría de caracterizar a la Gobernación de Popayán. En muchos sentidos, y aunque no lo fuera legalmente, aparecía como la capital de la Gobernación de Popayán, pues en ella se asentaron también los primeros gobernadores y funcionarios coloniales<sup>2</sup>. Esta importancia ganada por la ciudad, llevó a que desde ella empezara el proceso de apertura de la frontera minera del Pacífico y la ampliación de la frontera agraria, lo que le agregó preponderancia económica en un amplio espacio regional.

Esta creciente significancia llevó a que la ciudad se convirtiera también en un espacio de confrontación política por el control del poder colonial en ámbitos locales y regionales. Esta se presentó en los cabildos civiles y eclesiásticos y enfrentó a los españoles llegados de la península y a los “antiguos de la tierra” y se remonta hasta la conquista misma (que por cierto fue bastante tardía si se le compara con las de México y Perú), y se inició en 1542 cuando los funcionarios coloniales trataron de controlar a los encomenderos mediante la aplicación de las llamadas “Leyes Nuevas”. Justificadas en la protección de los indios, estas leyes buscaban principalmente controlar a los “señores de la conquista”, quienes se estaban haciendo demasiado poderosos en tierras muy alejadas del control de la Corona, lo que generaría un conflicto que, ante la debilidad de las autoridades coloniales, se zanjaría con la aplicación de la máxima española “se obedece pero no se cumple”, mediante la cual los conquistadores lograron retardar la aplicación de las “Leyes Nuevas”. Este acto, sin duda, una manifestación de rebeldía, quedó en la memoria histórica de los vallecaucanos como el primer desacato de las autoridades coloniales y la primera afirmación de fuerza de los conquistadores, quienes lo único que hicieron fue revivir el principio de los “fueros ciudadanos” que preservaba los derechos de los “hombres libres” frente a la Corona o a los señores feudales. En términos políticos, este hecho mostró la fuerza de los señores encomenderos frente a los débiles funcionarios coloniales, pero también evidenció la necesidad de controlar los espacios de dominio ciudadano, materializados en los Cabildos de las ciudades, los que a pesar de la diferencia que existía entre las categorías de las ciudades, alcanzaron la misma preeminencia política que los Cabildos de la península<sup>3</sup>.

Este intento de monopolizar las “dignidades de la *Rex pública*” despertó, a su vez, la suspicacia de las autoridades de la Gobernación, quienes

---

<sup>2</sup> Al respecto de lo que esto significó en el sur de la Colombia actual, puede consultarse mi artículo: “Encomiendas y Estancias en el Valle del Cauca. Siglo XVI”. En: Historia y Espacio, Nos. 11-12, Cali, Departamento de Historia, Universidad del Valle, 1989.

<sup>3</sup> Véase mi artículo “Las revueltas de los Encomenderos en la Gobernación de Popayán”. En: Historia y Espacio, No. 14, Universidad del Valle, Cali, 1991 y el libro de mi autoría: Indios, Encomenderos y Empresarios, Cali, Gobernación del Valle del Cauca, 1996.

intentaron desconocer la capacidad de los regidores del Cabildo de Cali para nombrar a los alcaldes de la ciudad (en 1582), obedeciendo directivas de España que determinaban que el Gobernador debía nombrar a los ocupantes de estos cargos. De esta manera se buscaba romper en las Indias las prerrogativas que tenían los Cabildos de las ciudades españolas, lo que no se logró al predominar “la costumbre que ha tenido desde que esa provincia se pobló” en el nombramiento de los funcionarios, saliendo así fortalecido el sector criollo<sup>4</sup>.

La costumbre, que generaba derechos consuetudinarios, fue rota luego, pues la Corona logró imponer que los Cabildos no se compusieran más de “regidores cadañeros”, sino de “regidores perpetuos”, al lograr que “dignidades de la república” se vendieran por medio de remates públicos, política que buscaba disminuir el poder de los “antiguos de la tierra”. Fue la aplicación de esta política la que posibilitó que a los Cabildos de las ciudades indianas llegaran españoles que no habían participado en los procesos de conquista, ni en la fundación de ciudades. Gracias a esto se integraron al Cabildo caleño algunos españoles en competencia con vecinos raizales, pero también estos últimos lograron acaparar el Alferazgo Real —el cargo más importante en los Cabildos americanos—, por compra que hiciera don Cristóbal Caicedo Salazar, en cuya familia permanecería hasta el momento de la independencia, lo que muestra que a pesar de las políticas de la Corona, la venta de los cargos del Cabildo consolidó el poder político de los criollos gracias al dominio económico y social que les daba el ser los propietarios de las haciendas del Valle y de las cuadrillas de esclavos que laboraban en las minas del Pacífico.

De todas maneras, y aunque los españoles recién llegados a los cargos de Cabildo no eran mayoritarios, lo cierto es que ellos se convirtieron en una competencia para las élites locales que vieron cómo comerciantes, funcionarios de las Reales Cajas y de Hacienda, Jefes de la Milicia Española, entre otros, los desplazaban de los cargos que detentaron desde la conquista, lo que generó a lo largo del siglo XVIII algunos conflictos que, no obstante, no impidieron las alianzas matrimoniales entre “antiguos” y “recién llegados”<sup>5</sup>.

La confrontación política no se redujo al plano civil. En la iglesia católica, la otra gran institución de dominio colonial, el enfrentamiento entre criollos españoles se vivió con igual dinamismo. En Cali existieron

<sup>4</sup> García V. “Un ensayo de Política Colonial”, en *Revaluaciones Históricas...*, citada, Tomo II. pp. 299 -300.

<sup>5</sup> Puede consultarse más ampliamente Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Universidad del Valle, Cali, 1979, pp. 189 y ss.

tres conventos y dos iglesias<sup>6</sup>. Dada su antigüedad, puesto que algunos frailes habían participado en la conquista y en la fundación de la ciudad, los conventos fueron vistos como un obstáculo por el clero secular que denunció el comportamiento poco ejemplar de muchos frailes, quienes se preocuparon más por el enriquecimiento de sus instituciones que por la evangelización de los indígenas; ante tales denuncias las autoridades reales expidieron una Real Cédula en la que se prohibió el aprovechamiento económico de los indígenas y los maltratos que los frailes de los conventos de la provincia de Cali les infligían<sup>7</sup>. Desde luego, no fueron miembros del clero regular los únicos en mostrar un comportamiento poco ejemplar, pues muchos curas fueron denunciados por prevalecer en ellos la fuerte vocación económica que los llevaba a valerse de su investidura religiosa para lograr acumulación de bienes de fortuna, recurriendo a métodos que vulneraban el bienestar común<sup>8</sup>. Ante la disminución de la población indígena estas conductas variaron, pero gracias al desarrollo económico de la Gobernación, la Iglesia se consolidó como apropiadora del excedente económico, controlando —mediante la administración de haciendas, minas, censos, obras pías y capellanías— el sistema crediticio necesario para la economía colonial<sup>9</sup>.

La Iglesia también fue la encargada de impartir la educación, para lo cual estableció escuelas de primeras letras en conventos, colegios y universidades, en las que se preparaban sacerdotes y abogados, profesionales necesarios para la sociedad colonial<sup>10</sup>. En Cali, ante la ausencia de colegios y universidades, los frailes eran los encargados de enseñar a leer, escribir y contar; la formación de abogados y sacerdotes tenía que buscarse en Santa Fe, Popayán y Quito<sup>11</sup>. Allí sólo los criollos “limpios de sangre” y los españoles de origen tuvieron acceso, dando como resultado un buen número de abogados y religiosos, que integraron el único sector intelectual de las élites locales.

A finales del siglo XVIII la importancia de los abogados y los sacerdotes criollos los llevó a participar de manera destacada en las actividades de los Cabildos y las comunidades claustrales, las iglesias parroquiales y los

<sup>6</sup> Consúltese: Nicolás Ramos H. “Cali, Ciudad Conquistadora”, Universidad del Valle, s. f. y Gustavo Arboleda. “Historia de Cali”, Universidad del Valle, Cali, 1956. T. I. p. 144.

<sup>7</sup> Juan Friede, Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada, Banco Popular, Bogotá, 1975, documento # 592, p. 160, T. IV, 2 -II-1561.

<sup>8</sup> Arboleda, Ob. cit., T. I., p. 86.

<sup>9</sup> Colmenares, Ob. cit., trae un capítulo referente al sistema crediticio controlado por la Iglesia durante el siglo XVIII, pp. 109 y ss.

<sup>10</sup> Jaime Jaramillo U. *Esquema Histórico de la Universidad Colombiana*, Colcultura, Bogotá, 1977, p. 237.

<sup>11</sup> Nicolás Ramos H. *Dr. Fray José Joaquín Escobar. De los libertadores de Colombia*, Imp. Gutiérrez, 1934, p. 36.

capítulos de las catedrales, compitiendo por el dominio cultural y político con los funcionarios coloniales, los sacerdotes o los comerciantes desplazados desde la península; este dominio cultural sentó las bases del rechazo a los vecinos españoles que se desempeñaban en la esfera civil y en el clero regular y secular caleños<sup>12</sup>, lo que se materializó en conflictos políticos de diverso tipo<sup>13</sup>.

Como ocurrió con los Cabildos civiles, a finales del siglo XVIII los frailes y sacerdotes criollos dominaban las comunidades claustrales, las iglesias parroquiales y los capítulos de las catedrales; así, la educación impartida por la Iglesia consolidó el dominio de las familias caleñas de origen, dominio que fortaleció el rechazo a los elementos españoles actuantes en lo civil, como también en el clero tanto regular como secular. En consecuencia, la política criolla se vivió en forma igual en el Cabildo de la ciudad y en los capítulos conventuales; en el primero por el control de las “dignidades de la república” y en los segundos por el control de los cargos guardianales. El mejor ejemplo de esto se presentó en el convento de San Francisco, que a finales del siglo XVIII y comienzos de XIX estaba dominado por el clero criollo<sup>14</sup>. La confrontación política en el interior de los capítulos religiosos se dio en medio de tropelías, las que fueron famosas en Quito, tal y como lo relata el padre Fernando de Jesús Larrea<sup>15</sup>, o en Santa Fe, como lo menciona el padre Alfonso Zawadsky<sup>16</sup>.

Un preludio de lo que serían las relaciones de los criollos de las esferas eclesiástica y civil en la época de la independencia se tiene en el “motín de los Caicedo”, al que nos referiremos a continuación.

### LOS “GÉRMINES DE LA INDEPENDENCIA VALLECAUCANA”: EL MOTÍN DE LOS CAICEDO

La mayoría de los historiadores que han abordado el estudio de la independencia vallecaucana coinciden en señalar que esta se inició por un hecho ocurrido en Cali: el llamado “motín de los Caicedo”, dirigido por una familia criolla que se enfrentó con tal fuerza a los españoles recién

<sup>12</sup> Zawadsky, A., “Ciertos antecedentes...”, citado, p. 308.

<sup>13</sup> Tal y como lo relata el Padre Fernando de Jesús Larrea en “*Viajes Misioneros del R.P. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano. 1700 – 1773*”, s. e., Cali, 1937, para los capítulos conventuales de Quito, o como lo menciona el padre Alfonso Zawadsky, en su obra citada para los de Santa Fe del siglo XVIII.

<sup>14</sup> Zawadsky, A., “Ciertos antecedentes...”, p. 308.

<sup>15</sup> *Ibid.*, “*Viajes Misioneros del R.P. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano. 1700 – 1773*”. Puede consultarse al respecto.

<sup>16</sup> *Ibid.* “Ciertos antecedentes...” p. 308.

llegados, que sus actos quedaron en la memoria histórica de la élite local<sup>17</sup>. Lo curioso es que a pesar de su importancia para la historia local, de él sólo se conocen versiones resumidas, que no detallan las características del conflicto entre los criollos y los comerciantes chapetones recién llegados. Desde luego, no es la condición de recién llegados o la actividad comercial por sí mismas las que explican los problemas, pues los españoles eran aceptados por los criollos, quienes, además, buscaban mediante alianzas matrimoniales emparentar con ellos.

Podríamos pensar que los conflictos se originaron en la importancia social de los recién llegados, derivada de la diversificación de sus actividades, al superar el papel de comerciantes y convertirse en terratenientes, paso previo al control de los cargos del Cabildo, que había sido desde siempre el principal espacio de poder<sup>18</sup>.

Para entender el motín de los Caicedo debemos remontarnos al 15 de octubre de 1745, cuando don Joseph Carreño, Gobernador de Popayán, denuncia ante las autoridades judiciales de Quito al cura vicario y Visitador de Cali el doctor Don Joseph de Alegría y Cayzedo, quien debido a los acontecimientos de “turbación y quimera”, que había propiciado en la ciudad, tenía a muchos vecinos “perseguidos, ajados y con deprecio tratados”<sup>19</sup>. Los hechos a los que se refiere el gobernador ocurrieron entre 1742 y 1745, según la versión que rindieran los cabildantes de Cali, dirigidos por el comerciante español Gaspar de Soto y Zorrilla. Según ellos, hasta 1745 no se había podido restablecer la paz, por lo que proponían que de no “ponerse pronto reparo no nos queda más acción que entregar las insignias reales, desembarazar la ciudad y dejar a la Divina Providencia el remedio”<sup>20</sup>.

La explicación a estos hechos radicaba en que en el Cabildo de Cali se enfrentaban dos grupos antagónicos: por una parte, los “chapetones”,

<sup>17</sup> La familia Caicedo constituye sin duda el mejor ejemplo para mirar la concentración del poder en manos de los criollos. Esta familia consolida su importancia económica gracias a la eficiencia económica y política del Alférez Real don Cristóbal de Caicedo Salazar, quien logró el acceso a los yacimientos mineros del Pacífico y se enfrentó con los recién llegados españoles, que se convirtieron en los competidores de los criollos en los campos sociales, políticos y económicos. Un seguimiento biográfico de Caicedo es hecho en Angie Barney, “Élites coloniales: una perspectiva teórica”, en *Memorias del II Simposio de Historia Local y Regional*, Pereira, 5 – 8 de septiembre de 2007.

<sup>18</sup> Véase al respecto García V., Demetrio. *Los Hacendados de la Otra Banda y el Cabildo de Cali*, Editorial América, Cali, 1952.

<sup>19</sup> Archivo Nacional/Quito, Real Audiencia, Fondo Gobernación de Popayán, legajo No. 17, “El Gov. de Popayán da cuenta a V. A., con testimonio de cartas y Cvdo. de la ciud. de Cali del estado trabajoso en que la tiene puesto el cura V. S. y Visitador de aquella ciud. Dr. Dn. Joseph de Alegría y Cayzedo, ff. 1-2. En adelante se citará: ANH/Q, ff.

<sup>20</sup> Gaspar de Soto y Zorrilla, et al., al Gobernador Carreño, Santiago de Cali, 7 de octubre de 1745, ANH/Q, documento citado, f.1v.

integrado por españoles y criollos tales como Gaspar de Soto y Zorrilla, Teniente y Justicia Mayor; el Maestre Juan de Cevallos, Alcalde Mayor Provincial y Regidor Perpetuo y Alcalde más antiguo; don Ignacio de Vergara, Alcalde Ordinario de segundo voto; Don Matías Domínguez Zamorano, Depositario General y Regidor Perpetuo; y don Antonio Claret, Procurador General. En el otro estaban el Maestre de Campo Don Nicolás de Caicedo, Alférez Real y Regidor Perpetuo; y el capitán don Ignacio de Piedrahita, fiel ejecutor y Regidor.

Según los cabildantes chapetones, los hechos se remontaban a 1742 cuando “las inquietudes, discordias y enemistades que al presente infestan esta república” hizo necesaria la intervención del reverendo Padre Rector de los franciscanos Fernando de Jesús Larrea, sin que lograra mayores éxitos en el restablecimiento de la paz; los conflictos continuaron hasta 1743 cuando los padres de la Compañía de Jesús hicieron esfuerzos por lograr la concordia entre los vecinos, “sin que tan piadosos actos fueran suficiente motivo de apagar la llama que días hace está ardiendo de ira y venganza y que de sus enconos son sus señorías el blanco”<sup>21</sup>.

El análisis de los hechos nos muestra que todo se debió a las elecciones del Cabildo de 1742, las que fueron invalidadas por el Gobernador de Popayán José Francisco Carreño, quien intervino en ellas al nombrar como alcaldes a Francisco de la Flor Laguno y a Gaspar de Soto y Zorrilla, ambos españoles de origen. Este último, para agravar las cosas, hizo un manejo despótico de su cargo, al punto de ordenar que se levantara una horca para ejercer la justicia real, algo que nunca se había visto en Cali. Todo esto hizo que, al año siguiente, las elecciones estuvieran controladas por los españoles –debido a que el Alférez Real se encontraba suspendido–, resultando electos Matías Domínguez y Antonio Claret, ambos españoles. El malestar por la intervención del Gobernador de Popayán, unido al monopolio del poder político local en manos de los españoles, produjo que el 27 de enero el cura vicario José de Alegría y Cayzedo se opusiera a la publicación del bando de buen gobierno que se acostumbraba por el Cabildo al comenzar cada año. El malestar fue creciendo hasta el punto que la noche del 20 de febrero de 1743 se sublevaran los sectores populares de Cali contra Soto, “insultando y vituperando la jurisdicción real que ejercía, aclamando con vítores a determinada familia, pasando a tanta osadía hasta quitar la horca, que había mandado a erigir, la que derribaron con hachas”<sup>22</sup>.

En la versión de los hechos dada por el vecindario de Cali, amigos de los criollos, se dice:

21 Ibid., f. 3v.

22 Ibid., ff. 3v-4r.

El año de 43 fue electo alcalde ordinario de esta ciudad Don Gaspar de Soto y Zorrilla, quien dio principios al ejercicio de este empleo, con tan irregulares providencias que exasperó de modo los ánimos de la plebe, que fue ocasión y principal causa del alboroto que hubo en esta ciudad, el que ha sonado en toda la provincia, con no poco desmedro de la buena reputación que esta ciudad ha tenido de quieta, sujeta y obediente, aunque el delito de los culpados en el referido alboroto ha sido el que ha clamado por castigos, no se ha formado juicio con la principal causa, la que fue el referido Zorrilla, porque este tuvo la suerte de que entendiera en el conocimiento de la causa nuestro gobernador de Popayán, quien atendiendo al desaire del mencionado Zorrilla y procediendo con irregulares modos, quedaron sin averiguar los excesos de Zorrilla y las ocasiones del alboroto, y solo se averiguó el hecho y los actores en él<sup>23</sup>.

Para los vecinos era claro que un juez imparcial habría averiguado que las causas del alboroto estaban en:

[...] la poca consideración y mala distribución de justicia del referido Zorrilla, pues hubiera sabido que con una horca usada que puso en la plaza pública, sin más necesidad que su antojo, y con una prisión escandalosa ejecutó sin delito alguno en un sujeto que había de la plebe, que por sus deudos se tenía en aquella esfera por honrado, se exasperaron los ánimos de la plebe enseñada a verse gobernada de la prudencia, acompañada de la justicia, y no de la injusticia, gobernada por la tosca consideración del dicho Zorrilla”<sup>24</sup>.

Después del motín, los Caicedo amenazaron con la destitución de los funcionarios impuestos esgrimiendo autos logrados en Quito. Y aprovechando su investidura, José de Alegría y Cayzedo, el cura vicario, se pasó en amenazas contra los alcaldes, las que se prolongaron hasta 1745, cuando se denunció ante el Cabildo que abusando de una comisión dada por el obispo de Popayán, Francisco Javier de Figueredo, había escrito una carta abierta, que fue rechazada por todos debido a que

[...] se están experimentando algunas inquietudes en esta república especialmente por haber redundado de ella líbelos infamatorios contra personas condecoradas de esta república [...] y se persuaden de ser todo falso y siniestro de que se sigue que la honra así de nobles señores casados como de otras personas constituidas en oficio público se halla vulnerada, como los pundonores dejados, y creados y famas maculadas inicuaemente de que se originan tantos escándalos en esta república, que la tienen asombrada, como así mismo promulgando continuas censuras contra personas [...] ani-

---

<sup>23</sup> Varios vecinos de Cali a la Audiencia de Quito, Cali, septiembre 28 de 1745, ANH/Q, Op. cit., ff. 6r- 6v.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, f. 6r.

quilando esta república y los vasallos de Su Magd.. Y así mismo que dicho señor Vicario se está propasando a entrometer y usurpar la jurisdicción real [...]”<sup>25</sup>.

Al cura se le acusaba, además, de dar todo el apoyo a su familia, pero también de haber introducido desde 1744 la fiesta de matachines que celebraban los montañeses el día de San Pedro, en la que se comportaba con cierto escándalo. Desde luego, en la acusación prevalecía el hecho que con la fiesta se ganaba el apoyo popular, el mismo que fue utilizado para enfrentar a los chapetones que controlaban el Cabildo<sup>26</sup>.

A pesar de que las denuncias contra el cura llegaron al Obispo, éste respaldó a su vicario destacando los abusos de Soto y Zorrilla y su grupo, a quienes consideraba los culpables de que el vecindario se encontrara “sin aquella concordia y tranquilidad tan necesaria en las repúblicas”. Para el Obispo, el comerciante español Soto y Zorrilla, apoyado por Matías Zamorano y Juan de Cevallos, había hecho prevalecer su cargo como alcalde ordinario, lo que reforzó cuando a la muerte de don Francisco de la Flor, teniente de gobernador en Cali, el Gobernador lo nombró en su reemplazo. Su rechazo a este nombramiento fue comunicado al Gobernador por “considerar que esta elección según las experiencias adquiridas del sujeto [produciría] mayores enconos y dividiría en parcialidades sus habitantes”, reforzando su oposición con “el poco talento que para el gobierno y administración de Just<sup>o</sup>. tenía el referido don Gaspar”, lo que no fue tenido en cuenta<sup>27</sup>.

Cartas que, igualmente, rechazaban el nombramiento fueron enviadas por otros vecinos prestantes de Cali, entre ellos don Ignacio de Piedrahita y Saavedra, Fiel Ejecutor de la ciudad y los Cabildos de los conventos de San Agustín y La Merced<sup>28</sup>. Por último, y ante la negativa a poner remedio, el Obispo descargó en la conciencia del Gobernador toda la responsabilidad, de “los escándalos, la experiencia de los ultrajes y (sic) irrespetos, con que se ve oprimida la jurisdicción eclesiástica”<sup>29</sup>.

Desde luego, el vecindario de Cali, dirigido por Ignacio de Vergara, Nicolás de Caicedo, Ignacio de Piedrahita y Sebastián Perlaza de Rivas, envió al Gobernador una carta de apoyo al vicario caleño –Alegría y Caicedo–, en la que destacaron sus dotes de pastor, mencionando los oficios que había desempeñado: capellán de monjas, promotor fiscal del obispado,

<sup>25</sup> *Ibíd.*, ff. 6r-7r.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, ff. 8r-8v.

<sup>27</sup> Francisco Joseph, Obispo de Popayán, a la Real Audiencia de Quito, Popayán, 22 de octubre de 1745, ANH/Q, Real Audiencia, Fondo Gobernación de Popayán, legajo No. 17, f. 1r.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, f. 1v.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, f. 2r.

examinador sinodal, y visitador general del obispado. A esto se agregaban sus virtudes de pastor, que le garantizaron el apoyo del pueblo caleño:

Siendo en sus costumbres tan arreglado, que su ejemplo es edificativo a su feligresía, en el cumplimiento de su obligación es tan exacto que sin desmedro de sus antecesores puede con razón vocear, como lo ejecuta esta ciudad, que no ha tenido cura tan exacto, para con igualdad en el púlpito y en el confesionario es bastante el pasto espiritual que da a su feligresía a costa de su incesante trabajo. La caridad que ejecuta a los pobres es de modo, que su casa es el común remedio de los necesitados. La aplicación al culto divino, así en procurar la mayor solemnidad en las funciones de la iglesia como en su adorno y deferencia, es tan decoroso que no excusa ni las deferencias personales, ni su propio peculio para solicitarlo y adelantarlo. Su urbanidad para con todos, así nobles como plebeyos, así ricos como pobres, acompañada de una amabilidad común lo ha hecho acreedor de la estimación y tierno amor, que toda su feligresía le tiene. Y lo que más ha calificado su prudencia y buen obrar ha sido el que habiendo hallado a esta ciudad preocupada de las inquietudes y discordias, que el común enemigo ha sembrado entre los vecinos, ha mostrado un fervoroso celo y aplicación a la paz en las incesantes diligencias que ha puesto para concordar los ánimos<sup>30</sup>.

Aunque la documentación dificulta establecer con claridad los hechos, por el rosario de conflictos, los capitulares criollos denunciaron la celebración de un cabildo en enero del 43, al que ya hemos hecho referencia, en el que los abusos de los españoles superaron los límites de la tolerancia. En efecto, los cabildantes españoles citaron a cabildo en momentos en los que el Alférez Real y el Fiel Ejecutor se encontraban ausentes. En este cabildo el Depositario General trató de imponer su voto

[...] contradiciendo a repetidas reales provisiones de V. A. en que por la contumacia con que se mantiene de mercader público se le ha suspendido en el oficio de tal regidor y también porque requirió al teniente de esta ciudad de que se abstuviera de votar en cabildo, en virtud de otra real provisión recibida y obedecida por este cabildo, en la que se sirvió V.A. de declarar que los tenientes de estas ciudades no tienen voto en cabildo, les ocasionó tal indignación, que reduciendo a gritería su acto, profanaron los fueros de el dicho alcalde ordinario llegando al extremo de andar a empujones con él, el referido teniente y el depositario, no dándose por suspenso en el voto y antes bien como principal fomento de tan escandalosa junta prosiguieron su cabildo por tantos capítulos nulo [...]<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Ignacio de Vergara, Nicolás de Caicedo, Ignacio de Piedrahita y Sebastián Perlaza y Rivas al presidente de la Audiencia de Quito, Cali, octubre 25 de 1845, ANH/Q, Real Audiencia, Fondo Gobernación de Popayán, legajo No. 17, ff. 1v-2r.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, ff. 3r. – 3v.

A estos hechos se agregaron insultos al cura vicario, cuando este intervino con el fin de dirimir los conflictos políticos. Los agravios hechos al sacerdote fueron los que exacerbaron la ira popular: “lo que sabido por su feligresía le ocasionó tal sentimiento que comúnmente se oyen en todas las jerarquías de los vecinos de esta ciudad desmentidas las sindicaciones que contra su pastor ha hecho la malicia”<sup>32</sup>.

La historiografía tradicional vallecaucana ha mostrado este hecho como el inicio del conflicto entre criollos y chapetones en la gobernación de Popayán, calificándolo como “*el más significativo suceso que haya ocurrido en la historia colonial de la antigua provincia de Popayán*”<sup>33</sup>. Considero que nos les falta razón, pues la intervención del Gobernador de Popayán en el nombramiento de españoles en el cargo de cabildantes y de Teniente de Gobernador y la suspensión del Alférez Real, no hacía más que mostrar la continuidad de los intentos de las autoridades coloniales payanesas por controlar el poder regional excluyendo a los criollos.

Lo interesante es la respuesta popular y la unión entre los sectores eclesiásticos y civiles en la defensa de los fueros ciudadanos, pues tanto el clero regular, encabezado por el Obispo y el cura vicario, como los capítulos de los conventos de Cali, respaldaron a las autoridades tradicionales caleñas contra los abusos de poder de los recién llegados españoles, que intentaron ejercer una férrea aplicación de la justicia real, afectando a miembros de los sectores populares. Este intento de ejercer la fuerza para imponer el dominio de los recién llegados es lo que produjo el motín, el que tuvo diferentes causas:

1. Violentar los procesos eleccionarios del Cabildo al imponer el voto nulo del Teniente de Gobernador.
2. Ejercer ilegalmente el derecho al voto los alcaldes que estaban suspendidos por su oficio de mercaderes.
3. Citar a elecciones en momentos en que los criollos no se encontraban en la ciudad, en una clara ruptura de los fueros ciudadanos y de la tradición política local.
4. Atacar la dignidad eclesiástica del vicario local, por intentar mediar en el orden político en favor de las familias raizales sin considerar que gozaba de amplio influjo social, y, por último,
5. Aplicar injustamente la pena de muerte sobre un inocente hombre de los sectores populares era una clara muestra de la injusticia ejercida por los “chapetones”.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, f. 4r.

<sup>33</sup> García, V., “Cali en la Independencia de Colombia” citado, p. 290. Los hechos referidos aparecen en el Archivo General de Indias, Quito, 139. “El Cabildo de Cali informa a S. M.”, Cali, 11 de octubre de 1749.

Todo confluyó para que se despertara la ira de los sectores populares, para que expresaran su apoyo al vicario, para que gritaran “muera a los chapetones” y “vivas a los Caicedo” y para que destruyeran la horca que se había convertido en símbolo de la injusticia real. Y aunque no se trató de un desconocimiento de las autoridades coloniales, lo cierto es que historiadores tradicionales siguen calificando estos hechos como *los gérmenes de la independencia vallecaucana*<sup>34</sup>.

No obstante tratarse de un hecho local, que introdujo la perturbación y el rechazo entre los chapetones y los criollos e incrementó la desconfianza frente a las autoridades de la Gobernación de Popayán, lo cierto es que el motín de los Caicedo tuvo trascendencia, pues fue resaltado en las cartas que escribiera Pedro Pérez Muñoz acerca de los acontecimientos de Quito en 1809,<sup>35</sup> que de paso permiten que Fernando Hidalgo destaque el papel jugado por las familias en los procesos pre-independentistas:

El punto más alto de estos conflictos se alcanzó a mediados del siglo XVIII y, sin que se interrumpieran, continuó hasta el momento de la Independencia, cuando se había formado ya una intelectualidad criolla en los centros educativos de la iglesia católica, destacando entre ellos a los abogados, sector criollo que continuaría y lideraría las luchas políticas por un espacio en la administración pública de estas tierras y no necesariamente como un medio de obtener la independencia y la liberación nacional; de ella va a resultar, por una parte, que algunos criollos sean llamados a ocupar algunos cargos y, de otra, que se eleve la conciencia política de los abogados hasta llevarlos a una lucha por la independencia<sup>36</sup>.

#### LA FORMACIÓN ILUSTRADA DE LOS CRIOLLOS CALEÑOS Y LAS IDEAS DE INDEPENDENCIA

Podría pensarse que conflictos como el citado son propios de sociedades pueblerinas aisladas y alejadas de los centros de poder, donde dadas las escasas posibilidades de formación intelectual sus habitantes no tenían en qué más gastar sus energías. Cali era una ciudad de carácter secundario, sin colegio mayor ni universidad, por lo que las familias se veían obligadas a enviar sus hijos a Popayán, Quito o Santa Fe. Además de lograr la formación profesional de sus hijos, las familias rompían el aislamiento, pues en su correspondencia con sus familias los estudiantes informaban lo acontecido en otras ciudades, hecho de significativa importancia durante el proceso de independencia, al poner a los criollos vallecaucanos en contacto con los acontecimientos revolucionarios de Quito y Santa Fe.

---

<sup>34</sup> García, “Un ensayo de política...”, citado, p. 315.

<sup>35</sup> Fernando Hidalgo Nistri (compilador), *Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, FONSAI, Quito, 2008, p. 152.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pp. 40 – 41.

Destacan en este aspecto los abogados, quienes por constituir el sector más ilustrado de la sociedad colonial caleña y estar ubicados generalmente en puestos administrativos de segundo orden, o en algunos colegios, fueron los que lideraron las críticas a las autoridades coloniales e iniciaron la lucha por la conquista de espacios políticos y por el reconocimiento social en términos de igualdad con los españoles, vinculando a ella a otros miembros de sus familias<sup>37</sup>. Fueron ellos quienes primero entraron en contacto con las nuevas ideas de la Ilustración que llegaban al Reino y quienes se encargaron de socializarlas entre sus familias. Sobresalen Manuel Santiago Vallecilla, Joaquín de Cayzedo y Cuero, Francisco y José María Cabal, Fray José Joaquín Escobar, Ignacio de Herrera, casi todos emparentados entre sí<sup>38</sup>. En su gran mayoría estudiaron en el colegio del Rosario de Santa Fe, donde compitieron por cátedras universitarias, se relacionaron con lo mejor de la intelectualidad granadina y conocieron de las ideas de la modernidad que estaban llegando favorecidas por el nuevo plan de estudios del Virrey Ezpeleta<sup>39</sup>. Un buen ejemplo de su accionar se tiene en Vallecilla, quien luchó por lograr la introducción de nuevos métodos, autores y textos a la cátedra de Filosofía; sus propuestas fueron rechazadas por el rector del colegio, quien pidió al Virrey: “se digne aplicar el remedio conveniente a tan osadas y repetidas desobediencias del citado doctor Vallecilla, quien encaprichado en despreciar la doctrina de Santo Tomás y el Escolasticismo, ha trastornado, alterado y casi destruido la enseñanza de la Filosofía en este Colegio”<sup>40</sup>.

Las actividades de estos estudiantes al fin llevaron a la represión por parte de las autoridades de Santa Fe, donde en 1808 Antonio Nariño, uno de los más destacados criollos del Nuevo Reino de Granada, fue puesto preso en compañía de un grupo de estudiantes entre los que se encontraba José María Cabal, hijo de una importante familia terrateniente del Valle del Cauca<sup>41</sup>. Según Diego Castrillón, esta medida

[...] causó malestar entre las clases pensantes de Santa Fe, expectativa en las provincias y comenzó a perderse el respeto a las autoridades español-

<sup>37</sup> Uribe Urán, *Vidas honorables... Citado*.

<sup>38</sup> Véase García, V., Demetrio, “Tronco racial de la ciudad de Cali”, en *Revaluaciones Históricas*, citado, Tomo I, p. LXIII. Para conocer en detalle la obra de estos próceres puede consultarse a Gustavo Arboleda, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo departamento del Cauca*, Biblioteca Horizontes, Bogotá, 1962. García V., “Biografía del Prócer Manuel Santiago Vallecilla”. Ramos, N., *José Joaquín Escobar*, cit.

<sup>39</sup> Guillermo Hernández De Alba, *Crónica del Muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*, Ed. Centro, Bogotá, 1938.

<sup>40</sup> García V., “Biografía del Prócer Manuel Santiago Vallecilla”, en *Revaluaciones ... citada*, Tomo II, pp. 69 y ss.

<sup>41</sup> Véase Enrique Santos Molano, *Antonio Nariño. Filósofo revolucionario*, Editorial Planeta, Bogotá, 1999.

las, lo cual fue expresado en pasquines burlescos manuscritos fijados en distintos sitios de la ciudad, [pero] nadie osaba siquiera pensar en la posibilidad de buscar un sistema de gobierno autónomo y menos en separarse de España<sup>42</sup>.

A pesar de la desconfianza que suscitaban, abogados como estos lograron alcanzar puestos de significación en la administración colonial; por ejemplo, don Ignacio de Herrera y Vergara obtuvo en el año 1809 el destino de Procurador General de la ciudad de Santa Fe, mientras que Vallecilla –su primo– ocupó el cargo de Asesor de la Gobernación de Popayán en el año 1807<sup>43</sup>. La correspondencia que sostuvieron entre ellos muestra que consideraban que la invasión de Napoleón a España había creado el vacío de poder que permitió manifestar el malestar político existente entre los criollos caleños frente a las autoridades españolas que, ahora, –desde su perspectiva política– representaban a los franceses. También alimentaron la ilusión acerca de que la recuperación del poder por parte de Fernando VII solucionaría los problemas de distinto orden que tenían las colonias; de allí que estimularan en los criollos el juntarse en Cortes que reconocieran al “bienamado Fernando VII”, pero que desconocieran el “mal gobierno” que los funcionarios españoles estaban ejerciendo en las colonias. Esto puede verse claramente en la carta enviada por Vallecilla a su primo, el 5 de noviembre de 1808:

No deje usted de circunstanciarme lo que haya resultado sobre la noticia de tratar el Reino de juntarse en Cortes, y las demás de atención. A mi me parece sería esto convenientísimo en las circunstancias actuales. Habría en el mismo centro del reino una contención para el despotismo de los que gobiernan, y pronto recurso para liberarse de la opresión y la injusticia. *Podría esto traer todavía otras mil ventajas, que se dejan muy bien advertir, y no pudiendo escaparse a la penetración de Usted, omito su expresión que no puede tampoco fiarse a la pluma*<sup>44</sup>.

Aunque es difícil afirmar que esto fuera una referencia a la independencia definitiva frente a España, es posible sospechar que ese pensamiento ya existía, dado el tono de la carta y el hecho de existir cierto temor en las autoridades coloniales de Popayán frente a los avances en la conquista de espacios de poder por parte de los criollos, como lo dijo el mismo Vallecilla: “Están llenos de miedo, se teme lo que por acá ni aún (se) sueña siquiera. Ojalá que el mejor de los españoles llegase en fidelidad y

---

<sup>42</sup> Diego Castrillón Arboleda, *Manuel José Castrillón: Biografía y Memorias*, Tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1971, pp. 19 y 20.

<sup>43</sup> Estos hechos pueden confirmarse en García V., “Doctor Ignacio de Herrera y Vergara”, y en la biografía citada del Dr. Vallecilla, ambos en *Revaluaciones ...* Tomo II.

<sup>44</sup> García V., “Biografía del Prócer...”, p. 78. El resaltado es mío.

unión al Rey al inferior Americano”<sup>45</sup>. Como es evidente, las referencias a una posible independencia no son explícitas, ya que la correspondencia muestra, más bien, la necesidad de preparar las Juntas que gobernarían en nombre de Fernando VII. De esta manera, la “lealtad al Rey” es opuesta a las autoridades coloniales que están representando primero a la Junta de Regencia o, también, como lo afirmaron algunos, a las autoridades francesas invasoras.

La actividad conspirativa de los abogados criollos coincidió con la revolución que el 10 de agosto de 1809 habían iniciado los criollos quiteños, quienes depusieron al presidente de la Audiencia, Conde Ruiz de Castilla, y establecieron un gobierno autónomo<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Idem., p. 79.

<sup>46</sup> Véase nota 6.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## EL MOVIMIENTO AUTONOMISTA QUITEÑO EN LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

El establecimiento de las fronteras nacionales que se hizo a lo largo del siglo XIX y a comienzos del XX, no sólo separó a los países unidos por una historia común sino que también dividió sus historias. Concebidas éstas no como explicaciones de sus presentes, sino como justificaciones de la dominación de las élites, y legitimó la dominación de tales élites al otorgarles un papel heroico y una acción mesiánica a algunos de sus dirigentes en la ruptura del pacto colonial. Así se crearon artificialmente las conciencias identitarias nacionales, con historias diversas, a menudo contrapuestas. Estas concepciones y utilizaciones de las historias hicieron olvidar que nuestros países tuvieron un pasado común y que el establecimiento de los proyectos republicanos contaron con el concurso de actores de diversa procedencia regional, derivada de la unidad de la dominación colonial.

Estos son los casos de las historias de las actuales repúblicas del Ecuador y Colombia, cuyos movimientos de independencia aparecen tan imbricados que no se pueden entender ni explicar sin partir de la idea de que sus proyectos republicanos, primero, y nacionales, después, sólo fueron posibles gracias al concurso de individuos de ambos países. No estamos en capacidad de reconstruir lo que las historias patrias han destruido, pero intentaremos, en el presente capítulo, mostrar cómo se vivieron los inicios de la independencia de la actual República del Ecuador, en la vecina Gobernación de Popayán, espacios geográficos que estaban integrados por procesos que superaban lo político y que habían sido construidos por sus habitantes después de cerca de cuatrocientos años de historia común.

## EL SITUADO FISCAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE PODER QUITEÑAS

La cotidianidad política de la Gobernación de Popayán fue rota por lo ocurrido en Quito el 10 de agosto de 1809, cuando la nobleza, unida a sectores medios –burócratas, abogados, militares, clero, etc.– y apoyada por un amplio número de soldados provenientes de los sectores populares que hacían parte del ejército, depuso mediante un golpe cívico-militar al Presidente de la Audiencia, el Conde Ruiz de Castilla, y a la mayoría de las autoridades locales.

El impacto que este movimiento tuvo en Popayán radicaba no sólo en la dependencia judicial que existía con la Audiencia, o en las relaciones familiares que se habían establecido a lo largo de la Colonia, sino más bien por el hecho de que los nobles dirigentes del movimiento habían construido una serie de redes económicas que extendían a lo largo del Nuevo Reino de Granada, pues incluían no sólo la capital, Santa Fe, sino también la Gobernación de Popayán. Estas redes se basaron en la consolidación de la economía obrajera quiteña que había logrado construir sus principales mercados en la Gobernación de Popayán, desde el siglo XVI. Los circuitos económicos de este mercado se consolidaron durante el siglo XVII cuando el comerciante y productor obrajero Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, logró la adjudicación por remate del traslado a Cartagena de los impuestos pagados por los contribuyentes de la Presidencia de Quito, que estaban destinados a la construcción de las fortalezas de la ciudad caribeña. Esto permitió controlar buena parte del mercado interregional de Nueva Granada con mercancías como textiles de la tierra, esculturas, pinturas y joyería, ya que el traslado del situado fiscal se realizaba mediante la venta de mercancías a lo largo de la ruta. Desde luego, los circuitos comerciales incluían la frontera del Pacífico, donde los quiteños controlaban el abastecimiento de las poblaciones y minas de Barbacoas, Tumaco, Raposo, Buenaventura y los pueblos costeros situados arriba del estuario del río San Juan, en la parte alta del Chocó.

El traslado del situado fiscal no fue solamente una actividad económica, ya que permitió consolidar relaciones sociales y políticas con las élites locales situadas a lo largo de la ruta, en especial con las de Popayán y Santa Fe, lo que facilitó que la élite quiteña elaborara a finales del siglo XVIII un proyecto que integraba económicamente a Quito, Esmeraldas, la zona minera del Pacífico y el Chocó<sup>1</sup>, proyecto que exigía la apertura del camino costero de Esmeraldas, que facilitara el control económico de los

---

<sup>1</sup> Una buena idea de la situación económica de Quito y lo que significaron las provincias mencionadas para la economía de la Sierra, es la que ofrece Carlos Merchán R, en “Economía y Sociedad durante el siglo XVIII”, en Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Vol. 4, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1991.

distritos mineros de la Gobernación de Popayán. Este proyecto era la única alternativa que veían los quiteños para superar la crisis económica en que se encontraba la región a raíz de la implantación del libre comercio, que los había dejado en su gran mayoría endeudados, como eran los casos del Marqués de Selva Alegre, de don Manuel Diez de la Peña (padre de don Nicolás de la Peña), de la Marquesa de Maensa, del Marqués de Villaorellana. Se trataba de una crisis económica que afectaba también a la mayoría de los habitantes de la Audiencia, quienes ante la ineficiencia de la administración colonial veían cerrarse sus otrora prósperos mercados.

Los vínculos sociales de los quiteños con los habitantes de Popayán, contruidos a lo largo del tiempo, pues se remontan a la conquista misma y al establecimiento de la Audiencia en el siglo XVI<sup>2</sup>, hacían que la mayoría de los asuntos legales que se producían desde el norte de Buga –ciudad límite entre las jurisdicciones de la Audiencia de Quito y Santa Fe– hasta Pasto, fueran llevadas a Quito para su resolución por la relativa cercanía o porque algún familiar o amigo podría hacer el seguimiento de los casos. A esto se unieron los vínculos políticos creados entre neogranadinos y quiteños que se hicieron evidentes a partir de las persecuciones hechas al precursor Eugenio de Santacruz y Espejo, un ilustrado quiteño, quien en 1788 fue enviado preso a Santa Fe por el Presidente Juan José Villalonga. Espejo ya era conocido en la Capital del Virreinato pues había tenido relaciones epistolares con Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea y Pedro Fermín de Vargas, destacados representantes del Movimiento Ilustrado y considerados entre los precursores de la independencia colombiana. Gracias a sus amigos políticos, Espejo se movió libremente por Santa Fe, pudiendo construir con ellos planes de divulgación de ideas ilustradas mediante la publicación de un periódico el cual promocionaría sus proyectos de desarrollo económico a través de la creación de la “Sociedad de Amigos del País de Quito”<sup>3</sup>. Esto se materializaría a su regreso a Quito, donde contó con el apoyo, de entre otros, del Presidente de la Audiencia Luis Muñoz de Guzmán, el Obispo Calama, los Marqueses de Villaorellana y Selva Alegre y Pedro Calisto y Muñoz<sup>4</sup>. Igualmente, fundó “La Escuela de la Concordia”, en la que se discutía de economía, de los avances en el conocimiento científico orientado al desarrollo, de los avances en la filosofía propiciados por la Ilustración y, desde luego, de política. La sociedad

<sup>2</sup> Al respecto puede consultarse Arboleda: *Diccionario biográfico y genealógico ... Citado.*

<sup>3</sup> Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, Tomo I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, p. 159. Enrique Santos Molano, *Antonio Nariño. Filósofo revolucionario*, Bogotá, Ed. Planeta, 1999, pp 94 -95.

<sup>4</sup> Acerca del movimiento ilustrado ecuatoriano puede consultarse *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, que con estudio introductorio de Carlos Paladines publicaron el Banco Central del Ecuador y la Corporación Editora Nacional, Quito, 1981.

fue conformada por 58 personas, entre ellas estaban quienes lideraron más tarde el proceso que llevaría a la independencia: los Marqueses de Selva Alegre, Maenza, Miraflores, Villaorellana y Solanda, don José Ascázubi, el Obispo don José Cuero, don Gabriel Álvarez, don Pedro Montúfar, don Juan Larrea, y otros. De esta sociedad formaron parte Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea –supernumerarios de la Escuela– quienes habían fundado en Santa Fe “El Arcano de la Filantropía”, en la que intervinieron muchos de los que más tarde iniciarían el proceso de independencia del Virreinato<sup>5</sup>. Igualmente, siguiendo el ejemplo que le dieran sus amigos neogradinos, Espejo fundó el periódico *Primicias de la cultura de Quito*<sup>6</sup>.

Las relaciones entre los ilustrados quiteños y santaferños se extendieron a Juan Pío Montúfar<sup>7</sup>, Marqués de Selva Alegre, quien fue considerado mecenas del Movimiento Ilustrado cuando, en 1789, financió en Santa Fe la publicación de la “Sátira de la Golilla”; así superó su papel de comerciante al incursionar en actividades económicas, filosóficas y políticas que al desarrollarse entre la legalidad y la clandestinidad, llevaron a que los granadinos mencionados fueran apresados y llevados a España. Espejo moriría poco después en la prisión. En el caso de Montúfar, estas actividades le generaron una creciente importancia política y social, que fue reconocida en 1799. Con la llegada del Presidente Barón Luis Francisco Héctor de Carondelet pasó a ser el más influyente político en la Real Audiencia.

### LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN EN EL PROYECTO AUTONOMISTA QUITEÑO

El más importante aporte del Movimiento Ilustrado quiteño fue la elaboración del proyecto autonomista que sería la base de la independencia de la actual República del Ecuador. Este proyecto buscaba convertir a Quito en una región que incorporaba, además de los espacios tradicionales de la Presidencia, los territorios de Pasto y de la zona minera del Pacífico (Barbacoas, Tumaco, Buenaventura y Chocó), que pertenecían a la Gobernación de Popayán. De esta manera Quito pasaría a controlar los mercados que de tiempo atrás venía atendiendo y –lo que es más importante– la comunicación del Nuevo Reino de Granada con el Pacífico, ya que el plan incluía la construcción de un camino por Esmeraldas; en lo político, estos territorios tendrían un gobierno en forma de Capitanía General, y por lo tanto, independiente de los virreinos de Nueva Granada y Perú<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> V. Pedro Fermín Cevallos, “Resumen de la Historia del Ecuador”, en *Pedro Fermín Cevallos*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960, pp. 222-223.

<sup>6</sup> Andrade, Ob. cit., p. 160.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 159.

<sup>8</sup> Véase Rosemarie Terán, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*,

Además de las propuestas administrativa y política contenidas en el proyecto autonomista, el Presidente de la Audiencia, Carondelet –abanderado del proyecto–, le adicionó la adjudicación del traslado del situado fiscal por diez años a favor de Miguel Ponce, con el compromiso de comprar a los hacendados de la Audiencia las mercancías que serían realizadas comercialmente en la carrera de Quito a Cartagena, la que fue aprobada en 1801. La propuesta autonomista perjudicaba a comerciantes de lugares diversos de la Audiencia, quienes rechazaron componentes del proyecto tales como la construcción del camino de Esmeraldas, por ir contra los intereses de algunos comerciantes, y en particular de los de Popayán, quienes veían que se podrían perder los ricos territorios de Barbacoas y Tumaco. Esto muestra que el proyecto autonomista no tenía mayor aceptación en lugares diferentes a Quito,<sup>9</sup> al perjudicar intereses de élites subregionales como las de Popayán, algo que se manifestaría abiertamente durante los hechos de independencia.

#### EL GOLPE DEL 10 DE AGOSTO DE 1809: EL PRIMER GOBIERNO CRIOLLO

A la muerte de Carondelet, el ex Gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, fue encargado de la Presidencia de Quito. La experiencia de Nieto como gobernante en el control de las protestas antifiscales comuneras de la Gobernación de Popayán lo llevó a desarrollar un gobierno mediante el cual buscó disminuir la influencia política de los criollos, quienes lograron conservar algunos puestos de la Audiencia. Nieto fue reemplazado por el nuevo presidente, el Conde Ruiz de Castilla, quien siguiendo la política trazada por su antecesor trató a los criollos con desprecio. Ante esto, y aprovechando la complicada situación política de la península, los criollos materializaron, en diciembre de 1808, un plan de gobierno que impondrían en el caso de que España fuese dominada por Napoleón y que se basaba en su antiguo proyecto autonomista.

El plan anudó las relaciones entre los criollos y diferentes sectores sociales y convirtió a Montúfar en el centro del nuevo proyecto político, puesto que la reunión para elaborarlo se realizó en la hacienda de los Chillos, de su propiedad. Allí estuvieron, entre otros, el Capitán don Juan de Salinas –quien era el criollo con posición más alta en el ejército y su antiguo representante comercial en Guayaquil–, y sus compañeros en el Movimiento Ilustrado: el antioqueño Juan de Dios Morales, el doctor Rodríguez de Quiroga y el Presbítero José Riofrío. En aquella reunión se selló la alianza entre la élite criolla, la intelectualidad, el clero y el ejército y en ella conflu-

Quito, TEHIS/Abya Yala, y su trabajo "Sinopsis histórica del siglo XVIII", Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1989.

<sup>9</sup> Terán, "Sinopsis histórica del siglo XVIII"..., citada, pp. 208 -300.

yeron intereses tanto de grupo como personales, pero fue claro que a todos los unió el deseo generalizado de convertir a Quito en una región autónoma frente a los Virreinos vecinos y de controlar el gobierno de la presidencia, al que, consideraban, estaba en manos ineptas. Estos fueron los elementos unificadores del proyecto que llevaría al golpe del 10 de agosto. No se trataba de una independencia total y absoluta frente a España, sino de establecer una relación con la Corona que no estuviera mediada por españoles europeos ni supeditada a gobiernos vecinos; en muchos sentidos se trataba de una autonomía que permitiría a los quiteños valerse por sí mismos.

Como en tantos otros lugares de América, la coyuntura política para el Movimiento la produjo el vacío de poder generado por los franceses invasores de la península, por la desconfianza que despertaban las autoridades coloniales a las que se veían como aliadas de Bonaparte y por el temor que despertaba el hecho de que los franceses triunfaran en España, lo que subvertiría el orden existente en las colonias, poniendo en peligro el dominio social de la élite criolla.

La rebelión comenzó la noche del 9 de agosto en la casa Manuela Cañizares y se materializó la madrugada siguiente cuando una Junta Soberana de Gobierno, que tenía como presidente al Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar, y vicepresidente al Obispo caleño José Cuero y Caicedo, y a Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan Larrea como Secretarios de lo Interior, de Gracia y Justicia y Hacienda, tomó el poder en nombre de Fernando VII. Antonio Ante –Secretario General de la Junta–, fue el encargado de decirle a Don Manuel Urriez –Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Real Audiencia de Quito–, que cesaba en sus funciones, mientras que el Coronel Juan de Salinas garantizaba la lealtad del ejército acantonado en la ciudad a la Junta de Gobierno y al rey Fernando.

El 16 de agosto, en un Cabildo Abierto realizado en el Convento de San Agustín, la Junta recibió el apoyo general de los quiteños, permitiendo que se enviaran comunicaciones acerca del establecimiento del nuevo gobierno a los virreyes del Perú, José Abascal; de Santa Fe, Antonio Amar y Borbón; y al Gobernador de Guayaquil, Bartolomé Cucalón; al de Cuenca, Melchor de Aymerich; y al de Popayán, Miguel Tacón y Rosique.

A pesar del éxito inicial, las críticas al Movimiento no se hicieron esperar, pues miembros de la élite consideraron el Movimiento como apresurado y sin sentido, críticas que también se orientaron hacia lo social pues, como era de esperarse, el gobierno propio inauguró un orden de mayor movilidad para los criollos quienes pudieron acceder a cargos públicos bien dotados económicamente, y a tratamientos de cortesía similares a los de las cortes europeas: “Excelencia”, “Alteza”, “Señoría” o “Usía”. Además, conseguir un grado de oficial en el ejército venía acompañado de distintivos de preeminencia externos como el uniforme, plumilla en el sombrero, etc.

Desde luego, los cargos y los grados no alcanzaron para todos, pues las cuarenta y cuatro personas que dieron el golpe: treinta plebeyos, once nobles y tres eclesiásticos curas, a duras penas alcanzaron los contados cargos que la Presidencia tenía y su menguado presupuesto. A esto se agregó que las intrincadas redes familiares establecidas por la élite llevaron a que sólo sus miembros ocuparan los espacios burocráticos que quedaron libres con la deposición de las autoridades españolas.

### LOS NEOGRANADINOS EN EL GOLPE QUITEÑO

Ya mencionamos la relación existente entre los miembros del Movimiento Ilustrado de Quito y Santa Fe; es ahora el momento de abordar, así sea someramente, el papel desempeñado por vecinos de Popayán en el movimiento quiteño del 10 de agosto, en el que se ha destacado principalmente la actuación del antioqueño Juan de Dios Morales y del caleño, obispo José de Cuero y Cayzedo. No podemos dejar de señalar que, además del Obispo, existía un payanés con cargo alto en la Audiencia, el doctor Ignacio Tenorio, Oidor, quien se opuso al golpe por tener clara su función de obediencia a las autoridades constituidas, independientemente del gobierno que se estableciera en la península. Fue él, precisamente, quien llevó las noticias del golpe a Pasto y Popayán y quien estimuló la reacción contra la Junta, a lo que nos referiremos después.

Es apenas lógico que al ser la Gobernación de Popayán vecina y en buena medida parte integrante del territorio de la Audiencia de Quito, la historia de los procesos de independencia de ambas regiones sólo pueda ser explicada a partir de asumirlos como una unidad histórica. Esto, desde luego, no niega las contradicciones internas entre las élites —a las que luego nos referiremos— pero también obliga a mostrar las actuaciones de los miembros de dichas élites. En consecuencia, y por ser ampliamente destacado el papel de la nobleza quiteña en los hechos que se estudian, vamos a referirnos a la participación de los vecinos de Popayán en los hechos que dieron apertura a los procesos de nuestras independencias nacionales.

Debemos partir de la consideración de que los vecinos de Popayán que participaron en el golpe desempeñaron un papel un tanto secundario, pero que si se les aborda desde el punto de vista político comprenderemos que fueron llamados a desempeñar cargos de considerable importancia. Se trataba de abogados que se habían formado en los colegios y universidades quiteños y que al avecindarse en la capital de la Presidencia representaban en la Audiencia los intereses de los vecinos de la gobernación de la que procedían. Destacan, entre ellos, los siguientes por sus cargos en la nueva Junta de Gobierno:

*Abogados payaneses en el golpe del 10 de agosto*

Nombre	Cargo
Salvador Murgueitio	Senador de la Sala Criminal y Comisionado ante el Cabildo de Cuenca
Vicente Lucio Cabal	Protector General de Indios
Javier Salazar	Fiscal de lo Criminal
Mariano Lemus	¿?
Pedro Escobar	Senador Decano de la Sala Civil
José del Corral	Senador de la Sala de lo Criminal
Luis Quijano	Senador de la Sala de lo Criminal
Antonio Tejada	Senador de la Sala Civil
José María Tejada	Capitán de una compañía
FUENTE: Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, Editores, <i>Actas de formación de Juntas y declaraciones de independencia (1809 – 1822)</i> , Tomo I, Colección Bicentenario, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2008, p. 34	

Los abogados payaneses reconocieron haber participado en el golpe porque el nuevo gobierno prometió la cancelación de los alcances existentes en la Casa de la Moneda de Popayán, sin afectar a los funcionarios que la administraban y porque consideraron que los payaneses habían “sido distinguidos aun con preferencia a todos los criollos”. Esto se hizo mediante la exacerbación de las diferencias regionales existentes, pues el Marqués de Selva Alegre prometió que los empleos en manos de los payaneses, entre ellos el de la Casa de la Moneda, serían conservados, estableciendo una diferencia con las autoridades de Santa Fe que siempre ponían en aquellos cargos a sus vecinos. De esta manera, se buscó que los vecinos de la Gobernación de Popayán apoyaran la nueva junta<sup>10</sup>.

Dejando de lado lo referente a la participación individual de los neogranadinos en la Revolución de Quito, vamos a enfatizar en la importancia que ésta tuvo para la independencia del sur de la actual Colombia y para Colombia misma, ya que creó las condiciones para el “Grito de Independencia de Cali”, el 3 julio de 1810, y ayudó a madurar el “grito de Independencia del 20 de julio de 1810” en Santa Fe, pero también llevó a que en las ciudades de Popayán y Pasto se radicalizara el rechazo a los movimientos independentistas y se fortaleciera el realismo.

No deja de ser curioso que a pesar de su importancia, el movimiento revolucionario de Quito sea tan poco conocido en nuestro país<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Quintero y Martínez, Ob. cit., pp. 34 – 35.

<sup>11</sup> Por limitaciones de espacio no haremos referencias directas al movimiento independentista de Quito. Al respecto pueden consultarse las obras referidas en la nota 6.

## EL AÑO 1809 EN POPAYÁN

Como es apenas obvio, los acontecimientos de la península, a raíz de la invasión francesa, llamaban la atención de los habitantes de Popayán, pues ellos habían producido cambios en las colonias que de otra manera difícilmente se hubieran producido. Era especialmente curioso el establecimiento en Aranjuez de la *Suprema Junta Central de Gobierno de España e Indias*, que gobernaría en nombre de Fernando VII, el 7 de febrero de 1809, y fue igualmente extraño que, el 24 de febrero, el Virrey Antonio Amar y Borbón ordenara al Gobernador –don Miguel Tacón y Rosique–, que se hicieran en Popayán las correspondientes demostraciones de regocijo, como si se hubiera posesionado un rey o nacido un Infante real<sup>12</sup>. Efectivamente, como si se hubiera cambiado de Rey, los miembros del Cabildo mostraron su fidelidad a la Junta y manifestaron “fidelidad y amor de esta ciudad para con el Rey, la patria y la religión, que intentaba trastornar el implacable enemigo de todo antiguo gobierno”<sup>13</sup>. Pero lo que extrañó aún más a los vecinos fue que el 22 de enero la Junta había autorizado que los Virreinos y Capitanías Generales nombraran cada una un representante ante la Junta Central, algo hasta ese momento nunca visto. Esta ruptura en la tradición dominadora española se justificaba en la necesidad de estrechar los vínculos de los dominados con la metrópoli,<sup>14</sup> lo que sólo era posible por las circunstancias de la guerra de independencia que se libraba en la península.

Se podría pensar que la guerra abría espacios democráticos para los payaneses, quienes se apresuraron a proponer candidatos, sobresaliendo

<sup>12</sup> Archivo Central del Cauca, Libro Capitular de 1809. folio 9v. Popayán, 21 de febrero de 1809. (En adelante se citará A.C.C., f...).

En presencia de todas las autoridades, el Señor Gobernador y los miembros del Cabildo juraron lo siguiente:

Juramento de fidelidad: delante de una imagen de Jesucristo Crucificado y puestas las manos sobre el Libro de los Santos Evangelios ofreciéndoles su virtud defender en la parte que le toca como a gobernador, político y militar de la provincia la religión, la patria y el Rey conforme a lo prescrito en el Acta de instalación inserta en la referida Carta acordada; y reconocer, obedecer y ejecutar, así como reconocer, obedecer y ejecutar con exactitud y brevedad las resoluciones de la misma Junta Central Suprema y gubernativa de los reinos de España y de las Indias como depositario de la autoridad suprema de nuestro amado rey y señor don Fernando VII, hasta que se consiga ver la restableción en su trono. El juramento fue prestado además por todos los miembros del Cabildo.  
ACC, Idíd., ff. 10-11.

<sup>13</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, f. 12r. Popayán, 9 de marzo de 1809.

<sup>14</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, ff. 20r -21v. Popayán, 26 de mayo de 1809.

entre ellos don Joaquín de Mosquera y Figueroa, el payanés que había ocupado altos cargos en el gobierno colonial, pues había sido Teniente Auditor de Guerra, Oidor de Santa Fe, Alcalde de Corte y Oidor en Méjico, y era en ese momento Visitador de la Real Audiencia de Caracas; el Dr. José de Camilo Torres, de Popayán, abogado y catedrático de Derecho en el Colegio Mayor del Rosario, asesor de la Real Casa de Moneda, y miembro del Ayuntamiento de Santa Fe; don José Ignacio de Pombo, quien desempeñaba el Priorato en el Consulado de Cartagena; don Antonio Narváez, natural de Cartagena, quien era Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos; Francisco Javier Moreno, natural de Mariquita y Oidor de la Real Audiencia de Lima; y Francisco Berrío, natural de Cartagena y fiscal de la Real Audiencia. Hecha la elección, resultó electo el doctor José Camilo Torres<sup>15</sup>. Los payaneses percibían que la guerra les beneficiaba, pues si lograban que Torres fuera escogido por el Virreinato, tendrían un payanés en el Consejo del reino, lo que podrían capitalizar cuando se restableciera la paz, pues las noticias que llegaban de Europa mostraban que los pueblos españoles habían infligido algunas derrotas a las tropas napoleónicas<sup>16</sup>.

Esta perspectiva se rompió cuando el 20 de agosto se tuvo noticia de lo ocurrido en Quito, y se recibió una carta de Juan Pío Montúfar solicitando el apoyo del Cabildo de la Gobernación y el nombramiento de un delegado que los representara en el nuevo gobierno. La invitación sufrió el rechazo del gobernador Tacón,<sup>17</sup> quien logró que el Cabildo declarara “sediciosa, criminal y ofensiva a la soberanía la conducta del doctor Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre”, y que se contestara “que la provincia de Popayán ha sido y es escrupulosamente fiel a sus soberanos y con especialidad al señor don Fernando VII (el muy amado), para que acceda a una rebelión contra su autoridad real, y la de sus ministros”. Igualmente, rompieron toda comunicación con Quito, se prepararon para hacer la guerra a los quiteños y ordenaron el embargo de los bienes de todos los vecinos de Quito residentes en Popayán<sup>18</sup>.

La invitación de los revolucionarios, que despertara tanto enojo, decía:

Muy Ilustre Cabildo.

Habiendo la nación francesa subyugado por conquista casi toda España, coronándose José Bonaparte en Madrid, y estando extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba a nuestro legítimo Soberano, el pueblo de esta capital fiel a Dios, a la patria, y al rey, no solo temeroso

<sup>15</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, ff. 22r – 23v, Popayán, 31 de mayo de 1809.

<sup>16</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, f. 26v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

<sup>17</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, f. 27v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

<sup>18</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, ff. 28r – 29v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

de ser entregado a la inicua dominación francesa, sino convencido de que ha llegado el caso de corresponderle la reasunción del poder soberano, se ha congregado y declarado haber cesado legítimamente en sus funciones los magistrados que la ejercían con la aprobación de dicha Suprema Junta representante extinguida. En su consecuencia ha creado otra igualmente Suprema e Interina con el tratamiento de Majestad, para que gobierne a nombre del señor don Fernando VII (que Dios guarde) mientras su Majestad recupera la península, o viene a imperar en América, eligiéndome de presidente de ella con tratamiento de Alteza Serenísimas.

Tengo el honor de participar a ustedes para su inteligencia y esperando que tomadas en consideración la dependencia en que ha estado siempre esa provincia del Tribunal Supremo de Justicia establecido en esta capital: las relaciones de comercio que tiene con este reino, de que no puede absolutamente prescindir para su subsistencia: el justo precio que aquí hacemos de la probidad y talento de sus habitantes: la elevación que la llevaríamos en el evento de una total independencia: la dificultad de poderla conservar ella, hallándose en medio de dos reinos superiores en fuerzas, y recursos; y finalmente la necesidad que tendría éste de arreglar sus límites, proporcionándose una posición fronteriza capaz de consultar a su mayor seguridad, la que se halla puntualmente de la parte de allá de esa ciudad, acordará sin duda preferir el reunirse a Quito mas bien que a Santa Fe que está a mayor distancia, y que nada le interesa. En este caso podrán V. S. remitir a la mayor brevedad el representante que se elija y nombre, el cual deberá disfrutar por ahora y mientras se organizan las rentas del Estado de dos mil pesos anuales de sueldo, según lo tiene determinado la soberanía del pueblo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Quito, 20 de Agosto de 1809. El Marqués de Selva Alegre. Al muy Ilustre Cabildo y Regimiento de la ciudad de Popayán<sup>19</sup>.

Aunque la misiva era simple y llanamente una invitación a participar en el nuevo gobierno, ella contenía elementos que, vistos desde la perspectiva de los vecinos de la capital de la Gobernación, los ponía en condiciones de inferioridad frente a los quiteños, algo que no estaban dispuestos a aceptar. Sobresalen entre ellos la *reasunción de la Soberanía*, que sólo podría sustentarse sobre la pérdida de la Soberanía, por haber cesado el Rey en sus funciones y encontrarse bajo el poder de los franceses. El problema consistía en que la “soberanía española” habría sido asumida por la Junta Soberana establecida en Aranjuez, a la que los payaneses habían jurado fidelidad, por lo que no podían aceptar que ella fuera usurpada. Para la élite que dominaba en Popayán, el riesgo estaba en que si se establecían nuevas Juntas en las capitales, se podría poner en peligro la dominación que tradicionalmente ellos habían detentado, pues en la Gobernación ya circulaban de tiempo atrás propuestas en este sentido, tal y como puede verse en la

<sup>19</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, ff. 107r - 107v, Quito, 10 de agosto de 1809.

carta que le escribiera Manuel Santiago Vallecilla a su primo Ignacio de Herrera, el 5 de noviembre de 1808:

No deje usted de circunstanciarme lo que haya resultado sobre la noticia de tratar el Reyno de juntarse en Cortes, y las demás de atención. A mi me parece sería esto convenientísimo en las circunstancias actuales. Habría en el mismo centro del reyno una contención para el despotismo de los que gobiernan, y pronto recurso para liberarse de la opresión y la injusticia. Podría esto traer todavía otras mil ventajas, que se dejan muy bien advertir, y no pudiendo escaparse a la penetración de Usted, omito su expresión que no puede tampoco fiarse a la pluma<sup>20</sup>.

El rechazo a esta propuesta estribaba en la cercanía que la élite payanesa tenía con los poderes metropolitano y virreinal, pues varios de sus miembros formaban parte destacada en audiencias y en el aparato militar del Estado colonial<sup>21</sup>.

A esto se agregó el hecho que los quiteños recordaron la dependencia de la Gobernación de Popayán frente a la Audiencia de Quito en asuntos judiciales. Como se recordará, dada la extensión territorial de la Gobernación, la jurisdicción de dicha Audiencia corría de Buga hacia el sur, mientras que la parte norte correspondía a la Audiencia de Santa Fe. En aspectos de gobierno, Popayán era independiente por ser Gobernación, aunque estaba comprendida al igual que la Presidencia de Quito en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Por lo tanto, ofrecer la vinculación a Quito era una invitación a renunciar a su propio gobierno. Si se tiene en cuenta que, además, se les ofrecía la posibilidad de cambiar de categoría administrativa, “si se lograra la independencia”, evidenció que la Junta de Quito buscaba la ruptura absoluta con la derrotada Corona española. La élite payanesa tuvo claro que los quiteños aprovechaban la debilidad de la Corona para buscar la independencia administrativa mientras manifestaban una supuesta fidelidad a la Corona, que los protegería en el evento, remoto por el momento, de que el Rey venciera a Bonaparte. El tema de una posible independencia ante la crisis española ya era considerada por payaneses; un buen ejemplo se tiene en la carta que le escribiera Camilo Torres a su tío Don Ignacio Tenorio, Oidor de Quito, el 29 de mayo de 1809:

No hay, pues, remedio; —perdida España, disuelta la monarquía, rotos los vínculos políticos que la unían con la América, y destruido el Gobierno que

---

<sup>20</sup> Demetrio García V., “Biografía del Prócer Manuel Santiago Vallecilla”, en *Revaluaciones Históricas* citada, p. 78.

<sup>21</sup> Respecto a este tema puede consultarse a Armando Martínez Garnica, “La reasunción de la soberanía por las provincias neogranadinas durante la primera república”, *Anuario. Historia regional y de las fronteras*, No. VII, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, septiembre de 2002.

había organizado la Nación para que la rigiese en medio de la borrasca, y mientras tenía esperanza de salvarse...—; no hay remedio. Los reinos y provincias que componen estos vastos dominios son libres e independientes Y ellos no pueden ni deben reconocer otro gobierno ni otros gobernantes que los que en los mismos reinos y provincias se nombren y se den libre y espontáneamente según sus necesidades, sus deseos, su situación, sus miras políticas, sus grandes intereses<sup>22</sup>.

A esto se agregó que se considera ofensivo mencionar la supuesta debilidad de una élite que no estaba interesada en la independencia, sino en hacer méritos frente a la Corona y los funcionarios metropolitanos. Sobraba entonces la advertencia de la debilidad de una Gobernación independiente frente a dos reinos vecinos, referencia ambigua al Nuevo Reino de Granada y al que surgiría de la transformación de la Presidencia de Quito.

En lo que sí existía razón era en los aspectos comerciales, pues las producciones obrajeras de Quito tenían en Popayán sus mercados naturales, no sólo por el traslado del situado fiscal,<sup>23</sup> sino también porque así había sido desde el siglo XVI. A pesar de esto, la Gobernación era autosuficiente en muchos productos, algunos de los cuales, tales como los derivados de la caña o las carnes, eran llevados a territorios quiteños. Algo similar ocurría en Quito donde sierra y costa se imbricaban, garantizando el intercambio de producciones.

Otro aspecto que suscitó el rechazo fue el del *reconocimiento social, intelectual y de probidad de sus habitantes*, ofrecido por los quiteños, pues a pesar de que la formación intelectual de los payaneses era brindada en Quito o Santa Fe, unas élites como las de Popayán no estaban dispuestas a aceptar el reconocimiento social, intelectual y de probidad por quienes se habían puesto en sedición y que, por esto, se creían en un estadio superior. Esto significaba reconocer una inferioridad que los payaneses no estaban dispuestos a aceptar.

Si analizamos lo anterior, entenderemos que a la élite de Popayán no le interesó participar en un proceso revolucionario en el que no veían muchas ventajas. Por el contrario, se prepararon para la guerra. El problema era que una guerra era costosa, y la aislada ciudad de Popayán no contaba con recursos suficientes para enfrentarla, a pesar de que, por ser capital de la Gobernación, allí se concentraban diferentes clases de rentas reales. Esta pobreza radicaba en que la otrora rica Gobernación había entrado en depresión económica, derivada de la finalización de un ciclo de producción

<sup>22</sup> Varios, *Proceso y sinopsis de la Independencia de Colombia*, Bogotá, s. p. i., s.f., p. 220.

<sup>23</sup> Respecto al situado fiscal en el caso de los Montúfar véase mi artículo: Valencia Llano, Alonso, "Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña...", citado, p. 59.

aurífera que había arrastrado con él la producción agropecuaria de las ricas haciendas del Valle y Popayán que vieron cerrados sus mercados y con ello el Estado se privó de la rentas necesarias para su mantenimiento.

Una de las evidentes manifestaciones de la pobreza de la Gobernación se tiene en el hecho que la ciudad ni siquiera tenía Casa de Cabildo. Este tenía que reunirse en la casa privada del Gobernador, tal y como quedó consignado en el Acta del 19 de marzo de 1809 cuando, ante la queja de los cabildantes, el Gobernador Tacón insistió en algo que había planteado antes: como el Cabildo no tenía casa capitular él prestaba parte de su casa de habitación para que el Cabildo se reuniera, agregando que para mantener las discusiones en secreto estaba dispuesto a financiar de su propio bolsillo las reparaciones locativas que esto implicaba. Los cabildantes, quizás avergonzados, dijeron que el Gobernador no tenía por qué pagar esos arreglos de su propio bolsillo, pues estas deberían financiarse con los gastos de propios; el Gobernador, incluso, estaba dispuesto a separar los dormitorios de su esposa y los dormitorios de él, aislarlos de tal manera que su casa se convirtiera en una especie de edificio público<sup>24</sup>.

De todas maneras, acordaron el envío del capitán Gregorio Angulo con tropas a Pasto para el resguardo de las fronteras, cuyos gastos serían cubiertos por la Real Hacienda, y no por los vecinos, pues se tuvo en cuenta “hallarse aquellas tropas en una verdadera guerra, y deber proporcionársele pronto socorros; pues que importa más el decoro de la Real Autoridad y la conservación de estas provincias que cualquier gasto de los reales intereses”<sup>25</sup>. Adicional a esto se organizó una compañía de milicias en el número y cuartel que determinara el Gobernador, y que se hiciera una lista de las armas blancas y de fuego que existían en la ciudad, para estar listos a responder cualquier ataque de los quiteños<sup>26</sup>. Previamente habían solicitado al Virrey Amar su apoyo y habían pedido auxilios a Panamá, no con el fin *de que se auxilien de allí las medidas que esta Provincia tome para contener a los negros de Barbacoas, la Costa y El Chocó*, ante el temor de perder el control sobre los distritos mineros. Insistieron en esto con el siguiente argumento: “De aquí pende la Administración de Justicia, la subordinación de los Pueblos y la inviolable dominación del señor Don Fernando VII en estos países”<sup>27</sup>. Desde luego, se trataba del control preventivo sobre esclavos que no habían manifestado ningún sentimiento de rebeldía en las circunstancias del momento.

Estas medidas militares fueron apoyadas con el establecimiento de la independencia judicial frente a la Audiencia de Quito, para lo que se solici-

---

<sup>24</sup> ACC, Libro Capitular de 1809, ff. 13r - 13v, Quito, 19 marzo de 1809.

<sup>25</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 30r, Popayán, 20 de agosto de 1809.

<sup>26</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 33r, Popayán, 28 de agosto de 1809.

<sup>27</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 110r - 110v, Popayán, 21 de agosto de 1809.

tó al Virrey el traslado de los procesos a Santa Fe, ya que las apelaciones y los recursos que en los juicios solicitaran los distritos de Popayán, Caloto, Cali, Buga, Almaguer, Pasto, Barbacoas y la Costa, sufrían perjuicio al estar las decisiones en manos quiteñas<sup>28</sup>. También se controló la correspondencia:

Para oponerse a los ridículos y malvados intentos de los facciosos entre otras providencias [este Cabildo] ha acordado con el Gobierno la interrupción de toda correspondencia con un lugar rebelde; y para no descontinuar la de esa ilustre Capital y el Perú se ha mandando dirigirla por la vía de Micay en la Jurisdicción Iscuandé, desde donde puede derramarse a los diversos puntos y puertos del Sur [...] <sup>29</sup>.

Más tarde, en el Cabildo celebrado el 2 de septiembre, se acordó que el Gobernador fuera la única persona que revisara los correos y se enterara de lo que estaba circulando por ellos desde Quito.<sup>30</sup> Esto se hacía con el fin de mantener el orden público, evitando la difusión de noticias infundadas e imprudentes, o que circularan las medidas tomadas secretamente por el Cabildo y las autoridades, lo que de hacerse sería considerado “crimen de Estado”<sup>31</sup>.

Fue igualmente radical la medida que se tomó respecto a los bienes de los quiteños que residían en Popayán, pues se ordenó su depósito en las Cajas Reales. Era evidente que se trataba del control del situado fiscal (“los vecinos de Quito que en la actualidad se hallan aquí con motivo de conducir los reales intereses y con el objeto de comercio”). A estos comerciantes se les dejó en libertad con la obligación de presentarse diariamente ante las autoridades militares<sup>32</sup>.

Por último, los cabildantes respondieron la invitación que les hiciera la Junta de Quito a través del Marqués de Selva Alegre. No dirigieron su respuesta a la Junta que se negaban a reconocer, sino al Cabildo de la ciudad, con la esperanza de que sus miembros hubieran rechazado el movimiento revolucionario:

Por extraordinario que dirigió a este gobierno el Ilustre y Leal Cabildo de la ciudad de Pasto, recibió este fiel Ayuntamiento con toda la indignación que se merece el sedicioso y criminal papel que se atrevió a escribir don Juan Pío Montúfar dictando el delito de alta traición que ha cometido con algunos facciosos de su infame partido. Este cuerpo penetrado de los mismos sentimientos que desde luego animan a V. E., tiene el dolor de acompañar aquel tan ridículo como miserable Oficio. No duda que V. S. lo ha mirado

<sup>28</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 30v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

<sup>29</sup> Libro Capitular de 1809, ff 111r - 111v, Popayán, 21 de agosto de 1809.

<sup>30</sup> Libro Capitular de 1809, f 34r, Popayán, 2 de septiembre de 1809.

<sup>31</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 33v, Popayán, 28 de agosto de 1809.

<sup>32</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 31v - 32r, Popayán, 21 de agosto de 1809.

con igual detestación; pero cree que es su deber manifestar y publicar altamente que ha mirado como el más atroz insulto el que le hacen a aquel que creyéndole capaz de entrar en la rebelión a que le invita con la soberanía del señor Fernando VII a quien ha jurado vasallaje con toda esta provincia resulta a derramar la última gota de su sangre para defender los sagrados deberes que le imponen la religión, la patria, el rey, etc. El Cabildo de Popayán, cuyo carácter y el de sus vecinos conoce muy bien Montúfar, no acaba de entender cómo pudo éste persuadirse que se involucra y complica en su torpe y feo delito. Este lugar y toda su provincia se creerían degradados si llegasen al punto de bajeza de reconocer por cuerpo soberano a hombres sin principio y sin cálculo, ridículamente ambiciosos y para decirlo todo de una vez, traidores. Cuando Popayán y su distrito no fuesen demasiado suficiente para sostener la buena causa, y reprimir la maldad: amigos fieles y generosos con cuya protección cuenta, seguramente la auxiliarán para confundir a los insurgentes. Si en ninguna circunstancia hubiera roto los vínculos que la unen a la metrópoli, cuanto menos en las de sus actuales gloriosos triunfos, con que acaba de repeler al tirano de Europa. Quito jamás podrá no ser pueblo de España, porque débil y rodeada de pueblos fieles y valerosos la reducirán a su deber. Desde luego lo conseguirá V. E. antes con su buen celo; pero si por desgracia y contra toda esperanza se presentara V. E. cobarde y vilmente a los insostenibles criminales designios de un puñado de hombres sin consejo quedará desde entonces disuelta toda comunicación porque no puede haber otra con traidores, que la que se iría a sujetarlos. Este es y será constantemente nuestro modo de pensar. Dios guarde a V. S. muchos años<sup>33</sup>

### Correspondencia similar entablaron con el Cabildo de Santa Fe, la capital del Virreinato:

Es imponderable el dolor y la sorpresa que ha causado en este Ayuntamiento la novedad ocurrida en Quito el 9 del corriente. Ese pueblo inconsiderado ha tenido la debilidad de dejarse alucinar por cuatro genios inquietos, cuya ambición aspira a la autoridad suprema bajo el frívolo pretexto de no poderse contar ya con la dominación española que han querido suponer destruida por los franceses. Su caudillo el Marqués de Selva Alegre no ha tenido embarazo, para darnos parte en carta del 10 del mismo mes del proyecto que han puesto ya en ejecución a su arbitrio. Su insulto llegó hasta el extremo de proponernos siguiéramos su partido, si no queríamos agregarnos a la capital del Virreinato, a quien hace la atrozísima injuria de juzgarla capaz de igual revolución. Todo lo acreditan los adjuntos documentos los que van a llenar a U. y a todo aquel vecindario de la más justa indignación. No sabe Selva Alegre la infinita diferencia que hay entre su carácter y el nuestro. No sabe que el último de los habitantes de este lugar está pronto a sacrificar su salud, su reposo, su vida por sostener los intereses de la patria, del soberano, y de la religión. No sabe que el oficial, el mercader, el casado, acaban de hacer aquí un juramento de renunciarlo todo, tomar gustosamente las armas, volar a socorro de sus hermanos; que en la fiel ciudad de Pasto

---

<sup>33</sup> Libro Capitular de 1809, f 108r – 108v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

temen la venganza de los quiteños por el alto desprecio que con que allí se miró las pretensiones de involucrarlos en su traición, y de sostener a costa de su sangre la Constitución, en que nos ha puesto la Providencia. No saben que compadeciéndonos de su suerte, y la de los demás sediciosos, que han cubierto de ignominia el nombre quiteño, recibiríamos como un gran don del cielo la ocasión que ellos nos proporcionan de hacernos ver con las armas en las manos que contamos en las más esenciales obligaciones que nos impone la naturaleza, la de despreciar la vida en obsequio de la fidelidad; de esa virtud preciosa, que nuestros padres han tenido cuidado de grabar profundamente en nuestros corazones; de esa virtud inestimable en que procuramos hacer consistir la mejor herencia a nuestros hijos, y que deseamos vivamente se arraigue más y más entre nosotros. Nada tememos cuando se trata de defenderla: y puede Quito persuadirse de esta verdad. Los mismos sentimientos vemos en V. S. y en toda esa capital. Se trata de cumplir con una obligación que hace el principal fundamento de la seguridad pública. La causa es justísima: las fuerzas de Quito son despreciables, entre los sediciosos no hay una sola cabeza capaz de dirigir ni aun por medio del artificio, y de la intriga sus operaciones. Todo nos convida: todo nos arrastra a transformar sus infames proyectos. Puede contar y toda esa capital, con nuestras buenas disposiciones, con nuestros intereses, y con nuestra sangre para la gloriosa empresa de sostener en Quito y en todos los dominios de España el reinado de nuestro legitimo soberano el señor Fernando VII<sup>34</sup>.

Igualmente enviaron cartas a otros ayuntamientos de donde llegaron respuestas expresando su rechazo a lo sucedido en Quito. Así ocurrió con el de La Plata, de donde se recibió un oficio en el que sus miembros declararon su rechazo a la revolución de Quito “ofreciendo sus personas y (sic) intereses para lo que ocurriere”<sup>35</sup>.

La reacción a estos rechazos y medidas no se hizo esperar por parte de la Junta quiteña, que envió un correo “reservado” en el que Juan Pío Montúfar, como Presidente, trató de aclararle al Gobernador don Miguel Tacón la posición de los quiteños al realizar el movimiento:

la novedad acaecida en esta corte no ha tenido, ni tiene otro objeto, que la conservación de la pureza de nuestra santa religión, los derechos del rey, y de la patria: [...] también que no pretendemos otra cosa que la cordialidad y voluntaria unión de las provincias, que consultando al resguardo de sus propios intereses, hagan más respetable este reino contra el enemigo común Napoleón Bonaparte, y su hermano José, usurpadores del trono de nuestros reyes<sup>36</sup>.

Buscando atraerlo para la causa que defendía, le propuso dejarlo como

<sup>34</sup> Libro Capitular de 1809, f 109r – 109v, Popayán, 22 de agosto de 1809.

<sup>35</sup> Libro Capitular de 1809, f. 39, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

<sup>36</sup> Libro Capitular de 1809, f 114r.

Gobernador con el grado de Brigadier, como Comandante General de las Armas y con un sueldo de 6.000 pesos anuales, ofreciéndole apoyos militares para enfrentar a Santa Fe si fuere necesario. La carta dejó ver, además, las posibilidades de realizar la independencia de España:

Ofrezco que en el caso de que [si] por desgracia nos falte el señor don Fernando VII, por que no recupere la España, ni venga a América, ni se siente en el trono legítimo sucesor suyo que ande independiente de Bonaparte, pondremos en esa ciudad en el mayor grado de esplendor, y sepultaremos las disensiones que la agitan con motivo de los acontecimientos de la Casa de Moneda, mirando por la conservación de la de Valencia, que es tan recomendable en el reino<sup>37</sup>.

Tacón no se reservó la carta y, por el contrario, expuso su contenido ante los demás miembros del Cabildo, quienes manifestaron su rechazo de diferentes maneras en la reunión del 3 de septiembre. Para los cabildantes quedaba claro que la de Quito era una “Junta Sediciosa”, caracterizada por un “espíritu de venganza y de insubordinación que ha querido cubrirse con hechos que aun cuando no fuesen falsos jamás autorizaría para apartarse de la obediencia debida al soberano; y a los que mandan en su nombre.”<sup>38</sup> Por lo que acordó redoblar los esfuerzos por mantener al vecindario al lado de la Junta Suprema, “no sólo para detestar la rebelión, sino también para reducir a los rebeldes, en caso necesario, bajo las órdenes de sus legítimos superiores”; además, ante el temor de una posible insubordinación popular contra el gobierno español, los miembros del Ayuntamiento dedicarían sus esfuerzos a mostrar “las ventajas que resultan a las Américas en su íntima unión con la península, las atenciones que han merecido de esta, y que al presente estamos experimentando de parte de la Suprema Junta Central” y la necesidad de “mantener una armonía constante con los españoles europeos”<sup>39</sup>. En lo que respecta a las solicitudes de apoyo, se acordó no contestar la carta de Montúfar y más bien escribirle al Virrey destacando el comportamiento del Gobernador, rechazando “el insulto” hecho a su persona por considerarlo capaz de traicionar al Rey y al Gobierno, y aliviando la “energía, celo y lealtad” que Tacón había mostrado “desde la primera noticia de insurrección de Quito en dictar las más activas y oportunas providencias para el apresto de armas, alistamiento de hombres, y cuanto es necesario en las circunstancias para ahuyentar de estas provincias a los rebeldes destructores del legítimo gobierno nacional”<sup>40</sup>. No escapó a los cabildantes el percibir un cierto tono de amenaza en la carta de Montúfar

---

<sup>37</sup> Libro Capitular de 1809, f 114r – 114v.

<sup>38</sup> Libro Capitular de 1809, f 35r. Popayán, 3 de septiembre de 1809.

<sup>39</sup> Libro Capitular de 1809, f. 35r, Popayán, 3 de septiembre de 1809.

<sup>40</sup> Libro Capitular de 1809, f 36v 37r, Popayán, 10 de septiembre de 1809.

cuando ofreció conservar al Gobernador en su cargo. Para ellos quedó claro “que con esto no sólo se insulta a la autoridad del Excelentísimo señor Virrey del Reino, sino que se destruye la misma soberanía del señor don Fernando VII que aparenta ser alegremente observada en Quito, con las miras péfidas que es fácil entrever cuando procura fijar sus términos fronterizos en la montaña de los Andes contiguo a Popayán”<sup>41</sup>.

Tampoco dejaron escapar la mención a la casa del Conde Valencia con la aclaración: “no ha habido ni hay disensión alguna y es figurada por aquel Marqués la que expone existir en la misma familia de Valencia”, y por si pusiera en duda la lealtad de dicha familia por supuestos malos manejos administrativos, el Alcalde Ordinario don Santiago Pérez de Valencia dejó sentado que la referencia a su familia se debió a “la mala fe del Marqués Selva Alegre” y que su familia había dado pruebas de su lealtad, ya que muchos de sus miembros fueron nombrados Capitanes y Oficiales de las compañías de milicias que deben marchar hasta Pasto<sup>42</sup>.

No nos queda claro si fue por entender los fines del movimiento de Quito o por su formación filosófica (“para mantener su juramento y no traicionar su conciencia”) que en el Cabildo del 6 de septiembre, el Regidor Dr. José Félix de Restrepo dejó escuchar sus cuestionamientos frente a las medidas que se tomaban frente a la Junta insurgente. Sus argumentos, algunos de los cuales al parecer ya habían sido discutidos en el Cabildo, se centraron en lo que podríamos llamar la “conveniencia pública”. Su primer llamado de atención se hizo sobre la posibilidad de reducir los reclutamientos de hombres para los ejércitos:

[...] de sacar vecinos para seguir a Pasto en calidad de soldados de los lugares distantes padecía mucho la Real Hacienda en los trasportes y el público y los mismos en los brazos que se quitaban a la agricultura y artes, con la separación de sus casas, familias e intereses; y que le parecía más conveniente se resguardase la provincia con milicias de Pasto y Los Pastos, que estando a la raya harían el servicio a poca distancia de sus familias, bienes y negociaciones<sup>43</sup>.

El segundo se enfocó en señalar que los embargos de bienes pertenecientes a quiteños,

<sup>41</sup> Libro Capitular de 1809, f 37r, Popayán, 10 de septiembre de 1809.

<sup>42</sup> Lo que había ocurrido en la Real Casa de la Moneda era que se había detectado una anomalía administrativa en el manejo hecho por el Tesorero Sustituto, don Francisco de Quintana, persona que no tenía relación de parentesco con la casa del Alcalde. Al respecto, los funcionarios habían dicho que el infractor “se juzgará conforme a las leyes y se sentenciará según ellas.”

ACC., Libro Capitular de 1809, f 36v - 37v, Popayán, 10 de septiembre de 1809.

<sup>43</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 39v - 40r, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

[...] podían producir graves inconvenientes, porque si aquella pretendida Junta usaba de represalia embargando los caudales de los vecinos de ésta, se sacrificaban muchas familias inocentes, principalmente cuando se sabe de positivo que hay en comparación mayores caudales de esta provincia en Quito, que de aquella en esta y así la providencia de embargos y comunicación absoluta venía a recaer especialmente sobre los vecinos de Popayán, y su provincia y sobre muchos de Quito y Cuenca, lo que reduciéndolos a la miseria podían producir el descontento y desesperación, a más de la repugnancia que hay en los embargos de bienes de particulares antes de que conste la culpa<sup>44</sup>.

A pesar de las razones expuestas estos cuestionamientos fueron desechados, pues como lo expuso el Dr. Santiago Pérez de Valencia “el embargo no es de los vecinos inocentes que residen en la provincia sino de los rebeldes y criminales que se hallan en Quito”, lo que reforzó al señalar “que el perjuicio particular es indispensable en semejantes circunstancias, y lo han asumido gustosos algunos de los individuos de este Ayuntamiento”. Esto fue apoyado por el Procurador José María Mosquera quien expuso que las medidas obedecían a la conveniencia pública al versar sobre el Rey, la Religión y la Patria, pero sobre todo por obedecer a “la contención de unos criminales, y sediciosos rebeldes; a quienes era preciso reprimir por todos medios”. Desechó, igualmente, los reparos frente a la conveniencia de los reclutamientos al hacer notar que la conducción de tropas se hace a cargo de los Fondos Reales, lo que reforzó con un argumento de carácter político:

[...] el resguardar la frontera con solo vecinos de Pasto y su provincia traería por descontado el grandísimo [perjuicio] de todos estos, cuando sería necesario echar mano de todos los labradores y artesanos dejándolos sin recursos para su subsistencia: que hostilizados de esta provincia, y al ver que una causa común se les encomendaba solamente a ellos se les pondría en la ocasión más próxima de reunirse a los rebeldes, y aceptar las partidas que en su alivio se les propusiera<sup>45</sup>.

Posición aún más radical fue la de don Jerónimo Torres quien dijo que el Cabildo actuaba convencido de que “todo el pueblo de Quito no sólo ha adherido a la rebelión sino que la ha aclamado”, lo que convierte a los vecinos de aquella ciudad en “reos de crimen de alta traición por las leyes nacionales y últimamente por la Suprema Junta Central”, por lo tanto debían sufrir la pena de confiscación de bienes.<sup>46</sup>

El ataque más fuerte a Restrepo y sus argumentos lo hizo, como era

---

<sup>44</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 39v, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

<sup>45</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 41v, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

<sup>46</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 42v – 42r, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

de esperarse, el Gobernador Tacón. Después de señalar la conveniencia de las medidas tomadas –en especial los embargos y movilización de tropas– dijo “ser demasiado extraño, que el referido señor Regidor se mezcle, o quiera introducirse en materias como esta última, que no puede creer absolutamente de su circunspección y porque en muchas de sus últimas representaciones no se advierte ninguna capaz de contribuir a la defensa y buen orden de la provincia” y señaló los inconvenientes que resultarían de acogerse los reparos hechos<sup>47</sup>.

Aunque Restrepo aparecía como derrotado por sus colegas, lo cierto es que al final sus razones se impusieron, pues el control de la correspondencia, que tan radicalmente se estaba aplicando por el Gobernador, sufrió una modificación por orden del Virrey Amar, quien el 20 de septiembre orientó a la Administración de Correos para que la correspondencia retenida fuera devuelta a sus destinatarios y que sólo se revisaran las cartas que se creyesen precisas por despertar alguna sospecha, “por no haber por qué desconfiar del celo, justificación y conducta del Cabildo, ni que a título de celo se perjudique a nadie sin necesidad”. Además, ordenó “reparar la prisión de algunos quiteños y embargos de bienes de otros”, dando instrucciones acerca de no proceder en nada de esto sin “causa legítima”, ya que “por solas presunciones, o con motivo de delitos ajenos, no es lícito perjudicar a nadie en su persona y bienes, y que se les ponga en libertad y desembarguen sus haberes a todos aquellos en quien no resulte causa expresa, o por lo menos sospecha bastante y legalmente fundada”<sup>48</sup>. Ante esto, a sus señorías no les quedó más remedio que justificarse con el argumento de haber aplicado la Ley 7, título 16, libro 3 de la Recopilación de Indias, que les permitía abrir la correspondencia por parte del Gobernador en presencia del Administrador de Correos y del Escribano, sólo con el fin de “que no se divulguen especies capciosas que [¿eleven?] el fervor de esta provincia, y lleguen a persuadir en el vulgo, ser santa y justa la insurrección de Quito, que cubren con los sagrados nombres de la religión, rey, patria, armas más temibles que las de sus soldados bisoños”<sup>49</sup>. Y agregaron, para darle más peso a su justificación: “así como se prohíben los libros de dañada doctrina no por temor del literato que sabe separar el grano de la cizaña, sino por el perjuicio que ocasionan y máximas solapadas, y cubiertos con el manto de virtud en lo común del pueblo”<sup>50</sup>.

En lo que respecta a “prisiones y embargos de quiteños”, aclararon haber sido “una mera detención y no generalmente a todo vecino de Quito, sino solo al situadista don Joaquín Gómez de la Torre y a sus compañeros

<sup>47</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 45v, Popayán, 26 de septiembre de 1809.

<sup>48</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 47r – 47v. Popayán, 5 de octubre de 1809.

<sup>49</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 48r, Popayán, 5 de octubre de 1809.

<sup>50</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 48r, Popayán, 5 de octubre de 1809.

como corresponsales y parientes de los rebeldes montúfares”, a quienes se les decomisaron “los intereses reales”, y se les dejó en libertad. Sólo continuaban embargados los bienes de don Pedro Montúfar, “de quien no solo se tienen sospechas fundadas por ser Alcalde ordinario de Quito y el hermano del pretendido Presidente Pío Montúfar, sino que este Cabildo ha tenido en sus manos el Oficio dirigido por él mismo, a algunos pocos individuos del Ayuntamiento de Quito apoyando la soberanía del pueblo y dirigiendo enviados cerca de aquel cuerpo”<sup>51</sup>.

No se quedó solo Restrepo con el asunto de las tropas, pues el apoyo a sus reparos del Virrey llegó con una posición tan radical que rompió las esperanzas de los payaneses. En efecto, el Virrey prácticamente los dejó amarrados a sus propios recursos, pues les dijo que con las Rentas de Propios deberían sufragar la defensa; de no ser suficiente podrían tomar el dinero de particulares, o de los estancos, los que serían reembolsados mediante un repartimiento público. Era obvio que la defensa de la Gobernación frente a una posible agresión quiteña debería ser costeadada por los payaneses. Ante esto expresaron su lamento:

[...] una provincia pobre y sin recursos como esta no sufriría el peso de semejante contribución: que ella por su lealtad y fidelidad ha contribuido con donativos voluntarios [y] en las actuales urgencias, está pronto a derramar la sangre por conservar a su rey. Esta parte de la monarquía quedaría aniquilada, si ella repusiese los gastos [de las tropas] los que deben repararlos con sus caudales y fincas”<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 48v, 49r, Popayán, 5 de octubre de 1809.

<sup>52</sup> La respuesta oficial, enviada al Virrey a estas medidas fue la siguiente:

Al señor Virrey don Antonio Amar

E. S.: Adjunto testimonio instruirá a vuestra excelencia de lo acordado por este Ayuntamiento en orden a las providencias sobre embargo de bienes, detención de personas, y gastos necesarios para la defensa de esta provincia contra las pretensiones de Quito. V. E. conocerá desde luego que aquellas providencias no fueron dictadas por otro espíritu que por el de una verdadera lealtad, sin mezcla de pasión ni de interés particular. Popayán tenía conexiones muy estrechas con toda la provincia de Quito, tanto por razón del Tribunal Superior de justicia, que residía en ella, como por la del comercio, sin el cual no podría subsistir por la mayor parte. Sabíamos todo esto, como también que varios vecinos de esta capital, entre ellos algunos de los miembros del Ayuntamiento, tenían en Quito intereses de consideración. Reconocíamos por otra parte el aprecio, que se merece aquella provincia por su agricultura, y por su industria. Pero era constante el proceso criminal formado contra el Marqués de Selva Alegre y el Oficial Salinas por sedición. Era constante el Oficio de 10 de agosto; en que el mismo Marqués no se contentaba con dar parte a este Cabildo de la elección de una junta Suprema de Gobierno, de que él es presidente; sino que también están dispuestos sobre el pueblo los Magistrados legítimos, lo expresa el principal motivo de este procedimiento, que es el hecho falsísimo de estar extinguida la Junta Central; y le amenaza en cierto modo, haciendo de presente la necesidad que tendrá Quito de arreglar sus límites, proorcionando según la posición fronteriza, capaz de consultar a su mayor seguridad, la

Según los cabildantes, la situación era tan grave que hasta ese momento no se había podido reunir las tropas que deberían marchar a la represión de los rebeldes, a lo que se añadía que no habían llegado ni las armas ni los recursos económicos que esperaban<sup>53</sup>. Su preocupación era reiterada en

---

cual se halla entre Popayán y Santa Fe. A vista de todo esto no podía dejar de reputarse por un verdadero delito de alta traición el proyecto de los quiteños. Así, es preciso olvidar las conexiones y las ventajas de Quito, por atender solamente el bien general en observancia de lo dispuesto por la Ley III, Título 19 partida 2 que declara cómplices en la traición a todos los que sabiéndola, no se disponen a impedirlo procediendo (es la expresión de la Ley) muy cruelmente y aún sin esperar orden superior. Fue preciso poner en orden todos los medios que pudiesen conducir para que no se propagase el contagio cuanto mas temible, cuanto la sedición venía disfrazada con los nombres de la Patria, del Rey, y de la Religión. En tales circunstancias, era disculpable cualquier exceso de celo de nuestra parte. Pero ni ha habido embargos, ni prisiones en los términos que se supone; y tenemos la satisfacción de haber procedido con arreglo: y el público se convencerá de esta verdad, si quiere hacernos justicia, a vista del manifiesto, que en breve será a luz. Entonces verán los mal contentos si es ignorancia, injuria, y fanatismo una conducta que no ha tenido otra mira que la de conservarnos fieles al señor don Fernando VIII y a las legítimas autoridades del reino principalmente a la de V. E., cuya superior aprobación ha merecido ya las deliberaciones de este ayuntamiento. Dios guarde a S. E. muchos años.

Popayán y octubre 6 de 1809.

[Firman] Miguel Tacón, Santiago Pérez de Valencia, Mariano García Olano, Manuel Antonio Tenorio y Carvajal, Manuel José de Burgos, Francisco Jiménez de Ulloa, José María de Mosquera, José Solís, Antonio Bueno, Félix Restrepo.

ACC., Libro Capitular de 1809, ff 117r - 118.

<sup>53</sup> En carta dirigida al mismo gobernador Tacón, el Cabildo le da los siguientes argumentos para que solicite apoyo al virrey Amar:

Habiéndose V. S. servido comunicar a este Ayuntamiento el plan de operaciones remitido por el E. S. Virrey, para obrar en las presentes circunstancias de la revolución de Quito, ha acordado unánimemente este cuerpo manifestar a V. S. los inconvenientes, que desde luego puede traer la absoluta ejecución y cumplimiento del capítulo IX, el más interesante y fundamental, para que se digne comunicarlos a S. S. quien en su vista puede dar la más pronta y posible resolución, que exigen las urgentísimas ocurrencias del día.

Los propios de los pueblos, que en primer lugar se destinan a los gastos necesarios, son muy pequeños, incapaces de suministrar las grandes sumas que hay que impender en solo a la defensa de la provincia. La revolución de Quito no es una asonada, ni de aquellas pequeñas conmociones populares, que se reprimen y desvanecen a poca costa: es una positiva y formal rebelión, de un vasto plan, y miras muy extensas; de modo que aunque sea únicamente para tomar las precauciones necesarias a fin de cortar el contagio, evitar la seducción de los pueblos en que trabaja con el mayor ardor, y resistir las agresiones y hostilidades que ya experimentamos, no son de ninguna manera suficientes los provenientes de los propios aunque se multiplicase, y no hubiese que hacer de ellos otro gasto de absoluta e indispensable necesidad.

El arbitrio de tomar dinero prestado de los particulares es contingente, y voluptuoso y tal vez perjudicial. No hay en estos lugares grandes gruesos caudales capaces de hacer suplementos de tanta consideración, y los pocos que existen no abundan en numerario de que necesitamos. Fuera de esto, el repartimiento que se indica retraería quizás a los

dos sentidos: la primera, la posible invasión de Pasto dada la cercanía de Quito y el hecho de que los rebeldes ya habían ocupado la provincia de Los Pastos; la segunda, una posible invasión a Barbacoas, uno de los distritos mineros más importantes de la Gobernación: “con que se ven sus leales habitantes y cuadrillas numerosísimas dispuestas a prisión de hambre como ya lo anuncian, debiéndose temer de tan grave conflicto su exasperación o despecho y que se propague a todas las demás cuadrillas de la costa del sur por la inmediación en que se hallan”<sup>54</sup>. De todas maneras, no tuvieron otra opción que ordenar el envío de 21.000 pesos para las tropas que habían

---

puedientes: El pueblo creyendo exhausto el erario se desalentaría, y el enemigo si llegase a entenderlo, obraría con mayor energía, seguridad y esperanzas, juzgándolos en dificultades de recursos.

El repartimiento en el vecindario tiene los mismos inconvenientes, y de mucha mayor gravedad y consecuencias, si acaso se le obliga a una contribución necesaria. La pobreza y escasez del pueblo es palpable; y V. S. sabe muy bien que en el donativo voluntario que hizo para la guerra con la Francia toma mucho tiempo, le costó esfuerzos y sacrificios: acaba de llenar una suscripción de caballos con sus monturas y dinero para habilitar una de las compañías de caballería; y si a eso se agrega los indispensables quebrantos que actualmente sufren en el abandono de sus intereses, gran número de vecinos, dedicados únicamente a realizar las providencias del gobierno. Y serian exequibles nuevas exenciones, ni quizás convenientes por muchas justas y obvias consideraciones.

Se sabe que el reposo de las naciones no se puede conservar sin armas: que estas no pueden subsistir sin gastos y que estos son el origen primitivo de la renta del Estado, de modo que el que siempre haya sido este destino de todo fondo público, es principio tan generalmente practicado que no admite discusión. Se trata de contener la rebelión de un pueblo que aspira a su independencia, y a desmembrar otros con su ejemplo y seducción del cuerpo nacional y de su primitiva dominación: esta es una invasión directa contra el Estado, y la causa que defendemos son principalmente los derechos de la soberanía. Para este caso es que las leyes franquean sin reservas el tesoro público. Limitémonos únicamente a los municipales; y en este código encontraremos siempre con la circunstancia de contraerse moderar y economizar los gastos de real hacienda, que conviene en que estos deban hacerse del erario en el presente caso, a otros pensando las formalidades que impidieron ocurrir oportunamente en acontecimientos urgentes. Las leyes 11, 13 y 14 del Título 28, Libro 8 son positivas y terminantes en la materia; y las que han apoyado la providencia de este gobierno para los gastos en que le ha empeñado la rebelión y agresión de Quito, y a que si no se hubiese atendido con tanta actividad y eficacia, ya experimentaríamos mas de cerca su invasión. [f. 122r.]

Finalmente la necesidad es urgentísima, la causa de la mayor gravedad; y no hay otro fondo capaz de sufragar los gastos, que pide y exige la defensa del Estado, que su erario. Bajo de estos principios, para nuestra seguridad, para poder obrar con confianza y sin recelo de responsabilidades personales, quiere este cuerpo que solicite V. S. del E. S. Virrey la más pronta y excesiva determinación.

Dios guarde a su señoría muchos años.

Sala Capitular de Popayán, octubre 5 de 1809.

[Firman todos los Cabildantes.]

ACC., Libro Capitular de 1809, ff. 121r – 122.

<sup>54</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 48r - 49v, Popayán, 5 de octubre de 1809.

marchado y apropiar los restantes 29.000 que el Gobernador necesitaba para movilizar las tropas<sup>55</sup>.

Las relaciones entre la Gobernación de Popayán y la Junta Revolucionaria quedaron rotas desde el momento en que el Cabildo consideró la ilegalidad del Movimiento. Esta ruptura fue reforzada por lo que en Popayán consideraron intentos de “soborno” hechos al gobernador y al director de la Casa de la Moneda.

Una buena muestra de lo que esto significó se puede ver en el extenso documento siguiente:

A don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre.

Constante en los principios de fidelidad y amor al rey, que hace en mi carácter, he creído hallarme en el caso de restituir por esta sola vez la comunicación que he mandado cortar con esa ciudad, para poder dar un público testimonio de mis sentimientos. En todos tiempos reza incontenible con ellos la novedad que ha introducido Quito contra las leyes fundamentales de la monarquía, y sobre hechos notoriamente falsos. Mudar el gobierno establecido, un pueblo que reconoce por Monarca al señor don Fernando VII: exigir una autoridad independiente existiendo la del rey: oponer a la Suprema Junta de España e Indias que representa a su Majestad otro poder supremo: olvidarse del solemne juramento de obediencia prestado a aquel augusto cuerpo: ultrajar a los jefes, y magistrados constituidos: violar su inmunidad: dar a los pueblos un ejemplo de la más arbitraria violencia: suponer contra toda verdad extinguida la Junta Central, o creer que aun en este caso no ha sucedido como fuera lícito a quienes se reconocen vasallos, fundar por la opresión y fuerza una soberanía: todo esto es atentar contra la sacrosanta ley de Jesucristo y contra el imperio de Fernando VII.

Si en Quito han de resonar como deben los sagrados y dulces nombres de Dios, el rey y la patria, era menester no haber sido infractores de la ley (sic) divina, que ordena la sujeción a las potestades legítimas, no haber roto el pacto social, haber observado religiosamente los juramentos, y no haber sacudido el gobierno monárquico. Es necesario suponer muy necios a todos los hombres para creer que se les pudiera alucinar con la invocación sola de aquellos respetables objetos. El más ignorante está convencido de los errores y contradicciones que envuelve la nueva constitución revolucionaria. Al leer sus proclamas, el quiteño es fiel y traidor a un mismo tiempo: quiere conservarse para Fernando y ofende a Fernando, el soberano mas digno de nuestros fieles homenajes: ama al gobierno español y la desacredita: busca un motivo público de trastornarlo y no presenta sino privados presentimientos, y querellas particulares, se queja del despotismo de los ministros y acaba de experimentar la más peligrosa indulgencia: clama contra el olvido, e indiferencia cuando la misma casa de Montúfar y otras han partido con el europeo el mando desde la primera magistratura. Se imputa al gobierno, diversiones importunas que detesto y fueron promovidas por los mismos que las censuran. Otros han escogido precisamente el tiempo y

<sup>55</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 50r, Popayán, 5 de octubre de 1809.

la ocasión menos favorables para hacer más odioso el atentado. No, jamás podrá autorizar la beneficiada Quito su ingratitud y su rebelión.

Pero, ¿con qué pretexto podría usted nunca cubrir la bajeza de haber pretendido por su Oficio de 29 de próximo pasado que rompiera yo al cuerpo de que me llama cabeza? Y bien han podido la precipitación y ceguedad sepultarlo en los horrores de un feo delito; pero, ¿cómo pudo usted olvidar que hablaba a un español cuya nación había atrocemente ofendido en sus proclamas: a un español que ha reunido siempre la brillante carrera del honor que dejaron trillada sus antepasados: a un español que debe a su soberano innumerables pruebas de preferencia y de ternura: a un español en fin que tiene la satisfacción de hallarse al frente de un pueblo fiel, y de un Ayuntamiento compuesto de vasallos leales, dispuestos a derramar todos hasta la última gota de su sangre española americana, antes que acanallar sus virtuosos nombres en el execrable crimen de la traición?

El más miserable vecino de Popayán y su vasta provincia detestan con espasmo la horrible conducta de V. M. Nadie hay, que no advierta el golpe que se propone contra la religión y la soberanía. Todos conocen las sacrílegas consecuencias de ese falso gobierno, que intenta aumentar eslabones sobre las cadenas que oprimen a la cabeza de la Iglesia y a la del Estado. Los recursos del Soberano Pontífice, y su más seguro asilo se hallan en la religiosa España y los de esta en los socorros de la América que [hoy] arrebató Quito a la metrópoli, obligándola a partir su dolor. Objetos tan sagrados han extraído todo mi celo y vigilancia, para informarse si era posible más los ánimos de los poderosos vecinos de esta ciudad, y de todo mi gobierno. A la primera orden he visto ya armarse toda la provincia por la defensa de su religión, de su rey, y de sus más amados intereses. El honor de la fiel América que ha manchado Quito, se lavará si fuese necesario con la sangre de sus enemigos. Una fuerza respetable, sostenida de la buena causa y de vecinos poderosos, conservará la tranquilidad del reino y restituirá a Dios el culto que se ha profanado, aunando la obediencia que se le ha sustraído y a la Magistratura el decoro y el respeto que se le ha negado, a la Suprema Junta de España e Indias la sumisión con que el más rebelde perjurio se la disputa, a Popayán y a mí las consideraciones y decencias a que nos ha faltado V. M. Puede entretanto el espíritu de religión, de cálculo y de consejo reasumir en Quito su imprescindible poder como lo desea el mas fiel y leal vasallo de S. Majestad.

El gobernador de Popayán Miguel Tacón.  
Popayán 10 de septiembre de 1809<sup>56</sup>.

Esto, como era de esperarse, no impidió que desde Quito se hicieran diversos esfuerzos por entrar en negociaciones con sus vecinos del norte. Esta vez no se trató de cartas “reservadas”, sino de comunicaciones oficiales de gobierno a gobierno, tal y como ocurrió el 30 de septiembre, cuando Juan de Dios Morales, como “Ministro de Estado de la Suprema Junta Gubernativa de Quito”, escribiera al ayuntamiento de Popayán:

---

<sup>56</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 115r – 116r.

[...] La Suprema Junta que gobierna interinamente este Reino, como representativa de nuestro Ilustre soberano el señor Don Fernando VII, decreta una delegación cerca de U. M. I., nombrando para desempeñarla al Excelentísimo señor Don Manuel Sambrano, y al señor Don Antonio Tejada; le doy ésta como Primer Secretario de Estado de su Majestad para que [...] se les preste toda fe y crédito, y pueda U. M. I. tratar con ambos los negocios a que van destinados<sup>57</sup>.

La misiva oficial fue recibida en Popayán el 30 de septiembre y como era de esperarse recibió un rotundo rechazo, pues fue considerada por los cabildantes como una “nueva prueba de rebelión”. Con esta justificación se apoyaron en el artículo 18 de la Ley 8, título 15, de la Recopilación de Castilla, dictada por Carlos III, que prohibía “la admisión de personas con representación alguna que puedan remitirse de parte de los sediciosos y que no puedan capitular con los jueces, estos no deben admitir semejantes mensajes y representaciones”<sup>58</sup>. En tal sentido fue la respuesta que le dieron a Morales.

Las respuestas oficiales a estos intentos de establecer relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos no significaron otra cosa que una declaración de guerra. Para los dirigentes quiteños esta situación se debía a que en Popayán no entendían el carácter de su Movimiento, de allí los calificativos de “traidores”, “insurgentes” y “rebeldes”. Como dijimos antes, la explicación a los malos entendidos podía radicar en que la mayoría de la correspondencia la manejó el Marqués de Selva Alegre con un carácter de reservada, por estar orientada a atraer a sus amigos y relacionados de Popayán para que apoyaran a la Junta que presidía. Para solucionar el problema de una vez por todas el Cabildo de Quito convocó una sesión pública, con el fin de responder los “términos tan duros”, con los que el Ayuntamiento de Popayán había descalificado sus actos<sup>59</sup>.

Para los quiteños era claro que esta ruptura de las normales relaciones entre los dos cuerpos sólo se explicaba “por la violenta impresión que hacen las primeras noticias que se comunican súbitamente de lugares distantes sobre materias nuevas y delicadas, cuando no se tienen [anticipadas] de ellas, ni puede formarse un concepto cabal del verdadero estado de las cosas”. El fin, entonces, no era otro que hacer conocer “la rectitud de principios con que procede y la sinceridad de sentimientos que le animan.”

La declaración del Cabildo rebelde se inicia con la reiteración de que la Junta Gubernativa que se estableció, lo hizo en nombre y representación del Rey y de la Junta Central y en oposición al reconocimiento de Napo-

<sup>57</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 112r, Quito, 7 de septiembre de 1809.

<sup>58</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 46v., Popayán, 30 de septiembre de 1809.

<sup>59</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff. 128r – 133v, Quito, 19 de diciembre de 1809.

león, únicamente con el fin “de conservar en su unidad y pureza nuestra religión católica, apostólica, romana; defender siempre esta porción de los dominios de su majestad y hacer todo el bien posible por la nación y patria.” Con esto se buscaba desmentir el calificativo de “traidores” –que había justificado la guerra contra ellos–, pues su proceder daba “la prueba más decisiva y notoria de nuestra inviolable profesión de lealtad, catolicismo, fraternidad, y celo patriótico”, al afirmar que la Junta Gubernativa sólo duraría “hasta que la Divina Providencia lo restituya, como lo rogamos humilde e incesantemente a nuestro adorado monarca, ya sea a la España o a la América, que lo desean y lo lloran con igual interés y dolor”.

El establecimiento de la Junta se justificó entonces en las noticias que se tenían acerca del desarrollo de la guerra en España:

[...] las multiplicadas infaustas noticias del mal estado de la península; la tardía y desconsoladora experiencia del abismo en que la precipitó la ineptitud, despotismo y traición de un favorito el más infame y malvado; el robo alevoso y triste destierro de nuestro muy amado monarca con la prisión de la real familia reinante; los ultrajes sacrílegos de nuestra santa religión y trastorno de sus altares; las traiciones domésticas reiteradas, tanto más sensibles cuanto menos disculpables; el odio, el horror, y la dominación universal al infame yugo francés que nos amenaza tan de cerca por la ambiciosa mira del gran invasor de las naciones, que no reconoce, ni respeta leyes ni Dios; y la ocupación de la metrópoli con el mayor número de sus provincias por un rey intruso y desconocido<sup>60</sup>.

Para ellos, todo esto ocurría sin que se tomaran medidas en defensa de estos territorios tanto interiores como marítimos que estaban expuestos “al peligro inminente de una invasión por sorpresa, o fuerza irresistible”, por “el ánimo apático de los débiles magistrados negligentes, obcecados”, que no sólo les ocultaban la información sino que los oprimían como si fueran “traidores o franceses” o “como si fuésemos un pueblo extraño y rebelde en su esclavitud”<sup>61</sup>. De allí que todo el pueblo de Quito, con el “con el fin de evitar mayores desgracias, convocar y reunir todos los cuerpos y autoridades, y con su previo y libre consentimiento, formar y reconocer esta Junta Gubernativa en nombre del mismo soberano, o a quien representa, y a quien amamos y obedecemos absolutamente, con la misma ternura y fidelidad que antes”. De esta manera aclaraban a Popayán:

[...] que no estamos constituidos en un pie revolucionario de una independencia absoluta, ni afectamos una perfecta supremacía que es en la que consiste su imperio, al que estamos subordinados sinceramente, porque reconocemos tanto en lo privado como en lo público la autoridad legítima,

---

<sup>60</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 130r, Quito, 19 de diciembre de 1809.

<sup>61</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f.130v, Quito, 19 de diciembre de 1809.

incontestable y radical de nuestro rey señor natural, a quien hemos jurado de nuevo una total lealtad y obediencia, sin restricción ni alteración alguna, para quitar todo motivo de duda y tergiversación sobre un punto tan importante como delicado: el tratamiento de Majestad que se le da a esta junta, no lo es propio, original, o prototipo, sino meramente representativo de un depósito interino, parcial y circunscrito a los fines que le quedan indicados, y al recinto de las provincias reunidas: que muy lejos de pensar en romper los vínculos sagrados que tan estrechamente nos une con la provincia, hemos adherido de nuevo a las sabias intenciones y principios esenciales en que se fundó la Suprema Junta Central, sin embargo de saberse por las noticias públicas que se haya reducida a los estrechos límites de las provincias libres del yugo enemigo<sup>62</sup>.

Y resumían: “No pretendemos separarnos de la integridad monárquica de la América”. “No propendemos sublevar los pueblos vecinos para que se sustraigan de sus legítimas autoridades.”

Y, para mostrar que no había ninguna maliciosa innovación, afirmaron: “la forma de nuestro actual gobierno está arreglada a los ejemplares auténticos que tenemos de las varias juntas que se erigieron en la península, autorizadas por la necesidad vigente y legitimadas por el bien común”<sup>63</sup>. Con esto rechazaban el calificativo de “insurgentes y facciosos sin cálculos ni consejos”, que les habían dado las autoridades payanesas, pues gracias a su proceder habían podido conservar “el buen orden, la unión y la paz interior previéndose los talentos, luces y virtud, sin hacer ninguna distinción odiosa al mérito, por que reconocemos por compatriotas y hermanos a los españoles criollos, forasteros y patricios”<sup>64</sup>.

De esta manera esperaban haber aclarado el concepto en que los tenían las autoridades y el cabildo de Popayán y los invitaron a continuar con las relaciones tradicionales, pues Quito no sólo se preciaba de su lealtad a la Corona y a la Junta, sino que los miembros del Cabildo aclaraban que no podían ser traidores quienes, como el presidente Montúfar, habían dado pruebas de vasallaje, lealtad y patriotismo, y tenía dos hijos sirviendo en la península a la causa de la nación española y un hermano nombrado como diputado en la Junta Central; igual sucedía con otro miembro del Cabildo, el marqués de Puño en Rostro, quien había sido elegido por Ibarra. A ellos los consideraban “los garantes más seguros de su lealtad”<sup>65</sup>.

Con esto esperaban una rectificación del Cabildo y de las autoridades de Popayán, que nunca les llegó.

<sup>62</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f.130v, Quito, 19 de diciembre de 1809.

<sup>63</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f.132r, Quito, 19 de diciembre de 1809.

<sup>64</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 132v, Quito, 19 de diciembre de 1809.

<sup>65</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 133r, Quito, 19 de diciembre de 1809.

## LOS CABILDOS DE LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN Y LA REVOLUCIÓN DE QUITO

En los Cabildos que se realizaron en Popayán a partir del mes de octubre se insistía en mostrar los éxitos que se estaban logrando en la península frente a los franceses, pero igualmente se señalaba la extrañeza por el silencio que guardaban los miembros del Cabildo de Santa Fe frente a la correspondencia que el Cabildo de Popayán le había enviado. Se trataba de una comunicación genérica que fue dirigida a los Cabildos de las ciudades de la Gobernación y de la capital del Virreinato en la que el Gobernador Tacón y los ediles informaban a su manera lo ocurrido en Quito. Mencionaban no sólo los hechos revolucionarios, sino que insistían en señalar “los medios con que sus autores han procurado envolver a esta provincia”, y cómo ellos habían dado pruebas de su lealtad y adhesión al gobierno; manifestaban “la obstinación, con que los insurgentes permanecen en sus propósitos, y lo tienen de adelantar su plan insostenible”, al mismo tiempo que mostraban el destacado papel desempeñado por el Gobernador Tacón y el Virrey Amar al mandar la fuerza armada –fuerza que, como ya dijimos, no había llegado– con la que se defendería “la provincia, sus habitantes, y los cabildos que obran en su representación”. Todo con el fin de “que se haga entender a todos los cabildos, y por medio de ellos a las comunidades de su representación la estimación que hace de su lealtad a vista de la revolución”, con la promesa de “ponerle en noticia de nuestro católico monarca y de la Suprema Junta depositaria de su autoridad soberana.”

La circular, con el fin de restarle justificación a la revolución de Quito, decía que ella se había alzado “sobre principios falsos” ya que la península se encontraba libre de los invasores en Galicia, Asturias, Montañas y Aragón. Y agregaba que Popayán había enviado mil hombres a Pasto, con el fin de “embarazar” a los quiteños que la ocupen, e intenten avanzar a esta (ciudad) y demás de la provincia<sup>66</sup>.

La forma en que algunos Cabildos vieron el Movimiento de Quito, después de recibir tales informaciones se puede apreciar en la respuesta enviada por el ayuntamiento de La Plata, cuyos miembros se apresuraron a manifestar su apoyo a Popayán en la lucha contra los rebeldes.

Esta ciudad, y sus miembros principales que la componen, han sido sorprendidos por la infausta y nunca imaginada sublevación de la ciudad de Quito, pasando su atrevimiento hasta a insultar a esa leal ciudad de Popayán, con la pretensión de asociarla a sus infames proyectos; este hecho nos ha llenado de horror al paso que nos congratula la muy noble respuesta a tan execrable resignación, todo según se nos ha comunicado por algunos particulares. Este pueblo como cristianísimo y fiel al trono de nuestro católico monarca don Fernando VII (Que Dios guarde) no puede menos que

<sup>66</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff. 135r – 136r, Popayán septiembre de 1809.

manifestar sus más vivos y tiernos sentimientos por amor a la Religión, al Estado, a la Patria y al Reino; por tanto ya ha llegado el caso de manifestarnos con el más decidido homenaje al sagrado de la religión y de nuestro rey en cuya virtud todos a una nos expresamos con nuestras propias personas e intereses en cuanto esté a nuestra parte con lo que daremos las más prácticas pruebas de nuestra fidelidad y vasallaje bajo de cuya confianza puede esa ciudad y demás pueblos fieles comarcanos, contar con nuestra unión en cualquier caso<sup>67</sup>.

Bastante similar fue la respuesta que llegó de Cali, cuyo Cabildo expresó en términos amenazantes la extrañeza que les causó la noticia de los hechos de Quito:

En este cabildo está instruido no menos de las escandalosas ocurrencias de Quito que de la temeraria resignación con que los insurgentes permanecen en sostener su infame pensamiento. Nuestra provincia que sería bastante, sino a humillarlos y hacerles inclinar su orgullosa cerviz, a lo menos a defenderse y mantenerse en la inviolable fidelidad que profesa al más virtuoso, y desgraciado de los reyes, el afile Fernando VII. Pero nos faltan armas único auxilio que estimamos necesario de la capital del reino, y que ofrece generosamente el primer digno jefe de él<sup>68</sup>.

De Toro también llegó una comunicación en la que se calificaba de “atentado” los hechos desarrollados por “los pérfidos quiteños” y se rechazaba se pretensión de “subyugar a toda esta provincia sin consideración de que esta ha sido y es fiel, y que en el presente caso ha dado pruebas incontestables de su amor y lealtad a su soberano”. Anunciaban estar en armas para la defensa de su ciudad, y con el “enojo propio contra la inequidad quiteña”<sup>69</sup>.

En sentido prácticamente igual fueron las comunicaciones que llegaron de las ciudades de Anserma, Buga, Caloto y Cartago<sup>70</sup>.

Como se puede ver, al contrario de lo que pudieran esperar las autoridades de Popayán las respuestas fueron meramente retóricas; debido a esto las autoridades de la capital de la Gobernación debieron enfrentar solas la anunciada invasión quiteña.

### LA DERROTA DE LOS REVOLUCIONARIOS

A mediados de noviembre el Gobernador de Popayán tuvo que hacerle frente a la realidad de asumir el mando de las tropas que deberían enfrentar

<sup>67</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 120r – 120v. San Sebastián de la Plata, 31 de agosto de 1809.

<sup>68</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff 137r – 137v, Cali, 14 de octubre de 1809.

<sup>69</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 138, Toro, 27 de octubre de 1809.

<sup>70</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f 139, Anserma, 30 de octubre de 1809; f. 140, Buga, 24 octubre de 1809; f. 141, Caloto, 15 de octubre de 1809; f. 142, Cartago, 19 de octubre de 1809.

a las tropas quiteñas. Para hacerlo debió desplazarse a la ciudad de Pasto, lo que lo llevó a nombrar las autoridades que lo reemplazarían y dejar una tropa miliciana compuesta por 60 hombres al mando de Antonio Arboleda para la defensa de Popayán. Don Santiago Pérez de Valencia fue encargado del mando político en su reemplazo debido a que su teniente asesor y auditor de guerra, don Santiago Vallecilla, lo acompañaría a la zona de conflicto<sup>71</sup>. Su desplazamiento fue tardío, pues el 26 de noviembre recibió la noticia de que la tropa auxiliar de Lima había entrado a Quito al mando del coronel don Manuel Arredondo. Su labor en Pasto debió enfocarse, en consecuencia, en el restablecimiento del orden alterado después del 10 de agosto, principalmente a la restauración de las comunicaciones, de la correspondencia, del libre tránsito y del comercio<sup>72</sup>. Se cuidó, eso sí, de dejar en claro que las relaciones con Quito habían cambiado:

Sin embargo de que por los conocimientos que ha tenido últimamente este gobierno del estado actual de Quito, ha mandado restablecer el rango de correo ordinario, comercio y comunicación con aquella ciudad, según advertido a vuestras señorías por Oficio separado de esta fecha, no por ello debe ocurrirse a su real audiencia, ni dar cumplimiento a las providencias que expidan, mientras el E. S. Virrey del Reino dispusiere la provisional agregación de esta providencia a la pretorial de Santa Fe<sup>73</sup>.

El hecho de agregar la Gobernación a la Audiencia de Santa Fe fue sustentado con base en una solicitud de los vecinos de Barbacoas cuando se enteraron de la revolución. Ahora, cuando se avizoraba la normalidad, fue sugerida por Tacón en nota reservada al Cabildo; éste, siguiendo sus orientaciones, se dirigió al Virrey Amar solicitándole “que esta provincia no ha de entenderse en cuanto a los recursos e instancias que hayan de llevarse a aquella Real Audiencia hasta que la superioridad de V.E. se digne preverirlo.” Motivaba esta solicitud el temor de que por haberse opuesto a la Junta y haberle infligido la primera derrota militar en Pasto, los familiares de los implicados en la revuelta, que posiblemente actuaron a escondidas y eventualmente no sean descubiertos,

[...] tendrán en nada poner trabajos y disponer dilaciones, a los negocios y causas de esta provincia de un modo que no pueda percibirla y precaverlas, la vigilancia y celo del tribunal y sus ministros. Por esta razón cree este continuar el conocimiento de las causas y negocios que ocurren en ésta por hallarse su provincia en el caso de que por ahora y hasta que el tiempo ponga en eterno olvido la memoria de la revolución de Quito, y de la lealtad con que su gobernador, sus cabildos y sus habitantes la resistieron y obliga-

---

<sup>71</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 159v, Popayán, 11 de noviembre de 1809.

<sup>72</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 171r, Pasto, 5 de diciembre de 1809.

<sup>73</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, f. 172. Pasto, 6 de diciembre de 1809.

ron a mudar de pensamiento, se le inhiba a aquella Real Audiencia y se le mande Pretorial de esta capital<sup>74</sup>.

No tenemos evidencia de que esto se consiguiera, lo que sí sabemos es que el Cabildo buscó las recompensas por su lucha contra la Junta revolucionaria en una carta que le dirigiera al Rey de España en la que le informaba sobre el papel que jugó en el sometimiento de los rebeldes:

Los votos del ayuntamiento no son otros que si su conducta en los actuales sucesos de Quito ha contribuido alguna cosa para el bien general de la monarquía, descansará tranquilo, luego que sepan no haberse desviado los designios de V. M. Si ha llenado así de sus deberes: si merecen la aprobación de V. M, sus procedimientos no quieren más recompensa por las erogaciones y por los sobresaltos que ha sufrido en estos días de fatiga y turbación<sup>75</sup>.

### EL FRACASO DEL MOVIMIENTO DEL 10 DE AGOSTO

No debemos terminar este capítulo sin referir el final del Movimiento Revolucionario que dio inicio a las luchas por la independencia en el Nuevo Reino de Granada. Para hacerlo debemos decir que la instalación del nuevo gobierno produjo el enfrentamiento con las gobernaciones y ciudades de la jurisdicción de la Audiencia: Guayaquil, Cuenca, Pasto y Popayán, cuyos ejércitos bloquearon la capital y desarrollaron acciones bélicas en una campaña que pretendía defender al Rey, la religión y la patria. En el fondo era una guerra de unas élites que no estaban dispuestas a aceptar las pretensiones hegemónicas de la quiteña, que se respaldaba en sus títulos de nobleza y en el control que tradicionalmente había tenido del gobierno central de la Audiencia y su espacio económico y que, ahora, pretendía remover a las autoridades opositoras de las gobernaciones vecinas y de las ciudades, como Pasto, y reemplazarlas por quiteños.

Aunque el discurso fidelista siempre fue esgrimido, podemos decir que no se trató del respaldo simple, tradicional e intrínseco al Soberano español y a la autoridad constituida, sino que el Gobierno revolucionario no respetó los espacios tradicionales de dominio de las otras élites locales. Estas movilizaron los ejércitos de la Corona que existían en las Gobernaciones, reunieron milicias de ciudadanos leales y solicitaron apoyos militares a Santa Fe y Lima con el fin de restituir el orden alterado.

No fueron las armas su único apoyo. Ellas utilizaron el clero para lograr la movilización popular en defensa del Rey y la religión, principalmente en Cuenca, gracias al apoyo del Obispo Quintián, y en Popayán y Pasto,

<sup>74</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff. 173 – 174, Popayán, 13 de diciembre de 1809.

<sup>75</sup> ACC., Libro Capitular de 1809, ff. 177r – 178v., Popayán, 17 de diciembre de 1809.

donde curas y frailes utilizaron el púlpito para restarle poder a la Junta. Todo esto produjo un bloqueo a la capital que, unido a otros factores, tales como una división interna de la nobleza quiteña y la pérdida de control sobre las masas populares, llevaron a la renuncia de la Junta y la reposición del depuesto Presidente Ruiz de Castilla.

Además, la instalación de la Junta debió enfrentar un cúmulo de problemas adicionales a los mencionados, que se refieren particularmente a divisiones internas por el reparto de cargos públicos, al ya mencionado enfrentamiento militar con los vecinos, quienes infligieron derrotas a un ejército improvisado y sin dominio del arte militar, y a un acelerado debilitamiento de las arcas públicas. A ello se agregó el rechazo de la población en general, que fue estimulado por quienes poseían cargos de representación en el cabildo civil y en el eclesiástico.

Se trató de un sentimiento relativamente generalizado que se amplió por el cambio de posición de la Iglesia, dirigida por el Obispo Cuero y Caicedo, explicado por el rechazo a dos hechos importantes: la dilapidación de los fondos públicos que llevó a que se recurriera a los dineros existentes en las Reales Cajas y a la pérdida del control sobre las masas populares que cada vez tenían una participación más amplia, estimulada por algunos de los miembros más radicales del nuevo gobierno: Morales, Quiroga y Salinas.

La Iglesia tomó, a raíz de esto, una posición contraria a la revolución, en unión del Cabildo representado en Guerrero y Mateu, y de algunos miembros de la Junta como Montúfar, quien veía con temor el hecho de que sus socios revolucionarios hubieran armado a los “cholos”. De esto resultó la restauración del antiguo gobierno y, desde luego, el restablecimiento de la paz y la tranquilidad públicas.

Como era de esperarse, los participantes en los hechos revolucionarios de 1809 fueron detenidos y sometidos a un proceso judicial que finalizó con la muerte de casi todos los reos, el 2 de agosto de 1810, cuando un grupo de vecinos pretendió liberarlos, sucediéndose una serie de acontecimientos que llevaron a la guerra por la independencia de Quito, proceso que se conoce como la “Segunda etapa de la Independencia”.

## EL PROYECTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS DEL VALLE Y EL CONFLICTO CON LAS AUTORIDADES COLONIALES ASENTADAS EN POPAYÁN Y PASTO

La derrota sufrida por las fuerzas patriotas quiteñas produjo resultados políticos contradictorios ya que, por una parte, convenció al gobernador Tacón y a los realistas de que cualquier nuevo movimiento revolucionario sería vencido con facilidad, dada la inexperiencia militar de los criollos y el no contar con el apoyo de los sectores populares indígenas de Pasto y de los negros del Valle del Patía; pero, por otra, produjo un incremento en las acciones conspirativas de las familias patriotas de la Gobernación, en especial las de Cali, Buga y Popayán, algunos de cuyos miembros habían participado en los hechos de Quito, entre ellos el Obispo José de Cuero y Caicedo y los abogados que habían alcanzado cargos en el derrotado gobierno.

El levantamiento de Quito también fue tema epistolar entre Vallecilla y Herrera; el 20 de octubre de 1809 el primero se dirige a su primo en los siguientes términos:

Los quiteños han remitido a este Cabildo (el de Popayán) un oficio bastante largo y bien concebido en sus términos, en que echándolos en cara con la mayor moderación los ultrajes, y los insultos que han recibido en las contestaciones, fundan prolijamente los motivos que los han obligado al procedimiento. En sustancia se refieren estos al riesgo en que veían su provincia por la situación crítica de España; las traiciones tan frecuentes y repetidas de los españoles, de aquellos de quienes menos podía esperarse; y los recelos que de ser entregados al detestable Napoleón, tenían de los mismos que gobiernan. Dicen que éste ha sido el mismo fundamento que tuvieron las provincias de España para establecer sus Juntas, sin que pueda por lo mismo disputarse la legitimidad de la de Quito. Al mismo tiempo hacen ver, que ésta tiene el tratamiento y autoridad de soberana, no lo es

propriadamente tal, sino en representación del Monarca, a quien reconoce, y está sujeta; y que en nada menos han pensado tampoco, que en separarse de la unidad; que conocen necesaria de la Monarquía Americana<sup>1</sup>.

No obstante la claridad con que observaban los dos abogados caleños el levantamiento de Quito, todo indica que ellos, siguiendo el ejemplo de Quito, estaban interesados en utilizar las Juntas y los problemas existentes en España para conquistar en términos de igualdad los espacios de poder que los burócratas coloniales españoles les negaban. Esto lo expresa Vallengilla a Herrera en otra de sus cartas, el 5 de noviembre de 1809:

Supongo que al representante del Reyno (ante las Juntas de España) se le haya instruido, o instruya lo conveniente para que pida que los americanos sean colocados con preferencia en la América, o que entren igualmente que los españoles en los empleos de la Nación, sin distinción, ni excepciones odiosas que puedan causar gravísimo perjuicio. Esta es una de las quejas de Quito; y esto lo que debe representarse sin rebozo al soberano para su remedio. El disgusto de esta parte cada día va tomando cuerpo, y siendo mayor; y al fin es de temerse algún resultado de consecuencia, que pueda costarle caro, o serle muy sensible a la nación<sup>2</sup>.

Los criollos tenían ideas claras acerca del destino que deberían seguir estos pueblos que, aunque no pretendían un desconocimiento de la autoridad del rey, sí desconocían la autoridad de la Junta de Regencia reunida en España, tal y como puede deducirse de una carta escrita por Joaquín de Cayzedo y Cuero a Santiago de Arroyo, el 29 de junio de 1810, en la que le decía:

[...] que disuelto el Consejo de regencia no tenga derecho a establecerse en nuestro continente, no pueda reclamar posesión, que nosotros entonces seamos árbitros para elegir la forma de nuestro gobierno atemperándonos a nuestros usos, costumbres y carácter; y que luego, sin pérdida de momento, se organice en el Reyno una Junta Suprema de Seguridad Pública<sup>3</sup>.

Se trataba, como es obvio, de una abierta alusión a la reasunción de la soberanía que habían perdido tanto el monarca español como el Consejo de Regencia por la derrota ante los franceses.

En este contexto de conspiraciones epistolares y del fracaso del movimiento de Quito se dio, el 3 de julio de 1810, el llamado “grito de independencia de Cali”, cuando el Cabildo de la ciudad desconoció el gobierno de Tacón y expresó su fidelidad a Fernando VII:

---

<sup>1</sup> GARCIA V., “Biografía del prócer...”, p. 81.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 84.

<sup>3</sup> Alberto Carvajal, *De la conquista a la liberación. Benalcázar y Caicedo y Cuero*, Carvajal y Cia., Cali, 1953, p. 123.

Este cabildo protesta con toda buena fe que le inspiran sus obligaciones, que no se ha propuesto en sus acuerdos otro objeto, que el conservar la pureza de nuestra Sagrada Religión, la fidelidad debida a nuestro desgraciado Fernando 7 que tiene hechizados los corazones de sus vasallos americanos y la seguridad y tranquilidad de la patria<sup>4</sup>.

No se trató de un acto revolucionario tendiente a lograr la independencia absoluta frente a la Corona, sino más bien a lograr una especie de autonomía política similar a la que buscaron los quiteños con su Movimiento; al menos así lo expresó el Alférez Real de Cali, Joaquín de Cayzedo y Cuero: “que en este desgraciado caso, seamos nosotros libres y árbitros para elegir la forma de gobierno más conveniente a nuestros usos, costumbres y carácter [...]”<sup>5</sup>.

Aunque algunos han tratado de restarle importancia al hecho, lo cierto es que ellos y nosotros no podemos negar que la firma del acta de Cali sirvió para iniciar un proceso de transformación ideológica que llevó a que de la lucha por la igualdad burocrática se pasara a la de la independencia política, como se evidenció poco después, cuando se enteraron que el 10 de julio el cabildo de Santa Fe había depuesto al Virrey Antonio Amar, a los miembros de la Real Audiencia, a todos los funcionarios coloniales y había establecido una Junta de Gobierno similar a las de España y de otros sitios de América, en apoyo del rey Fernando. Esto permitió el entendimiento entre el Cabildo de Cali y la Junta de Santa Fe y la llegada del coronel Antonio Baraya y de otros oficiales, quienes organizaron el ejército que debería enfrentar las fuerzas coloniales dirigidas por Tacón en Popayán.

#### LAS CIUDADES CONFEDERADAS DEL VALLE Y LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA

Lo anterior ahondó las diferencias entre las élites de las ciudades del Valle y la de Popayán, que daría nacimiento a una especie de federación de ciudades en la que Cali se consolidaría como el centro político y militar del proceso de independencia. Esta federación es quizás el hecho político más importante, pues en un cabildo abierto celebrado en la ciudad de Popayán, el 30 de octubre y dirigido por Vallecilla, se propuso una autonomía provincial que cobijaría los territorios del Valle del Cauca y los del Chocó,

<sup>4</sup> *Acta de Independencia de Santiago de Cali, 3 de julio de 1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, p. 23. El 3 de julio de 1810 ha sido rescatado por la tradición histórica regional como el día del “grito de independencia” caleño; algunos historiadores liderados por Emiliano Díaz del Castillo cuestionan la tal independencia por el hecho de seguirse reconociendo la fidelidad al monarca español. Al respecto véase el artículo de su autoría “Epílogo al testimonio del Acta de Independencia de Cali”, *Memorias I* (1993), pp. 34 y ss.

<sup>5</sup> Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 30.

propuesta que contó, desde un principio, con la oposición del Gobernador Tacón y de la aristocracia payanesa, quienes lograron que fuera rechazada con la consecuente derrota política de los patriotas.

El éxito obtenido en dicho cabildo, que fue conocido como de Santo Domingo, fue comunicado por el Gobernador Tacón a las autoridades de Santa Fe:

No ignoréis nuevos gobernantes para el eterno honor de Popayán, que las principales corporaciones de ella, los empleados, varias familias, y casi toda la masa del pueblo que componen las clases inferiores, han resistido con firmeza y libertad la mudanza de gobierno; que los mismos que la deseaban desistieron de su designio, o conmovidos por la religiosa piedad de un pueblo que en vez de tumultuarse, mientras congregados los notables en el calor de la deliberación, se posternaba (sic) él al pié de los altares en los templos, cuyas campanas, según la intención y espíritu de la iglesia, no tocaban a arrebato sino a oración y penitencia [...]<sup>6</sup>.

Tacón logró así la unión de los sacerdotes y los empleados, quienes integraban el aparato burocrático del sistema colonial, y también la de sectores populares, a quienes convencieron de estar defendiendo su religión y su Rey, lo que se unía a la advertencia del “*peligro de la invasión de las ‘hordas caucanas’ que se preparaban a saquear los templos, violar hogares y arrasar la ciudad capitalina*”, al tiempo que hacía proselitismo en el Valle del Patía y en Pasto, “con el señuelo de que se quería acabar y destruir la religión.”<sup>7</sup>

Esta oposición de las autoridades coloniales y de la élite de Popayán llevó a una labor de agitación sin precedentes, emprendida por Fray José Joaquín Escobar quien fue electo diputado por Cali a una Junta que nunca se reuniría, pero que tuvo la virtud de fortalecer los lazos entre las ciudades del Valle para enfrentar a la élite de la capital y al Gobernador Tacón. La unidad política se pronunció en los siguientes términos:

[...] que de día en día profiere el titulado gobernador don Miguel Tacón, tomando providencias hostiles, y continuando los preparativos de guerra con el inicuo e infame designio de subyugar a esta ciudad y amigas, Caloto, Buga, Cartago, Toro y Anserma, después de haber oprimido y tiranizado a la de Popayán para erigirse en Virrey de la provincia, y después tal vez en soberano, con ultraje a la religión y menosprecio al Señor don Fernando Séptimo, a quien hemos jurado obediencia y fidelidad<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> García, “Biografía del prócer...”, p. 101.

<sup>7</sup> RAMOS, *Dr. Fray José Joaquín Escobar: ...*, citada, p. 76.

<sup>8</sup> Santiago de Cali, Sala Capitular, 5 de enero de 1811, se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Cali, capitular de 1788-1812. Citado por Ramos, *Dr. Fray José Joaquín Escobar...*, p. 72.

La evidente utilización del elemento religioso y de la defensa del Rey, se hizo más evidente en el Acta del cabildo de Cali, celebrado el 13 de enero de 1811:

[...] que este ilustre Cabildo cuerpo inflamado del más ardiente celo por sostener y conservar a toda costa y hasta derramando su sangre, los derechos de Nuestra Santa Católica Religión, los de nuestro amado monarca el señor Don Fernando Séptimo, los de todo el Reyno, y las demás ciudades del Valle sus amigas y confederadas, de las opresiones y hostilidades con que las amenaza el Gobernador de Popayán don Miguel Tacón, vela y trabaja incesantemente sin omitir diligencia de quienes estima conducente para el logro de tan importante fin<sup>9</sup>.

Todo esto llevó a que en febrero de 1811 se conformaran las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca, regidas por una Junta de Gobierno integrada por un delegado de cada una de las ciudades de Cali, Buga, Caloto, Anserma, Cartago y Toro. Esta Junta no se expresaba de ninguna manera a favor de una liberación total con respecto a España, pues seguía entendiendo la independencia como: “*liberarse del yugo francés y conservarle estos dominios a nuestro legítimo soberano el Señor don Fernando Séptimo.*”<sup>10</sup> En ella estaban representados los abogados y los sacerdotes del sector criollo que hemos venido mencionando, estos últimos con una presencia importante, pues tres de los seis delegados eran sacerdotes: Fray José Joaquín Escobar, por Toro; Fray José Joaquín Meléndez, por Cartago, ambos franciscanos; y por Buga el doctor Joaquín Fernández de Soto, cura secular. La importante participación del clero se materializó en el parlamentarismo, en la actividad de agitación y en aportes económicos, unidos al servicio de capellanías en el ejército.

Esta primera etapa, que fue similar en ambos bandos, dio paso, a partir de diciembre de 1812, a enfrentamientos militares que se apresuraron a raíz de la detención en Popayán de Manuel Santiago Vallecilla, las que se unieron a las alarmantes noticias llegadas de Quito, donde habían sido asesinados todos los miembros de la Junta revolucionaria, a pesar de haberse entregado a las autoridades virreinales de Lima. Las noticias fueron divulgadas así:

En el momento en que supimos su prisión (la de Vallecilla), hicimos chasqui a Santa Fe, que llega el 6 entrante enero (1813), en cuya fecha quedarán impuestos del atentado todos sus amigos y todo el pueblo, y no dudamos que procederán con más entusiasmo que con la noticia de la muerte de los héroes de Quito, así como los otros amigos de por acá estamos llenos de

<sup>9</sup> Archivo Histórico Municipal de Cali, capitular de 1788-1812. Citado en *Ibíd.*, pp. 72-74.

<sup>10</sup> Acta de 1 de febrero de 1811. Archivo Histórico Municipal de Cali, capitular de 1788-1812. Citado en *Ibíd.*, p. 84.

furor y deseando ir a quitarlo de las garras de este tirano, que estamos seguros guardará tanto su vida como la suya misma, y caso que no la guarde lo perseguiremos hasta el mismo infierno y haremos que perezca él y todos sus aliados, en términos que no quede en Popayán piedra sobre piedra<sup>11</sup>.

Las acciones militares permitieron que la Junta de Santa Fe se vinculara directamente con la lucha de los caucanos logrando, de esta manera, una primera unidad político - militar en prácticamente toda la Nueva Granada. Para el efecto fueron enviadas tropas con las cuales se logró expulsar a las autoridades coloniales de Popayán, liberar a Vallecilla y depurar la ciudad de “los notoriamente afectos al exgobernador y que pueden tener influjo en el pueblo sembrando máximas de descontento y turbación, como los religiosos y otras personas de carácter”<sup>12</sup>. Todo esto permitió que la Junta de Gobierno se trasladara de Cali a esa ciudad y que aumentara el número de sus integrantes, al lograr la representación de Popayán, Iscuandé y Almaguer y, lo que es más importante, que por primera vez un criollo alcanzara el puesto político más importante, al ser nombrado Vallecilla como primer Gobernador de Popayán.

Dueños del poder político, los patriotas retomaron la ofensiva militar, que hizo que Joaquín de Cayzedo y Cuero iniciara la campaña para expulsar a las tropas realistas del Patía y Pasto, donde gracias a la labor de los curas dirigidos por el obispo Salvador Jiménez de Enciso, habían logrado un amplio apoyo popular.

#### DE LA AUTONOMÍA A LA INDEPENDENCIA

Aunque la posibilidad de una independencia definitiva frente a España apareció esbozada en la correspondencia privada que se citó anteriormente, lo cierto es que a partir de 1813 este proyecto apareció más definido cuando la región empezó a vincularse más estrechamente con el Nuevo Reino. Esta integración se definió por las discusiones entre centralistas y federalistas, causante de la primera división entre los patriotas caleños, y por la participación directa del Presidente de Cundinamarca, don Antonio Nariño, en la guerra de independencia del sur de la actual Colombia.

Respecto al primer punto, podemos decir que las discusiones acerca de la forma en que debían gobernarse las provincias independientes estuvieron presentes entre los patriotas caleños desde el año 1810 aunque tuvieron un carácter privado, pues se dieron principalmente en círculos familiares. Las podemos observar por ejemplo en la carta que el 29 de agosto de 1810

---

<sup>11</sup> García, “Historia del prócer...”, citada, p. 107.

<sup>12</sup> Ramos, *Dr. Fray José Joaquín Escobar...*, p. 134.

escribiera el doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero al señor Santiago Arroyo, residente en Popayán:

A este Cabildo escribió aquella Junta Suprema y manifiesta bien a las claras que su idea es que aquella capital sea el centro de reunión de todos los pueblos del Reino. En lo político debemos imitar a la naturaleza: un cuerpo con muchas cabezas es un verdadero monstruo, tanto mayor cuanto ellas sean más desiguales. Por lo que comprendo Popayán aspira a supremacía e independencia; y a estos lugares parece un pensamiento gigantesco e imposible. Todos estamos con fe en que Popayán tenga una Junta Provincial, pero la supremacía e independencia nos parece insostenible. Yo no veo en esta provincia fondos ni recursos para un sistema tan abultado<sup>13</sup>.

Aunque la carta muestra un pensamiento centralista en Caicedo, que puede entenderse a partir del rechazo que despiertan las ansias de supremacía e independencia de los otros patriotas de la Gobernación de Popayán, lo cierto es que, en 1812, Fray José Joaquín Escobar, delegado de la provincia ante el Congreso de las Provincias Unidas, apoyó el federalismo asesorado por el doctor Vicente Borrero y don Felipe Mazuera, quien llegó a ser gobernador de la provincia por el Congreso Federal.

La diferencia entre centralistas y federalistas, y la posición que el padre Escobar defendiera en el Congreso, produjo divisiones entre los patriotas que llevaron al retiro del fraile de la escena política, el que fue aprobado por el doctor Vallecilla cuando dijo: “no servía para estas complicaciones políticas”<sup>14</sup>. Con el retiro de Escobar predominó en Cali la idea centralista, lo que llevó a la firma de los acuerdos entre la Junta de Gobierno Central, controlada por Nariño, y la Junta de Gobierno del Cauca.

La segunda época de la Guerra de Independencia en el Cauca empezó con la reconquista española iniciada desde el sur en 1812 y por la “Jura de la Constitución de Cádiz” –en Cali, el 14 de noviembre de 1813–, hechos que hicieron que los principales líderes de la revolución huyeran de la comarca y que, ante la violenta represión efectuada por los españoles, el pensamiento en pro de la libertad absoluta se hiciera más radical pero también más popular, pues la aplicación de la Constitución de Cádiz extendió la capacidad de elegir a los hombres mayores de 25 años. Los patriotas, aprovechando la liberalidad de la nueva Constitución y el rechazo a la represión indiscriminada aplicada por los restauradores del orden colonial, obtuvieron todos los puestos en el Cabildo de 1814, pudiendo de esta manera deponer el Cabildo impuesto por el “reconquistador” Juan Sámano<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Carvajal, Op. cit., p. 129.

<sup>14</sup> García, “Biografía del prócer....”, p. 117.

<sup>15</sup> Algunos aspectos elementales sobre la liberalidad de la Constitución de Cádiz se pueden ver en García, *Revaluaciones Históricas*.... Tomo II, p. 22.

Este éxito político permitió reiniciar las acciones militares para la expulsión definitiva de los españoles, buscada mediante la campaña que iniciara Antonio Nariño. Esta vez la oposición de los habitantes de Pasto y Popayán fue más radical, tal como lo informara el mismo Nariño:

Hace cuatro días que estamos en este punto (Cajibío), aguardando la reunión de las tropas del Valle para coger al enemigo en medio; pero éste protegido por los hijos de esta desgraciada provincia, que conocen perfectamente los terrenos y los caminos, se me ha escapado antes de anoche..., incorporándose con Sámano a quien ya habían hecho llamar los mismos popayanijos, de modo que Popayán no queda libre ni con arrojar ni con destruir las fuerzas de las tropas realistas y es bien doloroso ver que en medio de las privaciones que así las tropas como yo estamos pasando, sea el fruto de la victoria la ingratitude y la resistencia de estos hombres a ser libres<sup>16</sup>.

De esta manera la geografía política nos muestra a la Gobernación de Popayán dividida en dos sectores: el norte y la costa del Pacífico abiertamente patriota, mientras que el sur aparecía claramente alindado a favor de las autoridades coloniales. Aunque las causas de esta división son diversas, a los patriotas no se les escapó que ella se debía a la influencia que en las regiones del sur tenía el clero, como lo afirmaba Nariño, “el fomes de esta guerra está en el confesionario, y el púlpito”<sup>17</sup>. Desde luego, las afiliaciones al lado de los patriotas también se debieron a la acción del clero, pues en las ciudades del Valle los sacerdotes y frailes seguían formando parte de los cabildos civiles y orientando las masas en la necesidad de expulsar a las autoridades coloniales al predicar acerca de la “...obligación que teníamos de derramar y defender la última gota de sangre por sostener y defender la santa religión”<sup>18</sup>.

La importancia que lo religioso logró en las luchas de independencia fue sin duda producto de la aplicación de tres siglos de patronato que en muchos sentidos ligó la Iglesia a la política. En el proceso que estudiamos, el papel de los sacerdotes se agudizó debido a los abusos y crímenes cometidos por las tropas realistas cuando invadieron el Valle, pues la represión se ejerció también sobre los curas patriotas, de tal manera que todos se pronunciaron porque “esa tropa de bandidos” no volviese a ocupar el Valle<sup>19</sup>.

Para esta época en Cali ya era clara la necesidad de liberarse absolutamente del yugo español. Esta idea se expresó abierta y públicamente en Cali el 24 de julio de 1814, cuando se sembró “El Árbol de la Libertad”: “Ya se acabará ese dominio colonial sobre unos pueblos legalmente

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 28-29.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>18</sup> García, *Op.*, cit., p. 44.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

libres”<sup>20</sup>, idea que sin duda expresa la influencia que la Ilustración jugaba en los patriotas.

Pero esta decisión por la libertad e independencia se vio truncada por las vicisitudes de la guerra. Ese mismo año fue militarmente derrotado y detenido Nariño en Pasto, permitiendo que en el año 1816 las tropas españolas lograran llegar hasta Cali, iniciándose lo que se ha llamado “El Régimen del Terror”, aplicado por Francisco Warleta. Éste fusiló a patriotas de la valía de Vallecilla, puso en prisión al padre Escobar y al Padre Andrés Ordóñez Cifuentes, Vicario de Cali, y obligó a emigrar a los principales patriotas; además detuvo a sus mujeres y las encarceló en los conventos de Popayán. Por otra parte, cambió todo el personal civil y eclesiástico y confiscó y remató varias haciendas y propiedades<sup>21</sup>.

Estos hechos obligaron a nuevas campañas iniciadas desde Bogotá por Simón Bolívar, quien ocupó la ciudad de Popayán en 1819. Allí encontró que la iglesia seguía siendo abiertamente contraria a las ideas de independencia, comenzando por el Obispo Don Salvador Jiménez Enciso<sup>22</sup>.

De todas maneras, con la intervención de Bolívar se logró la independencia definitiva del Valle, la que tuvo entre sus costos el de la vida de la mayoría de la intelectualidad criolla, pues mucho fueron fusilados; otros murieron en el exilio. Esta vez la victoria se aseguró gracias al esfuerzo de muchos hombres y mujeres de los sectores populares en quienes recayó el peso de la guerra del sur de Colombia y de Ecuador, Perú y Bolivia.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 47.

<sup>21</sup> El accionar represivo de los españoles durante esta época en el Valle del Cauca puede ser consultado en la obra de mi autoría *Marginados y “Sepultados en los montes”*, citada.

<sup>22</sup> José María Groot R., *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, Ed. De Medardo Rivas, Bogotá, 1893. La oposición de Obispo a los patriotas fue constante hasta 1819, cuando ya los ejércitos patriotas habían triunfado en Boyacá, pues ordenaba a sus fieles: “*Temed a Dios y honrad al Rey*”, y para reiterar sus compromisos con la causa realista amenazaba con excomuniones como esta:

en uso de las facultades que el mismo Dios me ha dado de su vicario en esta tierra, por este excomulgo con excomunión mayor *ipso facto incurrida* a todos aquellos que cooperen de cualquier modo que sea o presten auxilios a los traidores para que lleven adelante su revolución. Declaro en entredicho a todos los pueblos que no se sometan a las legítimas autoridades del Rey, nuestro señor, y a todos los eclesiásticos seculares o regulares que estuviesen en ello les suspendo el uso de sus licencias, les prohíbo el que digan misa, y les mando que no den sepultura eclesiástica ni hagan oficios divinos por todos aquellos que muriesen con las armas en la mano peleando contra las tropas reales, cuyas censuras deben extenderse a todos los pueblos y personas que en esta mi diócesis diesen motivos para incurrir en ella en público o privadamente. El señor con su infinita misericordia, os preserve por medio de vuestra tranquilidad y fidelidad a nuestro legítimo Soberano de incurrir en un abismo de males que nos estremecemos al vernos precisados a fulminar. “Circular del obispo de Popayán Salvador Jiménez de Padilla a los sacerdotes”, Popayán, agosto 27 de 1819, AGI, Cuba, Legajo 744, documento No. 94.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## LAS FORMAS AGENCIALES DE LOS SECTORES POPULARES COLONIALES Y SU SUPERVIVENCIA DURANTE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA

### LA “HISTORIA PATRIA” Y LOS SECTORES POPULARES

La tradición historiográfica colombiana nos ha mostrado que los diferentes procesos que llevaron a la independencia estuvieron dominados en sus primeras etapas por las élites criollas, sin la participación destacada de otros sectores sociales. Según estas visiones, los blancos pobres, los mestizos, los afrodescendientes y los indígenas habrían estado ausentes de dicho proceso, reduciendo su participación únicamente a labores tangenciales de agitación dirigida por miembros de las élites durante el establecimiento de la Juntas y a la de soldados o a la de voluntarios en las etapas de confrontación armada. Esta visión construida por José Manuel Restrepo en su *Historia de la Revolución en Colombia*,<sup>1</sup> fue continuada por quienes entendieron la necesidad de crear una visión unificadora de la historia nacional mediante el culto a los héroes, héroes cuya existencia fue referida de diversas formas durante el siglo XIX sin que lograran un adecuado reconocimiento en la memoria colectiva debido a los conflictos regionales que se presentaron durante la creación de la República. Fue sólo hasta la expedición de la Ley 60 de 1873, cuando se inició en los Estados Unidos de Colombia la celebración del 20 de julio, como fecha de conmemoración de la Independencia Nacional, que se pensó en la necesidad de recuperar las imágenes y las historias de los héroes de la independencia

---

<sup>1</sup> José Manuel Restrepo: *Historia de la Revolución en Colombia*, Ed. Bedout, Medellín, 1969. Una buena crítica a la visión de Restrepo y a su influencia sobre quienes han estudiado la independencia colombiana fue elaborada por Germán Colmenares en la “Historia de la Revolución” de José Manuel Restrepo. “Una prisión historiográfica”, citada.

como ejemplos a seguir por las grandes mayorías nacionales, lo que por diferentes motivos no se logró. Sólo en 1881, cuando se fundó el *Papel Periódico Ilustrado*, en Bogotá, se inició un verdadero culto a los héroes mediante la elaboración de biografías, de imágenes grabadas y de estatuas –de Bolívar, principalmente– que serían erigidas a partir de 1910, durante la celebración del primer centenario de la Independencia, como monumentos nacionales en las plazas centrales de las principales ciudades.

Con todo, una visión unificadora de la historia nacional que tuviera a los héroes como sus principales referentes sólo se logró durante la hegemonía conservadora, a comienzos del siglo XX, gracias a las labores de la Academia Colombiana de Historia y, muy en particular, al texto *Historia de Colombia* que elaboraran Jesús María Henao y Gerardo Arrubla en 1910 que se impondría como historia oficial colombiana. Esta “visión oficial de la historia” tenía un elemento adicional: fue construida desde Bogotá e impuesta como visión centralizadora por quienes detentaron el poder en la República del siglo XX; por ello, sectores diferentes a las élites fueron dejados de lado con dos excepciones: los llaneros del Casanare colombiano, destacando la imagen de Juan José Rendón y sus lanceros por su acción heroica en la batalla del Pantano de Vargas, y algunos afrodescendientes, entre los que sobresale el Almirante José Prudencio Padilla, por las batallas navales que librara en el Caribe<sup>2</sup>.

La reacción en las regiones ante una historia nacional que ignoraba el papel histórico que las élites regionales desempeñaron en la construcción de la República no se hizo esperar y, para remediar la situación, fundaron Academias Departamentales de Historia que recuperaron héroes y hechos que buscaron aportar como componentes de la Historia Patria; pero, al igual que en la visión impuesta desde Bogotá, sectores sociales diferentes a los dominantes fueron ignorados, con muy contadas excepciones. Sólo con la celebración del sesquicentenario (1960) en algunas regiones colombianas comenzaron a aparecer héroes populares que, como es lógico, no estaban en las memorias colectivas y difícilmente se aposentarían en ellas debido a la falta de estudios biográficos similares a los elaborados para los héroes de élite, ya que ante la ausencia de evidencia histórica sólida, la creación de esas imágenes obligó a recurrir a la anécdota, cuando no a la ficción histórica en algunos relatos literarios.<sup>3</sup>

La exclusión persiste aún en las representaciones históricas que se cons-

---

<sup>2</sup> Una buena crítica y propuestas metodológicas para superar la invisibilidad de actores históricos es la que hace Miquel Izard en “Creación, Poder y Pasado”, en Varios, *Relaciones sociales e identidades en América*, Universidad de Barcelona, 2004.

<sup>3</sup> Acerca de la creación de los héroes puede consultarse a Germán Colmenares: *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*, Tercer Mundo Ed., 1997, pp. 59 y ss.

truyen en los museos. Un buen ejemplo se tiene en la Sala Independencia del Museo Nacional, donde se exalta a los criollos y patriotas y se exponen visiones negativas de los realistas, mientras que los sectores subordinados, indígenas y afrodescendientes, reciben una escasa mención textual en la que se destaca su papel complementario, pero no decisivo, en los hechos que se exponen, dado que el papel agencial reside en los próceres<sup>4</sup>.

Esta visión de la independencia y de la creación de la República se mantiene *grosso modo* en la actual historiografía colombiana a pesar de los esfuerzos que se hacen desde los estudios culturales o de la historia de las resistencias sociales, pues se sigue viendo la independencia como un proyecto pensado, dirigido y ejecutado por los criollos, en el que los aportes de otros sectores estuvo amarrado a las circunstancias del conflicto, en particular a las bélicas. Sin mucho estudio se niegan incluso las posibilidades protagónicas y/o agenciales de sectores populares o, en términos más simples, la posibilidad que tuvieron esos sectores de aprovechar los cambios que la independencia produjo para conquistar los espacios de participación social que las élites les negaron durante el período colonial; esto ocurre porque no se reconoce a esos sectores una tradición política, una conciencia política, que les permitiera crear agendas propias, agendas diferentes a las elaboradas por las élites<sup>5</sup>.

La explicación a esta falencia puede estar en que no se tiene en cuenta la tradición de lucha de los sectores populares durante el período colonial que a menudo los puso en contra de las élites locales y regionales y de las autoridades coloniales, pero lo más importante: que les dio una experiencia de negociación con esas élites locales y con el Estado. Precisamente esa experiencia fue recuperada por la historiografía nacional sobre la independencia como unos “antecedentes” o “precedentes” de la lucha por la “libertad”, pues fueron utilizados para mostrar la “maldad histórica” de las autoridades coloniales, legitimando, de paso y a posteriori, el triunfo de los proyectos políticos de las élites<sup>6</sup>. Es de destacar, como ocurre con otros hechos de la independencia, que se trató también de una recuperación restringida a protestas sociales en las cuales las élites coloniales de la capital del virreinato tuvieron alguna participación tal y como ocurrió con la lucha de los comuneros del Socorro, cuya importancia es innegable dado el im-

<sup>4</sup> Véase Lleras, Op. cit., p. 130.

<sup>5</sup> Un buen ejemplo de este tipo de historia es el libro de Uribe: *Vidas honorables. ... Citada*.

<sup>6</sup> Como lo dice Demetrio Ramos Pérez, esta visión de los hechos históricos se impone como si además de las diferencias temporales, tuvieran la misma motivación, agregando: “Cierto que de unos y otros casos se da un rasgo de evidente uniformidad: tal la resistencia y enfrentamiento a la autoridad. Pero siendo ello común a todo movimiento o revuelta, tal hecho carece de significado por sí solo, pues de otra forma tendríamos que confundir todos los sucesos de un mismo denominador, fuera cual fuera su causa, época y lugar, lo cual sería completamente antihistórico.” En *Entre el Plata y Bogotá*, citada, p. 78.

pacto de las medidas que los insurgentes tomaron y las reformas sociales, políticas y económicas que propusieron<sup>7</sup>.

Desde luego, protestas como la mencionada ocurrieron en otros muchos lugares de la actual Colombia, cuyos impactos en los contextos regionales fueron importantes. Así, si miramos la tradición de lucha de los sectores populares del suroccidente colombiano, encontraremos en ella elementos explicativos de la complejidad de su actuación durante los procesos que estudiamos. Aunque se trató de protestas sociales coyunturales y espaciadas en el tiempo, ellas significaron una resistencia social que buscaba mantener inmodificables las formas de vida construidas a lo largo del tiempo, tal y como nos lo indicó E. P. Thompson para Europa,<sup>8</sup> y podrían inscribirse entre las formas de rechazo a las sociedades europeas construidas en América que llevaron a procesos de resistencia, rebeldía, insurgencia, delincuencia, bandidaje o marginalidad<sup>9</sup>. Estas características hicieron que en muchos sitios de la Gobernación de Popayán se establecieran grupos sociales al margen de la sociedad dominante, con autosuficiencia económica y capacidad para competir legal e ilegalmente por los mercados de las zonas mineras y de las ciudades, convirtiéndose en objeto de control por parte de los cabildos locales y del Estado regional que buscaron reprimir las producciones y comercializaciones ilegales de cultivos estancados y por parte de las autoridades metropolitanas que quisieron convertirlas en contribuyentes<sup>10</sup>. Estos intentos de vinculación a la sociedad colonial produjeron significativas protestas colectivas y permanentes actos delin-

<sup>7</sup> Mario Aguilera: *Los comuneros: guerra social y lucha anticolonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985. John Leddy Phelan: *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia ed., 1980.

<sup>8</sup> E. P. Thompson: *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1989.

<sup>9</sup> Consúltese a Izard: "Ensayando rescatar la memoria. Sobre el rechazo a la colonización", citada. Carlos Aguirre: *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993. E. J. Hobsbawm: *Bandidos*, Barcelona, Ariel, 1976 y *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1974. Richard Slatta, (editor), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, New York, Greenwood Press, 1987. Paul Vanderwood: "El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir". Carlos Aguirre y Charles Walker, (editores), *Bandoleros, abigeos, montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII – XX*, Pasado y presente, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990. Renahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002. James C. Scott: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, ed. Txalaparta et al., 2003.

<sup>10</sup> Puede deducirse del trabajo de Brian R. Hamnett, que el control del contrabando fue uno de los motivos de las protestas desarrolladas en la década de los ochenta, pues significaba eliminar formas de vida que tenían una larga tradición. Véase su artículo "Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions, 1810 – 1823", Christon I. Archer (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington, Jaguar Book on Latin America, 2000, pp. 45 – 46.

cuenciales, que llevaron a que los habitantes del campo y de los pequeños poblados fueran vistos como personas al margen de la ley<sup>11</sup>.

Un seguimiento a los registros de protestas colectivas, ocurridas en nuestra zona de estudio, nos muestra que los levantamientos después de las guerras indígenas (1539 - 1630)<sup>12</sup>, tuvieron como principales actores a las élites y como motivo los intentos de excluirlas de las instituciones de poder regional;<sup>13</sup> los mestizos sólo iniciaron protestas en el siglo XVIII cuando eran el sector social demográficamente más importante<sup>14</sup>. Sin embargo, su participación en movimientos sociales con marcados visos políticos sólo aparece a partir de 1742 cuando acompañaron a la élite criolla en su protesta contra las autoridades coloniales y contra los españoles residentes en Cali, en el llamado “motín de los Caicedo”, suscitado por la intervención de las autoridades de la Gobernación de Popayán en el nombramiento de los mandatarios locales, tal y como ya mostramos.

Protestas diferentes realizaron los sectores populares a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la región se vio inmersa en una crisis económica derivada de factores diversos que, por supuesto, afectó más a los terratenientes y mineros que a los campesinos, sobre quienes cayeron nuevas cargas impositivas tales como el cobro individual del estanco de aguardiente en 1765, el que suscitó grandes protestas en Cali, Quibdó y diferentes sitios de la Gobernación, así como en otros lugares del Virreinato. Actos graves ocurrieron el 7 de noviembre de 1765 en Cartago, Toro y Anserma, donde los vecinos amenazaron a las autoridades con quemar los edificios de la administración si no se suprimía el estanco<sup>15</sup>. Una protesta diferente fue la llamada “Rebelión de Pardos de Llanogrande”, en 1778, quienes se negaron a pagar su contribución en trabajo para la construcción del camino del Chocó<sup>16</sup>. Igual de importante fue la sublevación antifiscal

<sup>11</sup> Alonso Valencia: *Marginados y “Sepultados en los montes”... y “Dentro de la ley. Fuera de la ley”...* citados.

<sup>12</sup> V. Valencia, *Resistencia Indígena a la Colonización Española. Resistencia Indígena Militar en la Gobernación de Popayán*, Universidad del Valle, Centro Editorial, Cali, 1991.

<sup>13</sup> Alonso Valencia, “Las revueltas de los Encomenderos en la Gobernación de Popayán” en *Historia y Espacio*, # 14, Universidad del Valle, Cali, 1991.

<sup>14</sup> Véase Mejía Prado, Eduardo, *Origen del Campesino Vallecaucano*, Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 1993 y *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca. 1800-1848*, Cali, Centro de Estudios Regionales –Región, Universidad del Valle, 2002.

<sup>15</sup> Gilma Mora: *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, pp. 175-176. Estudios más amplios sobre el tema son los realizados por Anthony McFarlane: “Desórdenes civiles y protestas populares”, en *Colombia en el Siglo XIX*, Bogotá, ed. Planeta, 1999 y Margarita Garrido: *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

<sup>16</sup> Véase a Eduardo J. Patiño y Miguel A. Londoño. “La rebelión de Pardos de Llanogrande, 1778”, Cali, Universidad del Valle, Departamento de Historia, 1998.

de los vecinos del Hato de Lemos en 1781, que coincidió con movimientos comuneros en otros sitios de América<sup>17</sup>.

Lo interesante de todos estos movimientos es que terminaron en soluciones negociadas de tal manera que se suprimieron las contribuciones individuales y se mantuvo la contribución colectiva por “encabezamiento”, en el caso del estanco del aguardiente, en tanto que en el Hato de Lemos la aplicación de los impuestos fue suspendida, como también ocurrió con la orden de enviar los pardos a la construcción del Camino de Anchicayá.

Todo esto enseñó a los sectores pobres que la protesta social era un buen mecanismo para luchar contra los intentos de dominio de las élites y los gobiernos locales y contra las medidas impositivas de las autoridades coloniales, pero también los convenció de la posibilidad de recurrir al Rey para dirimir los conflictos que se presentaban con los que se consideraban representantes de los “malos gobiernos”<sup>18</sup>, dándole sustento a la consigna “¡Viva el rey, muera el mal gobierno!”, la misma que habría de guiar la participación de los sectores populares durante los hechos que llevarían a la independencia, tal y como nos lo ha mostrado Jairo Gutiérrez para Pasto<sup>19</sup>.

### LOS CAMPESINOS DE LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN Y LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA

William Hammet afirma que la independencia de Popayán tomó desde un comienzo un carácter masivamente popular<sup>20</sup>, algo relativamente cierto, si se acepta que la participación popular no se dio necesariamente del lado insurgente. Por ejemplo, cuando observamos la reacción frente al movimiento de Quito en 1809, destaca que el rechazo a los patriotas incluyó amplios sectores populares, tales como los negros del Valle del Patía y a los indígenas y mestizos de Pasto. Frente a este tema hay tres posiciones: la de Gerardo León Guerrero, quien demuestra que Pasto fue el sitio donde se defendió al Rey con mayor ahínco y donde la resistencia frente al proyecto independentista fue más prolongada, pues duró hasta 1824<sup>21</sup>; la

---

<sup>17</sup> Zoila María Ubillús, Germán Feijoo: "Levantamientos populares coloniales: El Hato de Lemos, 1781", *Región*, No. 5 (marzo 1996). Alonso Valencia LL., "La protesta contra los estancos en el Hato de Lemos. Gobernación de Popayán, 1781", Lydia Inés Muñoz C. (editora), *Movimientos comuneros en América*, Memorias VI Encuentro Internacional de Historiadores, Pasto, Guaitarilla, Túquerres y Ospina, 2000.

<sup>18</sup> Véase Garrido, Op. cit.

<sup>19</sup> Jairo Gutiérrez Ramos. *Los indios de Pasto contra la República*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

<sup>20</sup> Hammett, Op. cit., p. 52.

<sup>21</sup> Gerardo León Guerrero, *Pasto en la Guerra de Independencia: 1809-1824*, Pasto, s. e., 1994.

de Ramiro Pabón Díaz, quien enfrenta esta tesis afirmando que Pasto no luchó por el Rey, en el sentido de una fidelidad sin límites, sino contra la violenta intromisión de los independentistas quiteños primero, vallecaucanos más tarde y bolivarianos después; para este autor es claro que fue la “impolítica” forma de proponer el proyecto republicano lo que llevó a la tenaz resistencia pastusa,<sup>22</sup> y por último, la tesis de Jairo Gutiérrez, quien propone que al contrario del protagonismo que reivindicaban algunos miembros de las élites locales por la participación indígena, “los indios fueron capaces de luchar por su propio objetivo de defender los fueros de sus comunidades expresados en las defensas de sus tierras comunales y la supresión o disminución de las formas más chocantes de explotación colonial o discriminación étnica, como el tributo o los servicios personales obligatorios y gratuitos”<sup>23</sup>.

A pesar de esto, debemos reconocer que la reacción contraria de los indígenas y mestizos de Pasto frente a la independencia no fue espontánea, fue estimulada por la reacción de las autoridades de Popayán cuando, el 20 de agosto de 1809, se enteraron que en Quito se había establecido un gobierno criollo<sup>24</sup> pues el gobernador Miguel Tacón y Rosique no sólo movilizó a la “Compañía Fija de Veteranos”, sino que ordenó el reclutamiento de milicias, algo que no se veía desde la rebelión de Pardos de Llanogrande. En estas milicias se vincularon muchos negros del Patía y, desde luego, muchos mestizos e indígenas de Popayán y Pasto con los que se derrotó al ejército quiteño que invadió la Gobernación;<sup>25</sup> estos negros, mulatos, indígenas y mestizos fueron movilizados, no sólo por lo que significaba la vinculación a las milicias, sino también por el influjo de los frailes y curas quienes, al ponerse al frente del “ejército del Papa”, convencieron a los milicianos de estar defendiendo a “Dios, al Rey y a la Patria”, movilización que duró muy poco tiempo dado la corta duración del gobierno quiteño.

Un nuevo proceso de participación popular se inició luego de los llamados “gritos de independencia” de Cali y Santa Fe de Bogotá en 1810, cuando en Popayán fracasó el intento por establecer una Junta revolucionaria, debido a que los habitantes pobres de la ciudad apoyaron a las autoridades coloniales. Esta vez la movilización popular se logró por la acción del clero, y por la eliminación del estanco de aguardiente ordenada por consejo que diera el Comisionado Regio Carlos Montúfar, cuando llegó a Popayán

<sup>22</sup> Ramiro Pabón Díaz. *La fatídica e incomprendida guerra de Pasto: 1809-1824*, Pasto, s.e., 1995.

<sup>23</sup> Gutiérrez, Op. cit., p. 206.

<sup>24</sup> Véase nota 6.

<sup>25</sup> Castrillón Arboleda, Diego, *Manuel José Castrillón: Biografía y Memorias*, Tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1971, p. 25.

enviado por la regencia de Cádiz,<sup>26</sup> medida que había sido largamente buscada por los habitantes del Sur y había llevado a las protestas antifiscales de Tumaco, en 1781, y de Guaitarilla, en 1800.

Estas medidas vinieron acompañadas por un mayor reforzamiento militar, pues cada vez aumentaban las posibilidades de un levantamiento general sobre todo en el Valle del Cauca. El gobernador sabía que en Cali crecía el entusiasmo por la revolución, que se preparaban milicias y que los franciscanos, encabezados por fray José Joaquín Escobar, trataban de entusiasmar a los sectores populares; en estas circunstancias llegó a Cali un cargamento de 1.300 fusiles, municiones, sables y pistolas que había solicitado Tacón a Panamá para reprimir el golpe de Quito; con estas armas se organizó el ejército patriota. En febrero de 1811 las ciudades del Valle –Cali, Caloto, Buga, Toro, Anserma y Cartago– organizaron la “Junta de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca”, que resolvió enviar un ejército contra Tacón, a quien derrotaron el 26 de marzo en el sitio de “El infiernillo”, lo que produjo su huida a Pasto y la instalación de una “Junta Gubernativa”<sup>27</sup>.

El traslado del gobernador a Pasto fue precedido por los frailes de San Camilo con la misión de movilizar al pueblo pastuso en su apoyo, quienes lograron que los habitantes del Patía, casi todos mulatos, se organizaran para enfrentar a los caleños a quienes calificaban de “insurgentes y herejes” y, por lo mismo enemigos de la religión y del rey. Ayudó a esta movilización el decreto expedido por Tacón el 24 de marzo, ordenando la reducción del tributo indígena de 4 pesos a 1,<sup>28</sup> al que agregó la oferta de libertad de los esclavos que tomaran las armas y la prohibición del tráfico negrero. Además, el incendio del pueblo de Patía, cometido por el comandante patriota Eusebio Borrero, produjo el odio de los negros patianos hacia los patriotas blancos del Valle e hizo que el fraile dominico Andrés Sarmiento organizara una guerrilla que fue imposible de vencer y que asaltó a unos comerciantes que venían de Quito, a quienes mataron y les robaron más de 200.000 pesos. Con este dinero organizaron un ejército que alcanzó el número de 2.500 efectivos que infligió constantes derrotas a los patriotas entre 1811 y 1821<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 32.

<sup>27</sup> Para mayores informes acerca de los hechos ocurridos durante esta época consúltese a Alfonso Zawadsky, *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*, Cali, Centro de Estudios Históricos Santiago de Cali, Gerencia Cultural del Valle del Cauca, 1997.

<sup>28</sup> Zamira Díaz López, “El Cauca Grande en el proyecto de construcción de la nación granadina (1832-1858)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, No. VI, (2001), p. 175. Hamnett, *Op. cit.*, p. 55.

<sup>29</sup> *Manuel José Castrillón*, pp. 70-83. El tema de la resistencia de los negros y mulatos del Patía a la independencia puede ser consultada en las obras de Francisco U. Zuluaga, “Parentesco, Coparentesco y clientelismo en el surgimiento de las guerrillas en el Valle del Patía”, *Historia*

Entre 1811 y 1814 los Cabildos de Cali, Buga, Cartago, Caloto, Toro y Anserma se prepararon para enfrentar la reconquista española, que ya se había dado en forma exitosa en Quito. Fue la resistencia del sur lo que preocupó al gobierno revolucionario, pues puso al Valle del Cauca en una situación de guerra permanente que se expresaba en constantes reclutamientos y en hacer evidente la precaria situación económica en que se encontraba el Estado que se intentaba crear, a lo que se unía la desertión de las tropas, que poco a poco se fue convirtiendo en una constante queja de las autoridades, haciendo evidente la dificultad para mantener un ejército permanente, por lo que se ordenó “que se establezcan las milicias con un número preciso de oficiales para disminuir gastos”<sup>30</sup>. La urgencia de la medida se dejó ver casi de inmediato pues, ante la contraofensiva de los españoles, se ordenó la reunión de las milicias mediante un alistamiento general para todos los hombres entre 15 y 55 años de edad, con la amenaza de la pérdida de la ciudadanía y la exclusión del territorio para quienes no se presentaran, pena de muerte para los que huyeran de los combates y para quienes propagaran consignas y noticias en favor de los españoles<sup>31</sup>.

El gobierno patriota cayó definitivamente después de la reconquista realizada por Pablo Morillo y Juan Sámano en 1816, quienes repusieron las autoridades coloniales y encargaron del ejército a Francisco Warleta; además, por orden de Morillo se impuso el llamado “régimen del terror” que llevó a fusilamientos, encarcelamientos, torturas, destierros, y al refugio en los montes y selvas de muchos patriotas<sup>32</sup>. A estas formas represivas se agregó el envío de muchos hombres y mujeres de todos los sectores sociales a la construcción del camino de Anchicayá, que comunicaría al Valle del Cauca con el puerto de Buenaventura en el océano Pacífico, buscando disminuir las oportunidades para la rebeldía, al paso que castigaban económicamente a todos los habitantes de campos y ciudades puesto que con sus propios ingresos deberían construir la obra. Igualmente, en aplicación de la “Cédula y Real ordenanza de vagos del 7 de mayo de 1775”, se ordenó castigar no sólo la vagancia sino también otros delitos que podían amenazar la tranquilidad del Estado, ordenando reclutamientos para enfrentar los reductos de las fuerzas patriotas que se encontraban dispersas, orden que en muchos casos no se pudo cumplir, pues buena cantidad de los hombres habían huido de las ciudades.

---

y *Espacio*, No. 9 (1983); “Clientelismo y guerrillas en el Valle del Patía”, Germán Colmenares (compilador), *La Independencia. Ensayos de Historia Social*, Bogotá, Colcultura, 1986, José María Obando, *de Soldado Realista a Caudillo Republicano*, Bogotá, Banco Popular, 1985; y en *Guerrilla y Sociedad en el Patía*, Cali, Universidad del Valle, 1993.

<sup>30</sup> Archivo Histórico Leonardo Tascón de Buga, (en adelante A.H.L.T.B.) Fondo Cabildo, año 1812, f.163 r - 165r.

<sup>31</sup> A.H.L.T.B, Fondo Cabildo, año 1812, f. 141r - 142v.

<sup>32</sup> Véanse las *Memorias* de Castrillón, pp. 127 y ss.

## LA DERROTA DE LOS ESPAÑOLES Y LA RESISTENCIA DE LOS INDIOS DE PASTO

Con el triunfo de las fuerzas patriotas de Simón Bolívar en Boyacá en 1819 se inició la liberación de la Gobernación de Popayán donde los habitantes del Valle del Cauca se mostraron partidarios del nuevo régimen, contrario a lo que ocurrió con los de Popayán y Pasto quienes –como en ocasiones anteriores– mantuvieron su apoyo a los realistas. Esto hizo que el Valle del Cauca sufriera nuevas incursiones realistas, que finalizaron el 29 de octubre de 1819 con la batalla de San Juanito, donde unos 1.500 campesinos, mal armados y sin mayor preparación militar derrotaron a los españoles, logrando que las campañas de independencia se trasladaran al Sur y a la Presidencia de Quito<sup>33</sup>.

Bolívar entendía que sólo una acción combinada por el norte y por el sur permitiría someter a los realistas refugiados en Quito. Un armisticio, negociado a finales de 1820, con el coronel Basilio García y el Obispo Salvador Jiménez, permitió que el Valle y la ciudad de Popayán quedaran en poder de los patriotas y Pasto en el de los realistas.

En 1821 llegó a Cali el general Antonio José de Sucre quien recibió de Bolívar la orden de reclutar miles de esclavos, quienes obtendrían su libertad al finalizar su servicio; la respuesta no fue la que esperaba, pues muchos esclavos huyeron y muchos amos los ocultaron;<sup>34</sup> ante esto debió negociar con el coronel Simón Muñoz la adhesión de las guerrillas patianas al ejército patriota. Finalmente, su expedición salió por Buenaventura hacia Guayaquil el 24 de marzo de 1821, por lo que los realistas consideraron roto el armisticio y reactivaron la guerra<sup>35</sup>.

Todo esto modificó los planes de Bolívar, quien marchó por Popayán, en un plan coordinado que exigía que Sucre atacara a Quito por el sur; todo fue posible gracias a que las negociaciones entre Bolívar y la élite de la ciudad de Popayán llevaron a que esta última se vinculara al proyecto patriota. Sólo quedaban por vencer las guerrillas de Pasto, que no dejaban avanzar a los ejércitos patriotas, a lo que agregaba que el reclutamiento forzoso de los soldados patriotas dificultaba la campaña, pues huían a la menor oportunidad.

---

<sup>33</sup> Respecto a las batallas de la independencia véase José Manuel Saavedra Galindo, *Colombia libertadora*, Bogotá, Editorial de Cromos, 1924 y Manuel José Lucio, *Estudios históricos. El independentismo en el Valle del Cauca*, Cali, Imprenta Departamental, 1956, pp. 7 y ss.

<sup>34</sup> Véase mi artículo: “Integración de la población negra en las sociedades andinas” En Enrique Ayala, Editor, *Historia de América Andina*, Tomo V, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Quito, 2003.

<sup>35</sup> Una ampliación de la campaña de Sucre puede verse en mi artículo: “Importancia de Antonio José de Sucre en la historia de Colombia”, Enrique Ayala (Editor), *Sucre, soldado y estadista*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 1995.

Para Bolívar era prioritario impedir el auxilio entre pastusos y quiteños, dado que había entrado en negociaciones con el dirigente realista José María Obando, que hicieron que muchos patianos se convirtieran en soldados patriotas<sup>36</sup>. Gracias a esto la derrota de los pastusos se logró con mucha dificultad en Bomboná, el 7 de abril de 1822, y se abrieron negociaciones con el comandante Basilio García, quien se negaba a someterse a los patriotas esperando auxilios de Quito<sup>37</sup>. La situación sólo cambió a partir del 24 de mayo cuando Sucre y José María Córdova auxiliados por guerrillas quiteñas, liberaron la ciudad de Quito con la batalla del Pichincha. Esto facilitó la capitulación de García y del obispo Jiménez de Padilla. Así los patriotas pudieron entrar a Pasto el 8 de junio de 1822; se trató de una negociación con la élite pero no con los sectores populares, tal y como lo reconoció el mismo Bolívar:

[...] estos hombres —decía— son los más tenaces, más obstinados [...] la voluntad del pueblo está contra nosotros, pues habiéndoles leído aquí mi terrible intimación, exclamaban que primero pasarían sobre sus cadáveres, que los españoles los vendían y que preferían morir a ceder [...] Al obispo le hicieron tiros porque aconsejaba la capitulación. El coronel García tuvo que largarse de la ciudad, huyendo de igual persecución. Nuestra División está aquí, y no hace una hora que me ha pedido una guardia de Colombia, por temor de los pastusos. Hasta los niños, con la mayor candidez, dicen que qué han de hacer, pero que ya son colombianitos. En este instante me lo está diciendo una niña, pero con mucha gracia<sup>38</sup>.

En Pasto se mantenía viva la fidelidad al Rey, circunstancia que aprovecharon el coronel español Benito Bobes y el coronel pastuso Agustín Agualongo<sup>39</sup> para levantar de nuevo los estandartes reales, obligando a un desplazamiento de Sucre quien fue derrotado en el río Guáitara, y sólo pudo llegar a Pasto el 24 de diciembre de 1822, en medio de crueles acciones que permanecen en la memoria histórica local como “la navidad negra”, que incrementó el odio contra las tropas de Bolívar, y retardó la marcha de los ejércitos patriotas al Perú. La violencia ejercida por las tropas de Sucre, los decretos de Bolívar, y su aplicación por parte de Salom y Flórez, que incluyeron represiones, fusilamientos, asesinatos y conscripciones forzosas, produjeron la generalización de la rebelión encabezada por Agustín Agualongo, quien hizo huir a Flórez hacia Popayán, obligando al regreso

<sup>36</sup> Ver Francisco Zuluaga, *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano, y Guerrilla y Sociedad en el Patía*.

<sup>37</sup> Citado por Gutiérrez, “De Tumaco a Pasto”, pp. 21-22.

<sup>38</sup> Archivo de Santander, Tomo VIII, p. 21. Citado por Andrade, *Historia del Ecuador*, parte 2ª, p. 20.

<sup>39</sup> Respecto a las luchas de Agualongo, véase: Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1958.

de Bolívar quien derrotó a Agualongo el 17 de julio de 1823 en Ibarra. Bolívar, buscando solucionar definitivamente el problema pastuso, instruyó a Bartolomé Salom:

Marchará Ud. a pacificar la Provincia de Pasto. Destruirá U. a todos los bandidos que se han levantado contra la República. Mandará U. partidas en todas direcciones, a destruir a estos facciosos. Las familias de todos ellos vendrán a Quito, para destinarlas a Guayaquil. Los hombres que no se presenten para ser expulsados del territorio serán fusilados. Los que se presenten serán expulsados del país y mandados a Guayaquil. No quedarán en Pasto más que las familias mártires por la libertad. Se ofrecerá el territorio a las familias patriotas que lo quieran habitar. Las propiedades privadas de estos pueblos rebeldes, serán aplicadas a beneficio del ejército y del erario nacional. Llame U. al Cnel. Flórez para que se haga cargo del gobierno de los Pastos, etc.<sup>40</sup>.

El gobierno de Flórez se caracterizó por abusos y fusilamientos que mantuvieron la provincia permanentemente alterada hasta 1826 cuando José María Obando se hizo cargo del gobierno en Pasto y restableció el respeto a las propiedades de los pastusos, dando garantías a la vida de los implicados en las revoluciones. Pero lo más importante es señalar que los patriotas enfrentaron una guerra permanente que fue sostenida con hombres y recursos del Valle del Cauca, situación que se vio agravada debido a que, al mismo tiempo, se buscaba la liberación de los territorios del Perú y de los que más tarde serían Bolivia; así los reclutamientos fueron algo cotidiano, lo mismo que la resistencia de los vallecaucanos a ser reclutados.

Dadas las visiones que tenemos de la Historia Patria, que se han enfocado solamente al accionar de las élites, es difícil proponer conclusiones para el tema de la participación popular en los procesos de independencia del suroccidente colombiano, dada la variedad de sectores participantes y la falta de investigaciones específicas sobre el tema. Sabemos que esta participación se dio inicialmente a favor de las autoridades coloniales de Popayán y Pasto, donde intervinieron varios factores: El primero fue la vinculación a las milicias, espacio que había permanecido cerrado desde que la rebelión de Pardos de Llanogrande y la rebelión del Hato de Lemos mostró lo peligroso que era armar a “las castas”. El segundo fue el papel movilizador del clero que convenció a muchos indígenas de estar defendiendo al Rey, la religión y la patria, pero sin duda, el tercero debió haber tenido una importancia significativa: la abolición del estanco de aguardiente, que había sido buscado desde mucho tiempo atrás no sólo por los indios de Pasto, sino también por los negros de Barbacoas y Tumaco, lo mismo que por los libres de todos los colores de Cali, Chocó y Cartago. Quizás las

---

<sup>40</sup> Citado por Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, parte 2ª, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982. p. 135.

motivaciones más destacadas fueron las que llevaron a que los negros del Patía crearan la más importante forma de resistencia a los proyectos de los esclavistas del Valle del Cauca; en efecto, los patianos –muchos de ellos descendientes de esclavos huidos de la frontera minera del Pacífico y de las haciendas del Valle del Cauca– aprovecharon la propuesta de vincularse a los ejércitos coloniales para lograr su libertad, los que eran esclavos, o para legalizar su situación, los que eran cimarrones. Pero la que más sobresale es la que llevó a que los indígenas de Pasto defendieron unas tradiciones que les permitían conservar sus tierras y sus organizaciones sociales y que se basaban en pactos construidos en el largo plazo con un Rey al que nunca conocieron.

En el caso del Valle del Cauca, la situación fue diferente, pues las grandes mayorías sociales habían creado sociedades marginales a la colonial y, por lo mismo, no acompañaron a los terratenientes en su proyecto político; desde luego, firmes en su marginalidad, tampoco apoyaron a las autoridades coloniales. Esto dejó el proyecto de autonomía política en manos de la élite y sus subalternos, a menudo blancos pobres, esclavos fieles y personal dependiente que no tenía manera de evadir los reclutamientos forzosos o las contribuciones impuestas.

En el caso de los sectores populares que apoyaron a los realistas, esa posición se mantuvo hasta después de la llegada de Bolívar cuando los negros patianos negociaron su vinculación al proyecto republicano, mientras que los indios y mestizos de Pasto mantuvieron su resistencia hasta que fueron vencidos después de 1823. Por el contrario, la posición de los libres de todos los colores del Valle del Cauca cambió, pues las vicisitudes de la guerra y la represión indiscriminada aplicada por las tropas realistas, los fue acercando al proyecto republicano, hasta el punto de que ellos libraron las batallas definitivas para expulsar a los españoles. Esta posición pro independentista se mantuvo únicamente hasta la liberación del territorio, cuando pretendieron reconstruir los espacios de libertad de los cuales habían gozado durante el período colonial, lo cual lograron al huir a los montes para evitar las conscripciones y contribuciones forzosas, aunque grandes contingentes humanos fueron llevados a la guerra que se libraba en los lejanos territorios de Quito y del Perú. La reacción no se hizo esperar y afloró en forma de movimientos sociales violentos que se resumen en la consigna “¡Mueran los blancos y los ricos!” que marcó el inicio de procesos de confrontación social que aflorarían a lo largo del siglo XIX.

Una síntesis de las consecuencias de la participación de los sectores populares en la independencia podría ser la siguiente:

La transformación de muchos de ellos en soldados para las guerras de Pasto, Quito y Perú, la que varios resistieron refugiándose en los montes donde reconstruyeron sus tradicionales formas de vida en una permanente

confrontación entre las élites y el Estado republicano. Los que no pudieron alcanzar la marginalidad, terminaron convertidos en contribuyentes del nuevo Estado, algo que no había podido lograr el colonial, paso previo a su conversión en ciudadanos de la república, con derechos y obligaciones, que los convirtió en electores y elegibles y, en algunas ocasiones, en funcionarios públicos.

Quizás lo más destacado es lo referente a los esclavos que se vincularon a los ejércitos ante la promesa de libertad que les hicieron las autoridades coloniales y republicanas, promesas que en la mayoría de los casos no cumplieron, por lo que muchos de ellos aprovecharon la inestabilidad política para huir, pasando a engrosar el conjunto de sociedades libres cuya incorporación a la república fue extremadamente lenta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acta de Independencia de Santiago de Cali, 3 de julio de 1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992.
- Aguilera, Mario. *Los comuneros: guerra social y lucha anticolonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985.
- Aguirre, Carlos. *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- Andrade, Roberto. *Historia del Ecuador*, Tomo I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.
- Arboleda, Gustavo. *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo departamento del Cauca*, Biblioteca Horizontes, Bogotá, 1962.
- Arboleda, Gustavo. *Historia de Cali*, Universidad del Valle, Cali, 1956.
- Barney, Angie. “Élites coloniales: una perspectiva teórica”, En: *Memorias del II Simposio de Historia Local y Regional*, Pereira, 5 – 8 de septiembre de 2007.
- Carvajal, Alberto. *De la conquista a la liberación. Benalcázar y Caicedo y Cuero*, Carvajal y Cía., Cali, 1953.
- Castrillón Arboleda, Diego. *Manuel José Castrillón: Biografía y Memorias*, Tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1971.
- Cevallos, Pedro Fermín. “Resumen de la Historia del Ecuador”, En: *Pedro Fermín Cevallos*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960.
- \_\_\_\_\_. “La Historia de la Revolución de José Manuel Restrepo. Una prisión historiográfica”, En: Germán Colmenares (compilador), *La Independencia. Ensayos de historia social*, Bogotá, Colcultura, 1986.
- Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Universidad del Valle, Cali, 1979.

- \_\_\_\_\_. *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del Siglo XIX*, Tercer Mundo Ed., 1997.
- Díaz del Castillo, Emiliano. “Epílogo al testimonio del Acta de Independencia de Cali”, *Memorias I* (1993), pp. 34 y ss.
- Díaz López, Zamira. “El Cauca Grande en el proyecto de construcción de la nación granadina (1832-1858)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, No. VI, (2001).
- Friede, Juan. *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, Banco Popular, Bogotá, 1975.
- García V., Demetrio. “Cali en la Independencia de Colombia” En: Molano, Lucas. (Compilador). *Proceso y Sinopsis de la Independencia*, Cali, 1960.
- \_\_\_\_\_. *Los Hacendados de la Otra Banda y el Cabildo de Cali*, Editorial América, Cali, 1952.
- \_\_\_\_\_. *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Cali*, Tomo I, ed. América, Cali, 1956.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- Gilmore, Robert L. “Crisis imperial y rebelión”. En: *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, editorial Planeta, 1999.
- Groot R., José María. *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, Ed. De Medardo Rivas, Bogotá, 1893.
- Guerra, François-Xavier y Lampérière, Annick, et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México. Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Guerra, François-Xavier. “La identidad republicana en la época de la independencia”, *Museo, Memoria y Nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Memorias del Simposio Internacional y IV Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Independencia y Modernidad*, Madrid, MAFRE, 1992.
- Guerrero, Gerardo León. *Pasto en la Guerra de Independencia: 1809-1824*, Pasto, s. e., 1994.
- Guha, Renahit. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- Gutiérrez Ramos. Jairo. *Los indios de Pasto contra la República*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Hamnett, Brian R. “Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions, 1810 – 1823”. Christon I. Archer (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington, Jaguar Book on Latin America, 2000.

- Hernández de Alba, Guillermo, *Crónica del Muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*, Ed. Centro, Bogotá, 1938.
- Hidalgo Nistri, Fernando. (compilador). *Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, FONSA, Quito, 2008.
- Hobsbawm, E. J., *Bandidos*, Barcelona, Ariel, 1976.
- \_\_\_\_\_. *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1974.
- Izard, Miquel. “Creación, Poder y Pasado”. En: Varios, *Relaciones sociales e identidades en América*, Universidad de Barcelona, 2004.
- \_\_\_\_\_. “Ensayando rescatar la memoria. Sobre el rechazo a la colonización. Refractarios, rebeldes e insurgentes”. En: Víctor Manuel Uribe Urán y Luis Javier Ortiz (Comp.), *Naciones, gentes, territorios. Ensayos de Historia e Historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2000.
- Jaramillo U., Jaime. *Esquema Histórico de la Universidad Colombiana*, Colcultura, Bogotá, 1977.
- Landázuri, Carlos. “La independencia del Ecuador (1808 – 1822)”, Enrique Ayala Mora (editor), *Nueva Historia del Ecuador, Volumen 6, Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.
- Larrea, Fernando de Jesús FR. *Viajes Misioneros del R.P. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano. 1700 – 1773*, s. e., Cali, 1937.
- Leddy Phelan, John. *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia ed., 1980.
- Lleras, Cristina. “Mis primeros 200 años. Los públicos y la celebración del Bicentenario en Colombia”. En: Guadalupe Soasti T., (Compiladora), *Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Andina*, Quito, Konrad Adenauer Stiftung, 2008.
- Martínez Garnica, Armando. “La reasunción de la soberanía por las provincias neogranadinas durante la primera república”. *Anuario. Historia regional y de las fronteras*, No. VII, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, septiembre de 2002.
- McFarlane, Anthony. “Desórdenes civiles y protestas populares”. En: *Colombia en el Siglo XIX*, Bogotá, Planeta, 1999.
- Mejía Prado, Eduardo, *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca. 1800-1848*, Cali, Centro de Estudios Regionales –Región, Universidad del Valle, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Origen del Campesino Vallecaucano*, Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 1993.
- Merchán R., Carlos. “Economía y Sociedad durante el Siglo XVIII”. En: Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Vol. 4, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1991.

- Mora, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Núñez Sánchez, Jorge. "Ecuador en Colombia". En: Enrique Ayala Mora (editor), *Nueva Historia del Ecuador, Volumen 6, Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.
- Ortiz, Sergio Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1958.
- Pabón Díaz, Ramiro, *La fatídica e incomprendida guerra de Pasto: 1809-1824*, Pasto, s.e., 1995.
- Patiño, Eduardo J. y Londoño, Miguel A. *La rebelión de Pardos de Llanogrande, 1778*, Cali, Universidad del Valle, Departamento de Historia, 1998.
- Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, estudio introductorio de Carlos Paladines, Banco Central del Ecuador y la Corporación Editora Nacional, Quito, 1981.
- Ramos H., Nicolás, "Cali, Ciudad Conquistadora", Universidad del Valle, s. f. \_\_\_\_\_, *Dr. Fray José Joaquín Escobar. De los libertadores de Colombia*, Imp. Gutiérrez, 1934.
- Ramos Pérez, Demetrio. *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1978.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución en Colombia*, Ed. Bedout, Medellín, 1969.
- Saavedra Galindo, José Manuel. *Colombia libertadora*, Bogotá, Editorial de Cromos, 1924 y Manuel José Lucio, *Estudios históricos. El independentismo en el Valle del Cauca*, Cali, Imprenta Departamental, 1956.
- Santos Molano, Enrique. *Antonio Nariño. Filósofo revolucionario*, Editorial Planeta, Bogotá, 1999.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, ed. Txalaparta et al., 2003.
- Slatta, Richard. (editor), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, New York, Greenwood Press, 1987.
- Terán, Rosemarie. *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*, Quito, TEHIS/Abya Yala, y su trabajo "Sinopsis histórica del siglo XVIII", Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1989.
- Thompson, E. P. *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1989.
- Ubillús, Zoila María y Feijoo, Germán. "Levantamientos populares coloniales: El Hato de Lemos, 1781", *Región*, No. 5 (marzo 1996).
- Uribe Urán, Víctor Manuel, *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia. 1780 – 1850*, Medellín, Universidad Eafit, Banco de la República, 2008.

- Valencia Ll., Alonso. “La protesta contra los estancos en el Hato de Lemos. Gobernación de Popayán, 1781”. En: Lydia Inés Muñoz C. (editora), *Movimientos comuneros en América*, Memorias VI Encuentro Internacional de Historiadores, Pasto, Guaitarilla, Túquerres y Ospina, 2000.
- Valencia Llano, Alonso. “*Dentro de la ley. Fuera de la ley*”. *Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca. 1830 -1855*, Cali, Universidad del Valle, 2008.
- Valencia Llano, Alonso. *Marginados y “Sepultados en los montes”: Insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810 -1830*, Cali, Programa Editorial de la Universidad del Valle, 2008.
- \_\_\_\_\_. “Las revueltas de los Encomenderos en la Gobernación de Popayán”. En: *Historia y Espacio*, No. 14, Universidad del Valle, Cali, 1991.
- \_\_\_\_\_. “El criollismo caleño y la independencia de la Gobernación de Popayán”. En: *Cuadernos Americanos*, 128, Vol. 2, Nueva Época, abril – junio de 2009, UNAM, México.
- \_\_\_\_\_. “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 3 (II Semestre, 1992).
- \_\_\_\_\_. “Encomiendas y estancias en el Valle del Cauca. Siglo XVI”. En: *Historia y Espacio*, Nos. 11-12, Cali, Departamento de Historia Universidad del Valle, 1989.
- \_\_\_\_\_. “Importancia de Antonio José de Sucre en la historia de Colombia”, Enrique Ayala (Editor), *Sucre, soldado y estadista*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 1995.
- \_\_\_\_\_. “Integración de la población negra en las sociedades andinas”. En: Enrique Ayala, Editor, *Historia de América Andina*, Tomo V, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, Quito, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Indios, Encomenderos y Empresarios*, Cali, Gobernación del Valle del Cauca, 1996.
- \_\_\_\_\_. *Resistencia Indígena a la Colonización Española. Resistencia Indígena Militar en la Gobernación de Popayán*, Universidad del Valle, Centro Editorial, Cali, 1991.
- Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810 – 1821*, México, F.C.E., 2006.
- Vanderwood, Paul. “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”. Carlos Aguirre y Charles Walker. (editores), *Bandoleros, abigeos, montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII – XX*, Pasado y presente, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.
- Varios, *Proceso y sinopsis de la Independencia de Colombia*, Bogotá, s. p. i., s.f.
- Zawadsky, Alfonso. *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*,

Cali, Centro de Estudios Históricos Santiago de Cali, Gerencia Cultural del Valle del Cauca, 1997.

\_\_\_\_\_. “Ciertos antecedentes raciales en Cali en 1743”. En: Molano, Lucas, (Compilador). *Proceso y Sinopsis de la Independencia*, Cali, 1960.

Zuluaga, Francisco U., “Clientelismo y guerrillas en el Valle del Patía”. En: Germán Colmenares (compilador), *La Independencia. Ensayos de Historia Social*, Bogotá, Colcultura, 1986.

\_\_\_\_\_. “Parentesco, Coparentesco y clientelismo en el surgimiento de las guerrillas en el Valle del Patía”, *Historia y Espacio*, No. 9 (1983).

\_\_\_\_\_. *José María Obando, de Soldado Realista a Caudillo Republicano*, Bogotá, Banco Popular, 1985.

\_\_\_\_\_. *Guerrilla y Sociedad en el Patía*, Cali, Universidad del Valle, 1993.



## Programa ditorial

Ciudad Universitaria, Meléndez  
Cali, Colombia  
Teléfonos: (+57) 2 321 2227  
321 2100 ext. 7687  
<http://programaeditorial.univalle.edu.co>  
[programa.editorial@correounivalle.edu.co](mailto:programa.editorial@correounivalle.edu.co)